

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

ORD.: N° 142.-

ANT.: Art. 29º, letra d) de la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades

MAT.: Informe al Concejo Municipal
Segundo Trimestre Año 2019.

TEMUCO,
27 Ago. 2019

A : PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TEMUCO
DON MIGUEL BECKER ALVEAR

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 29º, letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección remite a Ud. *Informe Trimestral al Concejo*, correspondiente al Segundo Trimestre año 2019, el que contiene comentarios de tipo presupuestario de las cinco áreas del municipio.

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.



OCTAVIO CONCHA RIQUELME
DIRECTOR DE CONTROL

Distribución.-

- La indicada ✓
- Adm. Municipal
- Secretaría del Concejo
- Archivo

DIRECCIÓN DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO

PERIODO ENERO - JUNIO 2019

TEMUCO - Julio 2019

INDICE

INFORME TRIMESTRAL - CONCEJO MUNICIPAL

	Pag.
▪ Estructura del Informe	
- Contenidos del Informe Trimestral.....	1
- Bases y criterios utilizados.....	2
- Descripción de los gráficos utilizados.....	3
▪ Información sobre temas relevantes	
- Informe sobre Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales.....	4
- Informa sobre Ayudas Sociales Paliativas.....	5-6
- Estado de Aportes al Fondo Común Municipal.....	7
- Estado de Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales.....	8
- Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.....	8
- Límite del 40% de los gastos a contrata.....	8
▪ Análisis Variaciones Presupuestarias	
- Gráfico y comentarios Área Municipal.....	9-24
- Gráfico y comentarios Área Educación.....	26-34
- Gráfico y comentarios Área Atención a la Infancia.....	35-38
- Gráfico y comentarios Área Salud.....	39-46
- Gráfico y comentarios Área Cementerio.....	47-50
▪ Análisis en detalle del Estado de Avance	
- Gráficos y comentarios por Área y por cuenta	51-84
▪ Informe de Juicios Vigentes al 30-06-19.....	85-116

INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO PERÍODO ENERO - JUNIO 2019

El presente Informe se presenta en virtud del Art. 29º letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como una forma de colaborar con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

Los puntos considerados en el presente informe son los siguientes:

1. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Recursos Propios, desagregado a nivel Municipal, Educación, Atención a la Infancia, Salud y Cementerio.
En el caso del área Municipal se incluye un análisis del estado de avance de los programas Municipales en base al cumplimiento de las actividades programadas.
2. Informe sobre Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, enfocado al trabajo que desarrollan los Asesores Comunitarios.
3. Informe sobre Ayudas Sociales Paliativas.
4. Estado de Aportes al Fondo Común Municipal.
5. Estado de cumplimiento del pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios traspasados
6. Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.
7. Límite de gastos de personal a contrata y honorarios - Área Municipal
8. Pasivos Contingente por Juicios pendientes de la Municipalidad.

1) *“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario”.*

BASES Y CRITERIOS UTILIZADOS

El *“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario”*, fue determinado a partir de las cifras obtenidas del Sistema Contable de la Municipalidad.

Para el análisis del grado de avance de los ingresos, se realizó una comparación entre el Ingreso Presupuestado percibir al 30 de junio, versus lo efectivamente percibido a igual fecha, entendiéndose por *“Ingreso Presupuestado”*, el ingreso proyectado para el año de acuerdo a una distribución de caja mensual, que incluye el presupuesto original y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por *“Ingreso Percibido”* aquellos montos que ya han sido efectivamente enterados en arcas municipales.

Para el análisis del grado de avance de los gastos, se realizó una comparación entre el Gasto Presupuestado al 30 de junio versus el monto Devengado a igual fecha, entendiéndose por *“Gastos Presupuestado”*, aquel gasto proyectado para el año de acuerdo a una programación de caja mensual, que incluye el presupuesto original y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por *“Gasto Devengado”*, el compromiso de pago que tiene la Municipalidad una vez prestado el servicio contratado, o recepcionado los bienes adquiridos.

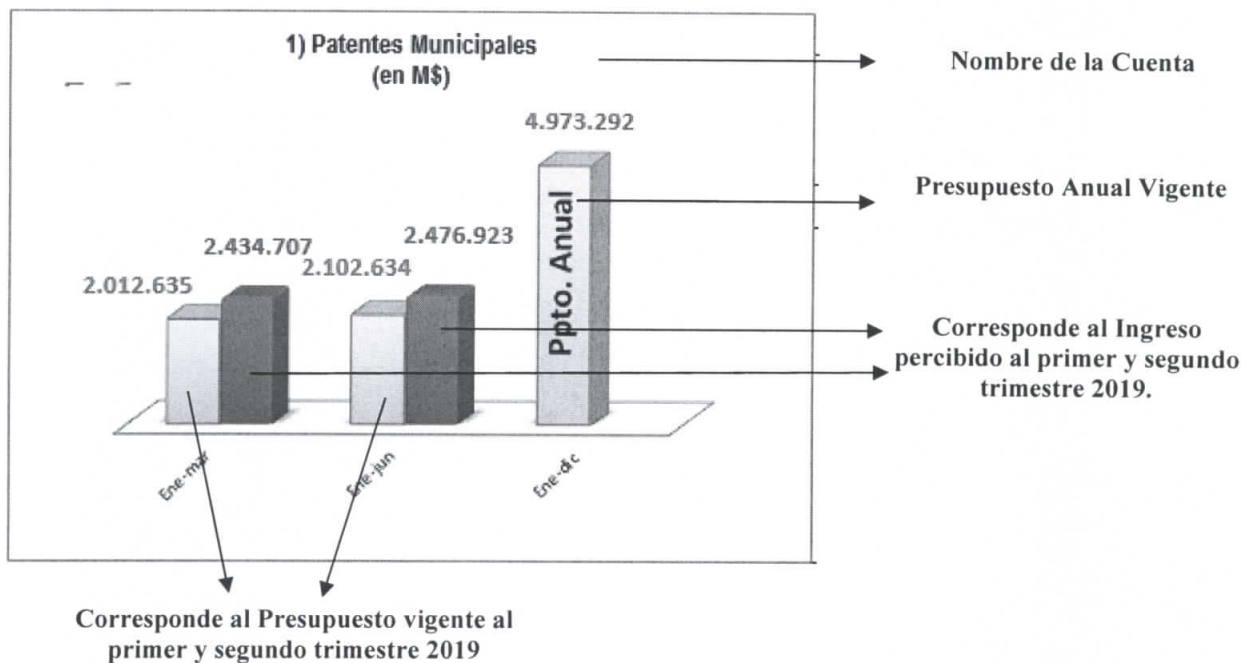
Las explicaciones de las variaciones fueron entregadas por los responsables de la ejecución del Presupuesto, debidamente revisadas y analizadas por esta Dirección.

RESUMEN POR ÁREA PRESUPUESTARIA:

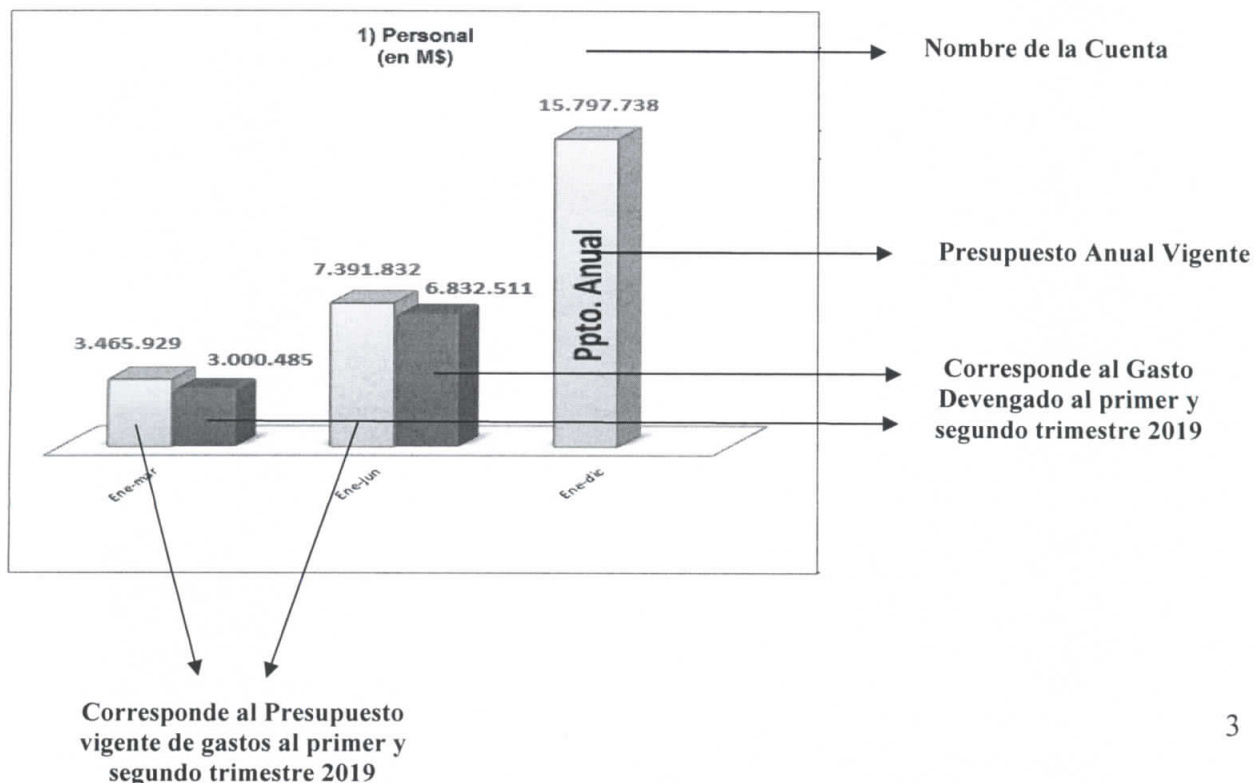
Por cada área, se incorpora una gráfica global del presupuesto respectivo, con los comentarios generales de las variaciones de ingresos y gastos acumulados al primer trimestre. A continuación de esto, se presentan en detalle las variaciones de las principales cuentas, utilizando gráficos y realizando los comentarios correspondientes. **ANEXO N ° 1.**

DESCRIPCIÓN DE LOS GRAFICOS UTILIZADOS:

INGRESOS



GASTOS



2. *“Informe sobre Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, enfocado al perfil de los asesores comunitarios y las funciones que desarrollan”.*

Sobre esta materia, es importante señalar, que en informe trimestral correspondiente al primer trimestre 2016, se informó sobre los antecedentes generales del programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, perfil de los Asesores Comunitarios y funciones que desarrollan en terreno, por cuanto a partir del informe correspondiente al segundo trimestre 2016, sólo se incluye información relacionada con el estado de avance trimestral del programa, así como también, datos relacionados a las tareas desarrolladas por los Asesores Comunitarios, a saber;

- a) Durante el segundo trimestre 2019, este programa presenta un 97% de ejecución sobre 16 actividades planificadas, experimentando un aumento de 7 puntos porcentuales respecto al segundo trimestre 2018 (90%).

Dentro de las actividades desarrolladas, se encuentran las siguientes:

- ✓ “A Todo Terreno”, meses de abril (1), mayo (1) y julio (1).
 - ✓ “Nosotros Proponemos”, meses de abril (1), mayo (1) y julio (1).
 - ✓ Desayuno con Vecinos y socios de organizaciones territoriales y funcionales, meses de abril (1), mayo (1) y junio (1).
 - ✓ Encuentro de Líderes y Dirigentes de la Comuna, mes de mayo (1)
 - ✓ Visitas a terreno a las organizaciones funcionales y territoriales mes de abril (1), mayo (1) y junio (1).
 - ✓ Fondecov (Trabajo de Comisión Evaluadora de Proyectos), mes de mayo (1)
 - ✓ Actividades Sociales y Recreativas: Encuentro de Mujeres, mes de mayo (1).
 - ✓ Mesas de Trabajo con Organizaciones Territoriales y Funcionales, mes de mayo 2019 (1).
- b) Según informe emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, dentro de las tareas desarrolladas por los 12 Asesores Comunitarios durante el segundo trimestre 2019, se informan las siguientes:
- ✓ Cantidad de reuniones en que participaron: 573
 - ✓ Cantidad de Asambleas: 112
 - ✓ Cantidad de Mesas de Trabajo: 36
 - ✓ Cantidad de visitas a las JJVV: 1.303
 - ✓ Cantidad visitas postrados: 76
 - ✓ Cantidad de actividades en que participaron: 52
 - ✓ Cantidad de requerimiento recibidos de la comunidad: 1.733

3. Informa sobre Ayudas Sociales Paliativas”.

En cumplimiento con lo requerido por el Concejo Municipal, a partir del año 2016 se incorpora en este informe, antecedentes relacionados con las ayudas sociales paliativas entregadas por el Municipio a las diferentes personas que cumplen con los requisitos para recibirla.

Sobre la materia, es importante señalar, que las ayudas sociales se encuentran reguladas a través del Reglamento N ° 004 de fecha 04-11-2014, mediante el cual se identifican las ayudas y los procedimientos que se deben seguir para evaluar y otorgar estas ayudas.

De acuerdo al título II de este documento, las ayudas se clasifican en tres tipos; materiales, económicas e intangibles, las cuales se enumeran a continuación:

1. Alimentos
2. Mediaguas
3. Materiales de construcción
4. Colchonetas y frazadas
5. Carbón
6. Vestuario Escolar
7. Pañales
8. Leche y suplemento alimenticio Ensure,
9. Literas y camas,
10. Evaluación oftalmológica y entrega de lentes
Aportes y Co - Aportes económicos (Servicios básicos, Servicios funerarios, Educación, Salud, Vivienda y
11. Otras ayudas - Otras ayudas entregadas Programa Situación de Calle, situación de discapacidad, Beneficios y/o Servicio Dirección Desarrollo Rural.

A continuación, se entrega un cuadro resumen con las ayudas entregadas en el período enero a junio 2019:

Tipo de Ayuda	Unidad de Medida	Ene-jun2019		
		N ° Familias	Cantidad Entregada	Ayuda Valorizada
Alimentos	Cajas	3.490	3.491	64.946.564
Leche	Bolsas	932	2.502	11.351.574
Pañales	Paquetes	1.764	5.408	19.689.981
Suplementos Alimenticios (Ensure)	Tarros	252	309	5.412.753
Carbón	Sacos	31	98	1.224.520
Colchonetas	Unidad	160	294	8.577.156
Frazadas	Unidad	196	727	5.504.117
Materiales de Construcción	Unidad	217	217	61.162.535
Mediaguas Prefabricadas	Unidad	16	16	18.278.400
Alimento Fiestas Patrias y Navidad	Unidad	0	0	0
Marquesas	Unidad	45	64	2.615.232
Juego de sábanas 1 1/2 plaza	Unidad	0	0	0
Kit de Litera	Unidad	4	4	846.988
Lentes Operativos	Unidad	496	496	3.142.552
Otros bienes	Unidad	1	1	91.676
TOTALES		7.604	13.627	202.844.048

Fuente de Información: Información entregada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Del cuadro anterior, se desprende que durante el período enero a junio 2019, se beneficiaron a 7.604 familias, a través de la entrega de 13.627 ayudas sociales, valorizadas en \$ 202.844.048.

En relación a las ayudas sociales económicas, el detalle se muestra a continuación:

Motivo Ayuda	Ene-jun19	
	N ° Familias	\$ Monto Ayuda
Servicios Funerarios	15	3.620.336
Atención en Salud (Incluye convenio PAD)	97	32.445.383
Educación (Vestuario, útiles escolares, pasajes, arriendos, entre otros)	4	385.220
Otros Servicios (Pago servicios básicos, pasajes, arriendos, entre otros)	26	8.497.671
Ahorro para Vivienda	2	480.000
TOTAL AYUDAS ECONÓMICAS	144	45.428.610

Fuente de Información: Información entregada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Del cuadro anterior, se desprende que durante el período enero a junio 2019, se entregaron 144 ayudas sociales económicas, por un valor total de \$ 45.428.610.

4) "Estado de Aportes al Fondo Común Municipal".

Durante el período de análisis (Enero – Junio 2019), se han efectuado los siguientes aportes al Fondo Común Municipal.

- a) **Permisos de Circulación (62,5%)**, el cual es enterado por el municipio dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a su recaudación.

MES	Decreto de Pago		MONTO
	Nº	Fecha	
Abril	1926	07-05	558.905.776
Mayo	2609	06-06	160.346.477
Junio	3273	04-07	68.225.720
TOTAL 1º Trimestre			\$ 787.477.973
TOTAL ANUAL			\$ 3.681.343.519

Nota: Valores no incluye multas por TAG y por aplicación ley 19.925

- b) **Impuesto Territorial (60%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (40%) :	\$	2.841.243.108
Aporte al Fondo Común Municipal (60%) :	\$	4.261.864.662*

- c) **Transferencia de Vehículos (50%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (50%) :	\$	372.091.743
Aporte al Fondo Común Municipal (50%) :	\$	372.091.743*

APORTE TOTAL AL FONDO COMÚN MUNICIPAL : \$ 8.315.299.924

RECIBIDO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL (30/JUN) : \$ 9.564.404.421

DIFERENCIA (Aporte Neto del F.C.M.) : \$ 1.249.104.497

* Determinado en forma proporcional en base al aporte remitido por la Tesorería General de la República (Tesgral) al 30 de Junio 2019.

5) "Estado de Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales"

Los Jefes y/o Directores de los Departamentos del Área Municipal, Educación, Salud y Cementerio, en el ámbito que les compete, han emitido Certificados declarando que las cotizaciones previsionales del período en análisis correspondientes al personal de su dependencia han sido calculadas, descontadas, declaradas y pagadas adecuada y oportunamente. Así también, se revisaron las planillas de cotizaciones previsionales de los trabajadores corroborando lo declarado por los Directores de Administración y Finanzas. Cabe señalar, que dichos certificados se encuentran en poder de esta Dirección, archivados junto con los papeles de trabajo.

6) "Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente"

Esta asignación fue derogada por la Ley de Carrera Docente N ° 20.903.

7) *Límite del 20% de los gastos a contrata establecido en el art. 2, inc. /4, de la ley 18.883, y límite 10% de los gastos en honorarios establecido en el art/13, inc/1, de la ley 19.280, Área Municipal.*

Esta Unidad de Control realizó los cálculos correspondientes para determinar estos porcentajes, considerando lo siguiente:

- ✓ Presupuesto Vigente Anual (obtenido al 30-06-19) del gasto en remuneraciones personal planta.
- ✓ Gasto personal a contrata (gasto devengado, período ene-jun19 y jul-dic19 proyectado, tomando como base el promedio de gastos primer semestre 2019, según corresponda).
- ✓ Se estima un reajuste de un 3,5% aplicado en dic-19.
- ✓ Gasto en honorarios (gasto devengado ene-jun19 y jul-dic19 proyectado, tomando como base el promedio de gastos primer semestre 2019, según corresponda).

Los porcentajes determinados para estos ítems, son los siguientes;

Gasto personal a contrata	41%
Honorarios	10%

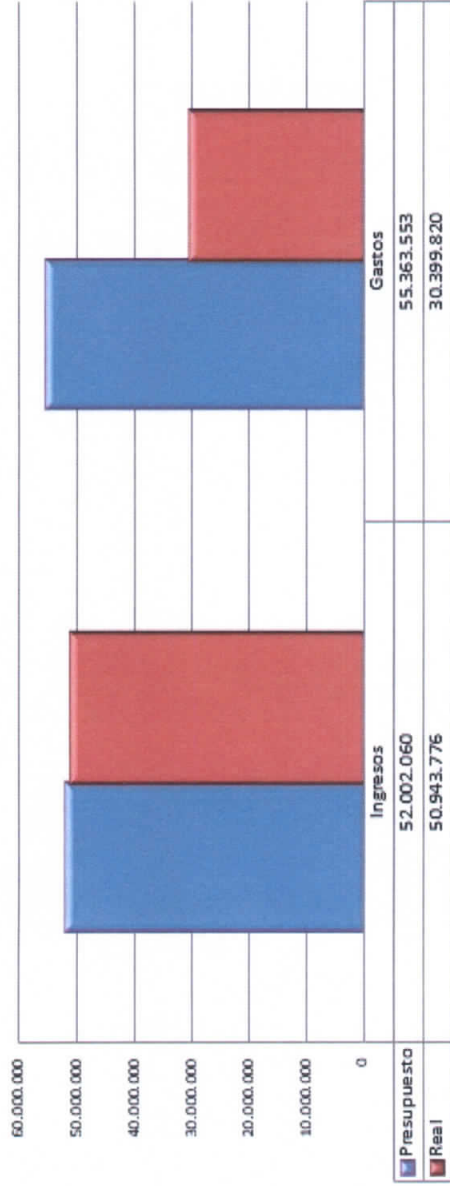
Se advierte que el gasto de personal a contrata excede en un punto porcentual, el límite del 40% establecido en la ley N ° 20.922, respecto de las remuneraciones del personal de planta, por tanto las instancias correspondientes deberán analizar esta materia a fin de regularizar dicha situación.

8) "Pasivos Contingente por Juicios Pendientes de la Municipalidad"

Se adjunta nómina remitida por la Unidad de Asesoría Jurídica del Municipio (ANEXO N ° 2).

ÁREA MUNICIPAL

ÁREA MUNICIPAL al 2º Trimestre 2019



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% avance
Patentes Municipales	2.102.634	2.476.923	118%
Permisos de Circulación y licencias	5.884.593	5.960.316	101%
Derechos de Aseo	1.115.400	1.122.836	101%
Otros Derechos (1)	1.271.390	1.820.912	143%
Imppto. Territorial	2.537.797	2.841.243	112%
Fondo Común Mun.	7.234.094	9.564.404	132%
Transferencias corrientes	733.316	1.047.600	143%
Transferencias para Capital	7.146.637	971.738	14%
Venta de Activos No Financieros	8.500	411.790	0%
Otros Ingresos (2)	1.635.251	2.235.645	137%
Ingresos percibidos de años anteriores	303.115	461.037	152%
Saldo Inicial de Caja	22.029.333	22.029.333	100%
SUB TOTAL	52.002.060	50.943.776	98%

(1) incluye; Derechos de Obras nuevas y ampliaciones, transferencias de vehículos, propaganda comercial patentes, extracción material pétreo, entre otros.

2) Incluye: Derechos de Aseo, multas, explotación de parquímetros, funcionamiento máquinas de juegos, entre otros.

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% avance
Personal	7.363.715	6.832.511	93%
Servicios Generales	7.475.966	5.612.029	75%
Servicios Básicos	2.379.049	2.016.633	85%
Arriendos	502.455	414.885	83%
Transferencias al FCM	3.562.225	3.613.118	101%
Transferencias a los SIG	221.500	318.000	144%
Otras Transferencias	2.896.503	2.539.704	88%
Transferencias para capital	10.000	16.707	167%
Otros (3)	3.138.996	1.905.435	61%
Otros Gastos corrientes	1.011.880	1.016.715	100%
Adquisición Activos No Financieros	530.743	81.783	15%
Inversión	21.922.114	1.683.893	8%
Saldo Final de Caja	4.348.408	4.348.408	100%
SUB TOTAL	55.363.553	30.399.820	55%

(3) incluye: combustible y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, materiales de oficina, mantenimiento y reparaciones, capacitación, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA MUNICIPAL

Antes de dar a conocer los análisis presupuestarios de esta Área, es necesario hacer presente que existen partidas de ingresos y gastos, **que no cuentan con un flujo presupuestario mensual, es decir, el monto anual proyectado se encuentra incorporado en su totalidad en un mes o período específico**, tal es el caso, de los servicios convenidos a través de un contrato, cuya obligación presupuestaria se realiza dentro de los primeros meses del ejercicio. Por lo anterior, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio, utilizando criterios de acuerdo a la naturaleza del ingreso y/o gasto.

Los análisis presupuestarios referidos al Área Municipal se clasifican en dos partes:

- A) **Análisis ejecución del Presupuesto Global de Ingresos y Gastos.**
- B) **Análisis ejecución del Presupuesto de Gastos por Área de Gestión y por Programas.**

A continuación, su análisis:

A) ANÁLISIS EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GLOBAL DE INGRESOS Y GASTOS

I) **INGRESOS**

Los ingresos proyectados para el período ascienden a M\$ 52.002.260, de los cuales se ha percibido un 98%, equivalente a M\$ 50.943.776 (Incluye saldo inicial de M\$ 22.029.333).

I.1) **MAYORES INGRESOS**

Los mayores ingresos, respecto a lo presupuestado en el período, se originan principalmente por las siguientes razones:

- a) **Subestimaciones presupuestarias**, en los siguientes ítems de ingresos:
 - **Ingresos percibidos del Fondo Común Municipal (M\$ 2.330.310 más)**, manteniendo lo indicado en el informe correspondiente al primer trimestre 2019, en el sentido que considerando la estimación realizada por la Subdere, **se proyecta un mayor ingreso anual sobre M\$ 1.070.000**, el cual deberá **ser reconocido presupuestariamente durante el ejercicio presupuestario 2019**.
 - **Otros Derechos (M\$ 549.522 más)**, principalmente en los Derechos de Obras.
 - **Ingresos por patentes municipales (M\$ 374.288 más)**, principalmente en los ingresos por patentes comerciales.

Se informa que los ingresos percibidos al 30-06-19 son superiores en un 1,8%, respecto a lo percibido en igual período año anterior (M\$ 2.356.242).

- Recursos traspasados por la Tesorería General de la República por recaudaciones del **Impuesto Territorial (M\$ 303.446 más)**.

Los ingresos reales percibidos por el Municipio ascienden a M\$ 2.841.243, los cuales representan el 40% de la recaudación total realizada por la Tesorería General de la República. El 60% restante equivalente a M\$ 4.261.865 es retenido por dicho Organismo y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal.

Por último, cabe destacar que durante este período se ha percibido un 10% más de los ingresos percibidos en igual período año 2018 (año 2018: M\$ 2.570.432).

- **Ingresos por percibir de años anteriores (M\$ 157.922 más)**, especialmente en aquellos ingresos proyectados por recuperación de permisos de circulación y aseo.
- **Recursos percibidos por permisos de circulación (M\$ 75.723 más)**, debido a una mayor cantidad de permisos tramitados.

Como antecedente, se informa que según datos obtenidos del sistema estadístico Municipal, la cantidad de permisos de circulación otorgados y renovados al 30-06-19 es superior en 3.603 a los tramitados en igual período año 2018 (71.975 permisos año 2019, versus 68.372 año 2018).

Cabe señalar, que los ingresos percibidos al 30-06-19, son superiores en un 7,5%, respecto a lo percibido en igual período año anterior (M\$ 5.543.801).

b) Distribución del presupuesto de ingresos en el Flujo Presupuestario que no corresponde al período en que se perciben estos ingresos, como son los siguientes:

- **Ingresos percibidos por predios exentos (M\$ 395.719 más)**, dado que según flujo presupuestario estos ingresos fueron proyectados para los meses de marzo y octubre 2019, no obstante en el mes de marzo se percibió la totalidad de ellos.
- **Ingresos por multas (M\$ 286.900 más)**, dado que dicho presupuesto se encuentra distribuido por mes de forma lineal, así como también, en el caso de las multas Tránsito No Pagadas, el 65% del presupuesto se registra en el mes de diciembre 2019.
- **Ingresos provenientes del Banco BCI (M\$ 243.087 más)**, derivados del contrato de mantención de cuentas corrientes que posee el Municipio con esta institución bancaria, el cual el 31% del presupuesto anual se concentra en el mes de diciembre 2019.
- **Ingresos por recuperación de licencias médicas (M\$ 63.802 más)**, principalmente en el mes de marzo 2019.
Cabe señalar, que este presupuesto se encuentra distribuido de manera lineal en el Flujo Presupuestario (M\$ 17.500 mensuales), estimándose un ingreso menor al percibido el año 2018 (18% menos).

c) **Ingresos percibidos en el período que no se encuentran considerados en el presupuesto, como son los siguientes:**

- **Venta de Activos No Financieros (M\$ 411.790)**, principalmente por venta de terrenos por la suma de M\$ 381.000, ubicado en calle Thiers N ° 645, Temuco, Decreto de Adjudicación N ° 200 de fecha 18-01-19. Así también, se registra venta de vehículos por M\$ 16.800, y remates por M\$ 14.000.
- **Transferencias efectuadas por la Subdere por M\$ 64.000**, destinadas al pago del bono de vacaciones por aplicación de la ley 21.126 sobre reajuste del sector público.

I.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

- a) **Transferencias proyectadas percibir para la reconstrucción del Mercado Municipal (M\$ 6.000.000)**, las cuales no se han recibido al 30.06.19.
- b) **Ingresos provenientes del casino de juegos (M\$ 124.078 menos)**, (Proyectado M\$ 960.000, percibido M\$ 835.922).
- c) **Ingresos proyectados para ejecutar el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (M\$ 50.531 menos)**.

Por último, se señala que en el caso de los **Derechos de Aseo** se ajustan a lo presupuestado en el período, registrándose un mayor ingreso de M\$ 7.436. Cabe señalar, que los ingresos percibidos al 30-06-19 son superiores en un 6,5%, respecto a lo percibido en igual período año anterior (M\$ 1.054.075).

II) GASTOS

Los gastos presupuestados para este período ascienden a M\$ 55.363.553, y la ejecución asciende a M\$ 30.399.820 (55% de ejecución).

Es importante señalar, que para efectos de la confección de este informe (criterios utilizados), la ejecución presupuestaria determinada se encuentra afectada principalmente por gastos no distribuidos en el flujo presupuestario mensual y/o erróneamente mal distribuido, que concentran su presupuesto anual en un período determinado. Así también, otro factor que afecta los análisis, son los desfases de facturación, producto de retrasos en la presentación de los antecedentes por parte de las empresas proveedoras.

II.1) MAYORES GASTOS

La mayor ejecución de gastos, respecto a lo presupuestado en el período, se origina principalmente en los siguientes ítems:

- a) **Subestimación presupuestaria** de determinados gastos, como son los siguientes:
 - **Servicio de disposición de residuos sólidos / operación vertedero (M\$ 78.000 más)**, estimándose al término del año un gasto superior de M\$ 150.000, **por tanto las instancias municipales pertinentes deberán analizar esta situación y realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.**
 - **Potencia contratada (M\$ 40.000 más)**, estimándose al término del ejercicio un mayor gasto de M\$ 80.000 aprox., **situación que deberá ser vista por la instancia municipal correspondiente.**
- b) **Transferencia de recursos a los Servicios Traspasados (M\$ 96.500 más)**, debido al traspaso en este período de la totalidad de los recursos proyectados durante el año para el área de atención a la infancia y área cementerio, cuyo flujo presupuestario consideraba realizar el 50% de las transferencias anuales durante el primer semestre y el otro 50% en el segundo semestre.

Cabe señalar, que las transferencias proyectadas para el año 2019 y su ejecución al 30-06-19, respecto del presupuesto anual, es la siguiente:

- Atención a la infancia M\$ 100.000 (100% ejecutada),
 - Salud M\$ 285.000 (44% ejecutada) y
 - Cementerio M\$ 93.000 (100% ejecutada).
- c) **Otros gastos corrientes (M\$ 4.835 más)**, ajustándose en general, a lo proyectado en el período.
Dentro de la ejecución, se encuentra el pago efectuado a Socovesa por M\$ 958.162, avenimiento causa Rol c-4122-2011, aprobado por D. Alcaldicio N ° 334 de fecha 01-02-19. Se destaca también, el pago por concepto de reajuste, intereses y costas, aprobado por Decreto Alcaldicio N ° 552 de fecha 20-02-19, por un valor de M\$ 15.304, causa Rol N ° 6145-2014 con "Belarminoi Jara SPA, entre otros.

II.2) MENORES GASTOS

La menor ejecución en gastos, respecto a lo presupuestado en el período, se registra en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos de personal (M\$ 531.204 menos)**, debido principalmente a las siguientes razones:

- ✓ **Cargos de personal de planta que no se encuentran provistos al 30-06-19,** significando un menor gasto (8 cargos no cubiertos según información proporcionada por el Depto. de Recursos Humano),
- ✓ **Menor ejecución en el gasto de Honorarios correspondientes a programas municipales M\$ 170.000 aprox.,** como son; Clínica Veterinaria, Plan de Seguridad Ciudadana, Ayudas Técnicas Discapacidad, Ejercicio físico y Salud, entre otros

Es importante señalar, que el presupuesto de gastos de personal a honorarios correspondiente a programas municipales, **no se encuentra distribuido a través de un flujo presupuestario mensual**, por tanto, para efectos de presentación de este informe, el presupuesto anual fue distribuido en forma lineal dentro del ejercicio presupuestario.

Por último, se advierte que el gasto de personal a contrata sobrepasa en un punto porcentual el 40% del gasto que la ley N ° 20.922 establece como límite. **Dado lo anterior, se advierte que existen asignaciones de personal a contrata que presentan un mayor gasto, por tanto, deberán realizarse los ajustes presupuestarios correspondientes.**

- b) **Desfases de facturación en los servicios generales, básicos y de arriendos, cuyo montos superan los M\$ 1.300.000 aprox.,** situación que se produce generalmente de un mes, debido a retrasos en el proceso de la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras de los servicios, tal es el caso de los servicios de aseo, vigilancia, áreas verdes, mantención de alumbrado público, ciclo vía, acceso a internet, otros enlaces, arriendo de equipos informáticos, arriendo de impresoras, entre otros.
- c) **Sobrestimación del gasto** en los servicios de barrido y limpieza por M\$ 30.000 aprox. (se estima que anualmente será de M\$ 70.000 aprox.) y materiales servicio de mantención de Alumbrado Público M\$ 12.000.
- d) Gastos cuyo presupuesto anual se concentra en un mes específico o presentan un flujo presupuestario no acorde a los meses en que se ejecutará el gasto, **lo cual limita los análisis de ejecución que se realizan en un período intermedio al término del ejercicio presupuestario**, tal es el caso del arriendo de edificios, adquisición de activos no financieros, entre otros.
- e) **Otras transferencias corrientes (M\$ 356.800 menos),** debido principalmente a las siguientes razones:
 - **Transferencias proyectadas en el período, pero que no se han ejecutado,** como son los recursos destinados para presupuestos participativos por M\$ 170.000 (presupuesto incorporado en abril 2019), subvención programas sector rural por M\$ 25.000 (incorporado en junio 2019), ayudas sociales habitabilidad por M\$ 15.000 (incorporado en abril 2019), entre otros, y

- **Menor ejecución de las siguientes transferencias:** Programas y actividades (M\$ 72.000 menos), Fondecov (M\$ 51.000 menos), Comité Comunal de Emergencia (M\$ 40.000 menos), entre otros.

f) **Gastos clasificados para efectos de este informe como “Otros Gastos en Bienes o Servicios”,** los cuales registran presupuesto comprometido a través de órdenes de compra, se incluye además, suplementaciones efectuadas al presupuesto en el período, como son; vestuario personal, combustible, equipos menores, mantenimiento de inmuebles, cursos de capacitación, entre otros. Además, de los desfases de facturación en determinados servicios.

En relación a las **“Iniciativas de Inversión”**, se reitera lo indicado en el informe correspondiente al primer trimestre 2019, en el sentido que **presenta la limitante que no cuentan con una programación a través de un flujo presupuestario**, dado que son incorporados al presupuesto por su valor total en un mes específico, **lo que no permite realizar un análisis adecuado de la ejecución en un período intermedio al ejercicio presupuestario.**

No obstante lo anterior, a continuación, se presenta un cuadro que contiene los tipos de proyectos a ejecutar durante el presente año, su presupuesto vigente, obligado y porcentaje de ejecución al 30-06-19.

Tipo de Proyectos	Presupuesto Vigente del período (en m\$)	Obligado (en m\$)	Porcentaje de ejecución
Proyectos de arrastre - etapa diseño	375.328	358.347	95%
Proyecto de arrastre - Obras Civiles	2.171.008	2.148.679	99%
Sub total proyectos de arrastre	2.546.336	2.507.026	98%
Proyectos año 2019 - etapa diseño	207.362	56.477	27%
Obras civiles año 2019	19.168.416	971.120	5%
Sub total proyectos año 2019	19.375.778	1.027.597	5%
Totales	21.922.114	3.534.623	16%

De esta información se desprende, que en general, las **“iniciativas de inversión al 30-06-19”** registran un presupuesto comprometido de un **16%**, existiendo un monto de **M\$ 18.387.491 que no se encuentra comprometido a la fecha**, principalmente en aquellos proyectos nuevos incorporados el año 2019.

a) **ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS POR ÁREA DE GESTIÓN Y POR PROGRAMAS**

El presupuesto de gastos del Área Municipal, se encuentra distribuido en 6 Áreas de Gestión, clasificadas de la siguiente forma:

- 01. Gestión Interna
- 02. Servicio a la Comunidad
- 03. Actividades Municipales
- 04. Programas Sociales
- 05. Programas Recreacionales
- 06. Programas Culturales

Durante el período enero a junio 2019, dichas áreas presentan la siguiente ejecución, considerando para este caso, el **presupuesto comprometido** en este período, respecto al presupuesto anual (cifras en miles de pesos):

	A	B	C = B / A
Denominación	Presupuesto Vigente Anual (M\$)	Obligado (M\$)	Porcentaje ejecución Anual en base a lo obligado (M\$)
01: Gestión Interna	50.074.525	17.279.277	35%
02: Servicios a la Comunidad	19.854.954	12.748.970	64%
03: Actividades Municipales	489.000	285.991	58%
04: Programas Sociales	5.001.730	3.596.402	72%
05: Programas Recreacionales	1.983.797	1.199.990	60%
06: Programas Culturales	1.257.070	966.658	77%
Totales	78.661.076	36.077.288	46%

Fuente: Estado de situación al 30-06-19, por subprograma.

Del cuadro anterior se desprende que al 30-06-19, se encuentra comprometido un **46%** del presupuesto anual, principalmente en las áreas de "Programas Culturales" con un 77%, Programas Sociales 72% y Servicios a la Comunidad 64%. El Área de Gestión Interna presenta el menor presupuesto comprometido con un 35%.

ANÁLISIS EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA

A partir del año 2014, la Dirección de Control implementó un Sistema de Control de Programas, el cual tiene por finalidad facilitar la función de controlar y monitorear la ejecución de dichos programas permitiendo entregar información útil para la toma de decisiones.

Cabe señalar que la información base utilizada para alimentar dicho Sistema, son **las actividades** que se encuentran enmarcadas dentro de las matrices que entregan anualmente los encargados de Programas, permitiendo a través de este Sistema medir los siguientes estados:

1. Si la actividad se realizó.
2. Si se cumplieron los objetivos específicos (Cobertura programada)
3. Si el gasto está dentro de lo proyectado, y
4. Si la actividad se realizó en el mes en que se proyectó.

Para el presente año, se consideró evaluar a través de este Sistema **46 programas**, cuyos resultados se entregan a continuación, indicando los porcentajes de ejecución logrados al 30.06.19, identificados con un color que entrega automáticamente el Sistema dependiendo del nivel de ejecución obtenido.

El significado de los colores con su respectivo rango, es el siguiente:

COLOR	RANGO	ESTADO DE EJECUCION
ROJO	0% al 64%	BAJA
AMARILLO	65% al 80%	MEDIA
VERDE	81% al 99%	BUENA
AZUL	100%	OPTIMA

PROGRAMAS SOCIALES

Los Programas Sociales alcanzaron durante el segundo trimestre del año 2019 una ejecución promedio general de un **87%**, con un total **346 actividades** y un acumulado al 30 de junio de 2019 de un **87%** con **634 actividades**.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Sociales en revisión, con su ejecución al primer y segundo trimestre 2019, y acumulado al 30.06.19.

N°	NOMBRE PROGRAMAS	T R I M E S T R E				Acumulado al 30-06-19	
		PRIMERO		SEGUNDO			
		N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución
PROGRAMAS SOCIALES							
1	Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar	8	93%	12	93%	20	93%
2	Mujer y Microemprendimiento	5	94%	5	65%	10	80%
3	Jornadas Alternas	6	78%	4	95%	10	85%
4	Atención Personas Discapacitadas	55	85%	52	89%	107	87%
5	Personas en Situación de Calle	15	72%	29	83%	44	79%
6	Programa Adulto Mayor	32	87%	49	97%	81	93%
7	Programa Familias	8	94%	7	94%	15	94%
8	Programa Apoyo Atención Domiciliaria	17	71%	18	97%	35	84%
9	Programa Habitabilidad	9	93%	8	84%	17	89%
10	Capacitación e Inserción Laboral	17	76%	13	92%	30	83%
11	Desarrollo Local Pequeños Emprendedores	4	98%	7	86%	11	90%
12	Programa Huertos Urbanos	5	92%	7	84%	12	88%
13	Ayudas Sociales Paliativas	40	93%	53	84%	93	88%
14	Informes Sociales	10	96%	9	97%	19	96%
15	Organizaciones territoriales y funcionales	13	90%	16	97%	29	94%
16	Programa Apoyo Sector Rural	23	95%	29	83%	52	90%
17	Programa Feria Pinto	10	70%	9	86%	19	77%
18	Programa Congreso de Niños	5	92%	11	67%	16	75%
19	Programa Líder Joven	6	90%	8	81%	14	85%
	Porcentaje de Ejecución promedio	288	87%	346	87%	634	87%

Fuente de Información: Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

De la información presentada en la tabla, se desprende lo siguiente:

- En general, los Programas Sociales mantuvieron la ejecución del 87% lograda durante el primer trimestre 2019, considerada como Buena.
- Los Programas que presentan una media ejecución identificado con el color amarillo, son los siguientes:
 - Mujer y Microemprendimiento (65%), el cual presentó una baja importante en su ejecución en relación al primer trimestre, las causas de esta mediana ejecución corresponden a que el programa de las cinco actividades desarrolladas en este segundo trimestre, no desarrolló una y tres actividades se realizaron en otros meses no cumpliendo con los meses planificados en la matriz de actividades y en dos actividades no se presentó la evidencia del gasto.
 - Congreso de niños (67%), presentó una baja importante en comparación con el primer trimestre, las causas de esta mediana ejecución corresponden a que el programa de las once actividades desarrolladas en este segundo trimestre, no desarrolló tres, se presentan gastos que no estaban estimados en la matriz de actividades y se observa evidencia insuficiente.

Cabe destacar que, en este segundo trimestre, los cinco programas que presentaron una ejecución en amarillo en el primer trimestre, mejoraron su gestión subiendo a una ejecución buena (identificado con el color verde).

PROGRAMAS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

Los Programas Servicio a la Comunidad alcanzaron durante el segundo trimestre del año 2019 una ejecución promedio general de un **90%**, con un total de **181 actividades y un acumulado al 30 de junio de 2019 de un 89% con 347 actividades**.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas de Servicio a la Comunidad en revisión, con su ejecución al primer y segundo trimestre 2019, y acumulado al 30.06.19.

N °	NOMBRE PROGRAMAS	T R I M E S T R E				Acumulado al 30-06-19	
		PRIMERO		SEGUNDO			
		N ° Act.	% Ejecución	N ° Act.	% Ejecución	N ° Act.	% Ejecución
PROGRAMAS SERVICIOS A LA COMUNIDAD							
1	Programa Centro de la Mujer	10	98%	12	99%	22	98%
2	Programa Deportivo 24 Horas	18	82%	17	99%	35	90%
3	Programa Plan de Seguridad Ciudadana	22	99%	28	96%	50	98%
4	Programa PANNYA	21	98%	25	97%	46	97%
5	Programa Protección Derechos de Infante	5	92%	9	97%	14	95%
6	Programa Senda Previene	9	91%	10	79%	19	85%
7	Programa Operativo 24 Horas	19	97%	18	99%	37	98%
8	Programa Aguas Lluvias	7	84%	6	84%	13	84%
9	Programa Limpieza y Mantenición de Canales	4	89%	3	80%	7	85%
10	Programa Red Vial y Refugios Peatonales	20	93%	20	93%	40	93%
11	Programa Mejoramiento Veredas	4	75%	3	73%	7	74%
12	Programa Clínica Veterinaria	21	87%	21	95%	42	91%
13	Programa Gestión Ambiental	6	77%	9	72%	15	74%
	Porcentaje de Ejecución promedio	166	89%	181	90%	347	89%

Fuente de Información: Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

De la información presentada en la tabla, se desprende lo siguiente:

- En general, los Programas de Servicio a la Comunidad presentan una ejecución considerada como Buena con un 90%, reflejándose un leve aumento en comparación con el primer trimestre 2019, esto aun considerando que presenta tres programas en amarillo (Un programa de Seguridad Ciudadana y dos de la Dirección de Aseo y Ornato).
- Los Programas que presentan una media ejecución identificado con el color amarillo, son los siguientes:
 - Senda Previene (79%), El Programa presento una baja importante en relación al primer trimestre, la causa de esta mediana ejecución corresponde a que el programa de las diez actividades desarrolladas en este segundo trimestre, no ejecutó dos y una fue realizada en otro mes al planificado.
 - Mejoramiento de veredas (73%), El programa se mantiene con una mediana ejecución en color amarillo. La causa de esta ejecución en el segundo trimestre corresponde a que el programa de las tres actividades desarrolladas, en dos de ellas no cumplió con el gasto estimado y en la otra, presenta una menor cobertura.
 - Gestión Ambiental (72%), El programa se mantiene con una mediana ejecución en color amarillo y con un porcentaje menor que el primer trimestre. La causa de esta ejecución corresponde principalmente a que el programa de las nueve actividades

desarrolladas, en cuatro de ellas fueron ejecutadas en meses distintos al planificado y otra actividad no presentó la evidencia del gasto.

Cabe destacar que, en este segundo trimestre, se mantienen los dos programas que presentaron una mediana ejecución en el primer trimestre, situación que debe ser analizada por los encargados de cada programa a fin de mejorar su gestión en los trimestres siguientes.

Así también, es destacable señalar que los Programas de Servicio a la Comunidad, en igual trimestre del año 2018 presentó un 89% y un acumulado de un 87%, lo cual indica que estos programas están presentando una leve mejora en su ejecución respecto del año anterior.

Es importante señalar que, en el acumulado al 30 de junio de 2019, los Programas de Servicio a la Comunidad presentan una buena ejecución, pero bajo del 90% y con dos programas en amarillo.

PROGRAMAS CULTURALES

Los Programas Culturales alcanzaron durante el segundo trimestre del año 2019 una ejecución promedio general de un **90%**, con un total de **10 actividades** y un **acumulado al 30 de junio de 2019 de un 93% con 20 actividades**.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Culturales en revisión, con su ejecución al primer y segundo trimestre 2019, y acumulado al 30.06.19.

N °	NOMBRE PROGRAMAS	TRI MESTRE				Acumulado al 30-06-19	
		PRIMERO		SEGUNDO			
		N ° Act.	% Ejecución	N ° Act.	% Ejecución	N ° Act.	% Ejecución
PROGRAMAS CULTURALES							
1	Programa Museo Ferroviario	7	99%	7	86%	14	93%
2	Programa Sala Plaza de Armas	3	93%	3	93%	6	93%
	Porcentaje de Ejecución promedio	10	96%	10	90%	20	93%

Fuente de Información: Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

De la información presentada en la tabla, se desprende lo siguiente:

- En general, los Programas Culturales siguen presentando una ejecución considerada como buena tanto en este segundo trimestre 2019 como en el acumulado al 30 de junio de 2019.

- Es importante señalar que el Programa Sala Plaza de Armas mantuvo su ejecución del primer trimestre, observándose que de sus tres actividades en el trimestre no presentó evidencia de los medios de comunicación.
- Así también es destacable señalar que los Programas Culturales, en igual trimestre del año 2018 presentó un 98% y un acumulado de un 99%, lo cual indica que estos programas están presentando una baja en su ejecución respecto del año anterior.
- Es destacable que el Programa Museo Ferroviario mantiene la ejecución óptima de un 100%, con respecto a igual período del año 2018..

PROGRAMAS RECREACIONALES

Los Programas Recreacionales alcanzaron durante el segundo trimestre del año 2019 una ejecución promedio general de un 97%, con un total de 61 actividades y un acumulado al 30 de junio de 2019 de un 94% con 134 actividades.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Recreacionales en revisión, con su ejecución en el segundo trimestre y el acumulado correspondiente del año 2019.

N °	NOMBRE PROGRAMAS	TRI MESTRE				Acumulado al 30-06-19	
		PRIMERO		SEGUNDO			
		N ° Act.	% Ejecución	N ° Act.	% Ejecución	N ° Act.	% Ejecución
PROGRAMAS RECREACIONALES							
1	Ejercicio Físico y Salud	7	96%	7	91%	14	93%
2	Deportivo Adultos	9	98%	5	91%	14	95%
3	Actividades de Expresión Artística	8	98%	6	95%	14	96%
4	Deporte Inclusivo y Paralímpico	8	100%	6	100%	14	100%
5	Escuelas Deportivas Parque Estadio	8	98%	6	100%	14	99%
6	Ejercicio en el Medio Acuático	7	100%	7	94%	14	97%
7	Escuelas de Fútbol	9	98%	9	97%	18	98%
8	Polideportivo	8	100%	7	100%	15	100%
9	Deportes Ancestrales	3	27%	3	100%	6	63%
10	Deportivo Rural	6	93%	5	100%	11	96%
	Porcentaje de Ejecución promedio	73	91%	61	97%	134	94%

Fuente de Información: Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

De la información presentada en la tabla, se desprende lo siguiente:

- En general, los Programas Recreacionales presentan en este trimestre una ejecución de un 97%, compuesta por programas que presentan una buena u óptima ejecución, presentando todos los programas una buena ejecución en verde y azul con un optima lo

que deja de manifiesto un importante aumento en su ejecución en comparación con igual trimestre del año 2018 que fue de un 92% y un acumulado al 30 de junio de 2018 de un 94%.

A modo de observación general de estos programas, es importante destacar que existen talleres que presentan una baja inscripción de usuarios y otros una baja asistencia. Por esto es importante el definir cuál es el mínimo de inscritos y asistencia para la ejecución de los talleres.

Cabe destacar, que el programa Deportes Ancestrales y Culturales presentó durante el segundo trimestre 2019 una importante mejora en su ejecución, respecto de la baja ejecución que obtuvo en el primer trimestre 2019 (en rojo).

Es importante destacar los cinco programas que presentan una ejecución óptima en azul, dejando de manifiesto el buen trabajo desarrollado por los encargados de cada programa y de la encargada de los programas.

PROGRAMAS RURALES

Los Programas Rurales alcanzaron durante el segundo trimestre del año 2019 una ejecución promedio general de un 84%, con un total de 20 actividades y un acumulado al 30 de junio de 2019 de un 84% con 30 actividades.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Rurales en revisión, con su ejecución en el segundo trimestre y el acumulado correspondiente del año 2019.

N°	NOMBRE PROGRAMAS	TRI MESTRE				Acumulado al 30-06-19	
		PRIMERO		SEGUNDO			
		N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución
PROGRAMAS RURALES							
1	Programa Rural Proder	7	96%	12	83%	19	87%
2	Programa PDTI	3	72%	8	85%	11	81%
	Porcentaje de Ejecución promedio	10	84%	20	84%	30	84%

Fuente de Información: Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

De la información presentada en la tabla, se desprende lo siguiente:

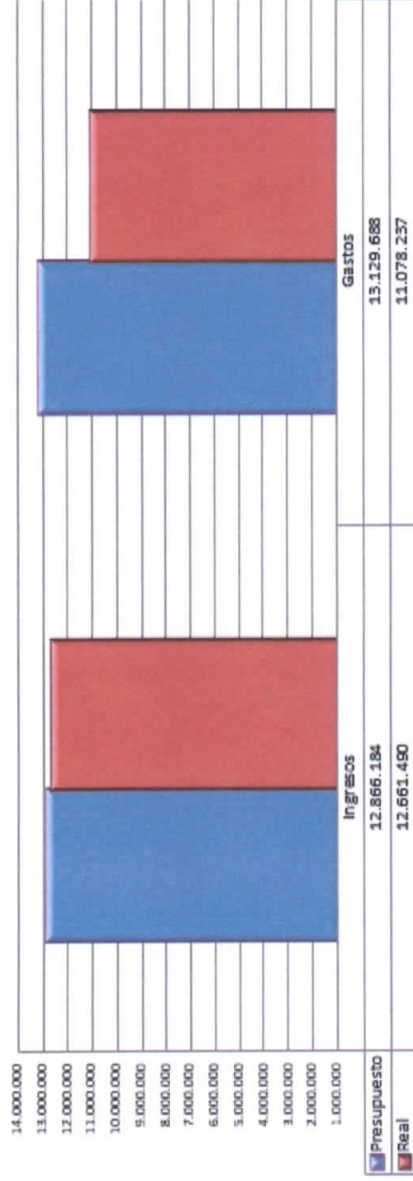
- En general, los Programas Rurales presentan en este trimestre una ejecución considerada como buena con un 84%, manteniendo la ejecución lograda el primer trimestre 2019.
- Podemos señalar que el Programa Proder se mantiene dentro del rango de una buena ejecución, no obstante presentó una baja de 13 puntos porcentuales, respecto del primer trimestre 2019, esto debido a varios factores como cambio de ejecución del mes en las actividades, fichas incompletas y diferencias en las coberturas, por esto es importante evitar estas observaciones y recuperar la buena ejecución del primer trimestre.

- Cabe destacar que, en este segundo trimestre, el programa PDTI presentó una importante mejora en este segundo trimestre pasando de estar con una mediana ejecución en amarillo a una buena ejecución en verde.
- Podemos señalar que los Programas Rurales presentaron un aumento en la ejecución en comparación con igual trimestre del año 2018 el cual fue de un 82% y el acumulado al 30 de junio de 2018 de un 81%.

ÁREA EDUCACIÓN Y ATENCIÓN DE LA INFANCIA

ÁREA EDUCACIÓN

ÁREA EDUCACIÓN al 2º Trimestre 2019



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Subvención Escolar	6.504.662	7.141.158	110%
Otros Aportes (sin SEP) (1)	4.355.893	3.800.616	87%
Anticipo subvención y aport. Extraord.	0	-153.260	0%
Transferencias para Gastos de Capital	193.692	193.691	0%
Otros Ingresos (2)	663.086	530.433	80%
Saldo Inicial de Caja	1.148.851	1.148.851	100%
Suma Parcial	12.866.184	12.661.490	98%
Fondos Pro - Retención	504.545	503.534	100%
Proyectos de Integración (PIE)	2.407.412	2.441.322	101%
Faep	1.952.123	1.952.123	100%
Subv. Esc. Pref.	5.807.807	5.089.153	88%
SUMA TOTAL	10.671.887	9.986.131	94%

(1) Incluye: Subvención ley 19.933, bono reconocimiento profesional, bonif. Adicional ley 19.410, asignación desempeño difícil, y aportes extraordinarios, entre otros

2) Incluye: Recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales, entre otros.

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	9.491.212	9.794.121	103%
Alimentos y bebidas	185.814	79.627	43%
Servicios Básicos	473.732	320.561	68%
Mantenim. y Reparaciones	1.108.029	161.568	15%
Desahucio e indemnizaciones (Inc. Retiro)	50.000	44.203	0%
Otros Gastos en Bs. Y SS. (Sin SEP) (3)	1.021.664	444.694	44%
Adquisic. Activos no Financieros	192.720	102.861	53%
Transferencias corrientes	20.500	112	1%
Otros Gastos Corrientes	85.522	52.332	61%
Iniciativas de Inversión	500.495	78.157	16%
Saldo Final de Caja	0	0	0%
Suma Parcial	13.129.688	11.078.237	84%
Fondos Pro - Retención	504.543	50.488	10%
Proyectos de Integración (PIE)	2.617.787	1.822.373	70%
Faep	1.952.115	665.783	34%
Subv. Esc. Pref.	5.807.278	3.285.467	57%
SUMA	10.881.723	5.824.112	54%

(3) Incluye: uniformes al personal, combustible y lubricantes, pasajes, feltes y bodegaaje servicios de impresión, cursos de capacitación, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA EDUCACIÓN

ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS:

Al igual que el año anterior, el presupuesto de Educación para el año 2019, está compuesto por dos sub programas: Gestión Educación Sistema y Atención de la Infancia.

El presupuesto de ingresos y gastos del Sub programa "Educación Sistema", están acumulados por centros de costos, a través de los cuales, se pueden identificar aquellos recursos externos que se encuentran calzados con sus respectivas contrapartidas de gastos, por tanto para efectos de este análisis, serán excluidos a fin de mostrar más clara la ejecución presupuestaria que presenta este sub programa.

Los recursos excluidos, tanto en ingresos como gastos son los siguientes: Gestión Subvención Escolar Preferencial (SEP), Proyectos de Integración (PIE), Pro-retención, Fondos de Apoyo a la Gestión Pública (Faep), tal como se señala en el gráfico comparativo mostrado anteriormente, por cuanto comprenden valores muy significativos que pueden producir distorsión al momento de analizar las cifras globales.

III) INGRESOS

Durante el período en análisis, se presupuestó un ingreso de M\$ 12.866.184, excluyendo las partidas indicadas anteriormente, de los cuales se percibió efectivamente M\$ 12.661.490, equivalente al 98% de lo proyectado en el período.

III.1) MAYORES INGRESOS

Los ingresos por subvención de escolaridad presentan un mayor ingreso de M\$ 440.868, respecto a lo presupuestado en el período.

Dicha variación se atribuye principalmente a las siguientes razones:

- **Mayor asistencia media respecto a la proyectada**, meses de enero y febrero 2019 calculada sobre el promedio de asistencia del año anterior, registrándose **369 alumnos más** como promedio mensual (13.923 alumnos como asistencia media promedio proyectada año 2018 versus asistencia promedio real 14.292 alumnos), y meses de marzo a junio 2019, **582 alumnos más** (13.834 alumnos como A. Media proyectada período marzo a junio 2019, real 14.416 alumnos),
- Incremento de los factores de la USE por aplicación de la ley 20.903 a partir de marzo 2019, **incremento no considerado en el presupuesto**,
- Mayor reajuste de la USE en medio punto porcentual respecto a la proyectada (reajuste proyectado 3%, reajuste real 3.5%).

Cabe señalar, que la variación presupuestaria dada a conocer anteriormente de M\$ 440.868, fue determinada considerando la devolución de anticipos de subvención registrada como ingreso negativo en el estado presupuestario (M\$ 195.628).

Sobre la materia, se estima un mayor ingreso anual por este concepto de **M\$ 1.230.061**, conforme antecedentes aportados por el Departamento de Educación, no obstante, antes de realizar los ajustes presupuestarios correspondientes, se sugiere considerar los menores ingresos que se proyectan en "Otros aportes", que se analizan más adelante.

En el cuadro siguiente, se muestra el comportamiento de la Asistencia Media presupuestada versus la real, meses de marzo a junio 2019.

	A	B	C = B-A
Mes	Presupuestada	Real	Diferencia
Marzo	14.108,97	14.910,22	801,25
Abril	13.883,19	14.671,15	787,96
Junio	13.817,43	14.308,08	490,65
Julio	13.526,89	13.776,09	249,20
Promedio	13.834,12	14.416,39	582,27

Fuente de Información: Departamento de Educación

Así también, en el cuadro siguiente, se muestra las variaciones de asistencia media real logradas en el período marzo a junio 2019, respecto a igual período años 2017 y 2018.

	a	b	c	(c - a)	(c - b)
Mes	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2019 respecto 2017	Año 2019 respecto 2018
Marzo	13.934,10	14.555,92	14.910,22	976,12	354,30
Abril	13.692,12	14.364,61	14.671,15	979,03	306,54
Mayo	13.705,94	14.262,82	14.308,08	602,14	45,26
Junio	13.434,22	13.912,00	13.776,09	341,87	-135,91
Promedio	13.691,60	14.273,84	14.416,39	724,79	144,55

Fuente de Información: Departamento de Educación

En general, se observa un aumento de 724 alumnos como promedio mensual – período marzo a junio 2019 – respecto a igual período año 2017. Así también, respecto del año 2018, se observa un aumento en la asistencia media de 144 alumnos como promedio mensual.

Por otra parte, se registran **ingresos no considerados en el presupuesto**, como son los siguientes:

- **Ingresos por arriendo de inmuebles (M\$ 15.887)**, correspondiente a la parte arrendada a la Universidad Seak por el Liceo Bicentenario.
Cabe señalar, que estos recursos son entregados como administración delegada al sostenedor de este establecimiento.
- **Devoluciones por descuento de licencias e inasistencias (M\$ 30.800 aprox.)**, entre otros.

Por otra parte, se registran mayores ingresos respecto a lo presupuestado, como es el caso de la subvención de mantenimiento (M\$ 68.192 más), subvención asignación Excelencia Académica/Pedagógica (M\$ 26.751 más), entre otros, e ingresos percibidos y no considerados en el presupuesto como es la asignación de desempeño difícil para asistentes por un valor de M\$ 31.368.

III.2) MENORES INGRESOS

Entre los ítems y/o asignaciones, que presentan menores ingresos, respecto a lo presupuestado en el período, se encuentran los siguientes:

- a) **Otros aportes (M\$ 512.908 menos)**, atribuido principalmente a **sobrestimaciones presupuestarias** en determinados gastos, como son aquellos proyectados en la Asignación Tramo Profesional generándose en este período un menor ingreso de M\$ 557.046, **situación que deberá ser analizada por el Depto. de Educación**. Así también, se registra una **sobrestimación presupuestaria** en los ingresos por Subvención Bono Reconocimiento Profesional (BRP) (M\$ 143.829 menos), entre otras.

Cabe señalar, que la variación presupuestaria dada a conocer al inicio de este punto fue determinado en forma extracontable, toda vez que existen error de imputación contable advertido en el informe correspondiente al primer trimestre 2019, que dice relación a que el presupuesto de la cuenta "Otros" registra modificación presupuestaria que aumenta este presupuesto en M\$ 42.369, debiendo incrementarse el presupuesto de la cuenta "Anticipo Subvención de Escolaridad", la cual presenta un ingreso percibido por este mismo valor, correspondiente a plan de retiro de docentes

Sobre la materia, se estima un menor ingreso anual en la cuenta "Otras" de M\$ 1.171.150, conforme antecedentes aportados por el Departamento de Educación, variación que deberá ser ajustada presupuestariamente con el mayor ingreso registrado en la subvención de escolaridad.

- b) **Devolución de la Subvención de Escolaridad (registrada como ingreso negativo M\$ 195.628)**, correspondiente a la devolución de cuotas mensuales por la suma de M\$ 32.605, correspondiente a 25 planes de retiro vigentes, registrando un saldo total a devolver al 30-06-19 de M\$ 1.532.645, según información aportada por el Departamento de Educación.
- c) **Ingresos por bonos de escolaridad y adicional (M\$ 39.000 menos)**, debido a **sobrestimación presupuestaria** de estos ingresos, los cuales fueron recepcionados en los meses de abril y junio 2019.
- d) **Recuperación de recursos por licencias médicas (M\$ 150.000 menos)**, debido a **sobrestimación presupuestaria**, considerando los ingresos percibidos el año 2018.

Al respecto, se requiere que el Departamento de Educación analice tanto los mayores ingresos por subvención de escolaridad y el menor ingreso obtenido en otros aportes respecto a lo presupuestado, de tal forma de evitar posibles déficits que puedan afectar el ejercicio presupuestario año 2019.

IV) GASTOS

Para este período, se estimó un gasto de M\$ 13.129.688, el que presenta un 84% de ejecución respecto a lo presupuestado en el período.

IV.1) MAYORES GASTOS

Los **gastos de personal** presentan un **mayor gasto de M\$ 302.909**, respecto a lo presupuestado en el período, atribuida principalmente a **subestimaciones presupuestarias** originadas por la **no consideración en el presupuesto del mayor gasto que se produciría en las remuneraciones por aplicación de la ley 20.903**, especialmente asignaciones de desarrollo de la carrera docente, nuevos tramos que han accedido los docentes por sus evaluaciones, los cuales llevan aumento de sus remuneraciones. Así también, influyen los efectos del reajuste de las remuneraciones del sector público, considerándose en la formulación del presupuesto un 3%, aprobándose un 3,5%.

Cabe señalar, que esta variación se refleja principalmente en los siguientes conceptos:

- Remuneraciones del personal asistente de la educación (M\$ 148.000 más),
- Personal del Depto. de Educación (M\$ 75.000 más),
- Sueldo Base personal a contrata (M\$ 130.000 más),
- Bono Reconocimiento profesional (M\$ 86.000), entre otros.

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación, en el mes de julio 2019 se efectuaron los ajustes correspondientes a este presupuesto, así como también, se asignaron M\$ 860.000 del Faep 2019, para docentes a contrata los que se verán reflejados en los meses de agosto, septiembre y octubre 2019.

Por último, en materia de personal se indica que **no existe cumplimiento con lo establecido en el art. N ° 26**, del Estatuto Docente, en el sentido que las horas correspondientes a docentes en calidad de contrata representan un 46% de las horas de docentes de planta, excediendo el 20% que establece la normativa legal sobre la materia.

IV.2) MENORES GASTOS

Los demás ítems de gastos que registran una menor ejecución respecto a lo presupuestado, se atribuye a las siguientes razones:

- a) **Desfases de facturación** que se originan debido a retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras de los insumos y/o servicios, como son: servicios de alimentación internados municipales, servicios; acceso a internet, energía eléctrica, agua, entre otros,
- b) **Gastos que se encuentran en proceso de ejecución y que registran presupuesto comprometido a través de la emisión de órdenes de compra**, como es el caso de los

siguientes gastos: alimentos y bebidas (M\$ 7.398), servicios básicos (M\$ 23.890), mantenimiento y reparaciones (M\$ 79.509), gastos menores (M\$ 168.350), adquisición de activos no financieros (M\$ 63.281), entre otros.

- c) **Recursos entregados a los Directores de los Establecimientos Educacionales** (gastos menores), los cuales al 30-06-19, presentan un presupuesto comprometido de M\$ 225.035, **de los cuales sólo se ha devengado un 25%**, evidenciándose que existen rendiciones de cuentas pendientes por parte de los Directores de los Establecimientos.
- d) No distribución del presupuesto (incluidas las modificaciones) en los flujos presupuestarios respectivos o bien, se registra en meses que normalmente no se efectúan, **situación que limita los análisis sobre ejecución que se realizan en períodos intermedios al término del ejercicio presupuestario.**

No obstante lo anterior, a continuación se indica las situaciones que originan estas distorsiones, como son:

- **Distribución lineal del gasto proyectado en el flujo presupuestario mensual, no considerando las variaciones que pudiese experimentar estos durante el ejercicio**, por ejemplo, el consumo de agua y energía eléctrica es menor durante los meses enero y febrero dado que los alumnos se encuentran de vacaciones
- **Gastos que concentran un parte importante del presupuesto en este período**, como es el caso de los siguientes:

ítem	Presupuesto Anual (M\$)	Presupuesto al 30.06.19 (Flujo)	Porcentaje de Presupuesto 1 ° Semestre
Mantenimiento y Reparaciones	1.118.929	1.108.029	99%
Otros Gastos Corrientes	95.022	85.522	90%
Adquisición de Activos no Financieros	235.555	192.720	82%
Iniciativas de Inversión	500.495	500.495	100%

En relación a las **iniciativas de inversión**, y tal como se muestra en el cuadro anterior, los proyectos son incorporados al presupuesto por su valor anual, **no siendo distribuido a través de un flujo presupuestario, lo que limita los análisis de ejecución que se realizan en períodos intermedios al término del ejercicio presupuestario.**

No obstante lo anterior, es importante señalar que este presupuesto considera consultoría incorporadas al presupuesto 2019 por la suma de M\$ 150.000, correspondiente al Diseño de la Escuela Mollulco, sin ejecución y 2 proyectos que provienen de arrastre del año anterior por la suma de M\$ 223.471, registrando un presupuesto comprometido al 30-06-19 del 92%.

El detalle es el siguiente:

- Diseño Reposición Escuela Mollulco por M\$ 150.000, **no registra presupuesto comprometido.**
- Habilitación Patio Cubierto Escuela M. Recabarren /2018, por M\$ 131.911, **presupuesto comprometido 91%, y**
- Habilitación Pre-Básica Escuela Millaray /2018, por M\$ 24.892, **presupuesto comprometido 100%.**
- Infraestructura Escuela Especial Ñielol por M\$ 99.402, **no registra presupuesto comprometido.**
- Proyecto Aulas Conectadas por M\$ 94.290, **no registra presupuesto comprometido.**

ANALISIS GENERAL DE LOS RECURSOS EXCLUIDOS DEL ANALISIS ANTERIOR

Dentro de los recursos excluidos del análisis anterior, tanto en ingresos como gastos se encuentran los siguientes:

- ✓ Subvención Escolaridad Preferencial (SEP)
- ✓ Proyectos de Integración (PIE),
- ✓ Pro retención
- ✓ Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

Subvención Escolaridad Preferencial (SEP)

En el caso de los recursos SEP, estos se encuentran presupuestados para el año 2019 en M\$ 8.621.355 (incluye saldo inicial de M\$ 1.577.953).

Los ingresos proyectados en el período ascienden a M\$ 5.807.807, de los cuales se ha percibido un 87% de estos, equivalente a M\$ 5.089.153.

Cabe señalar, que al 30-06-19 se refleja un menor ingreso por subvención de Escolar Preferencial de M\$ 756.015, respecto a lo presupuestado en el período.

Dicha variación, se debe a la forma de cómo **se encuentra distribuido este presupuesto en el flujo presupuestario mensual, lo que no es consistente con el comportamiento de estos ingresos durante el ejercicio presupuestario, generándose una sobrestimación presupuestaria** en el período enero a julio 2019, variación que deberá ajustarse en los meses posteriores.

En cuanto a la ejecución, esta asciende a un 57% respecto al presupuesto de gastos del período, utilizando base devengada. Ahora bien, al comparar el presupuesto comprometido (Obligado al 30-06-19) versus el presupuesto de gastos del período, el porcentaje de ejecución es de 65%, **existiendo M\$ 2.011.741 de presupuesto que no se encuentra comprometido al 30-06-19, razón por la cual, resulta fundamental que las instancias pertinentes del Municipio realicen las acciones tendientes a agilizar los procesos de ejecución de estos recursos.**

Proyectos de Integración (PIE)

En relación a los recursos PIE, estos se encuentran presupuestados para el año en M\$ 4.525.684 (incluye saldo inicial por M\$ 295.994).

Los ingresos proyectados en el período ascienden a M\$ 2.407.412, de los cuales se ha percibido un 1.46% más, equivalente a M\$ 33.911.

En relación a los gastos, existe una ejecución de un 70% respecto a lo presupuestado en el período, utilizando base devengada. Ahora bien, al comparar el presupuesto comprometido (Obligado al 30-06-19) versus el presupuesto de gastos del período, el porcentaje de ejecución es de 74%, **existiendo M\$ 689.635 de presupuesto que no se encuentra comprometido al 30-06-19.**

Pro - Retención

En el caso de los recursos Pro-retención, estos se encuentran presupuestados para el año 2019 en M\$ 528.445 (incluye saldo inicial de M\$ 213.815), percibiéndose un 66%, correspondiente al saldo inicial.

En relación a los gastos, existe una ejecución de un 10% respecto a lo presupuestado en el período, utilizando base devengada. Ahora bien, al comparar el presupuesto comprometido (Obligado al 30-06-19) versus el presupuesto de gastos del período, el porcentaje de ejecución es de 18%, **existiendo M\$ 411.176 de presupuesto que no se encuentra comprometido al 30-06-19.**

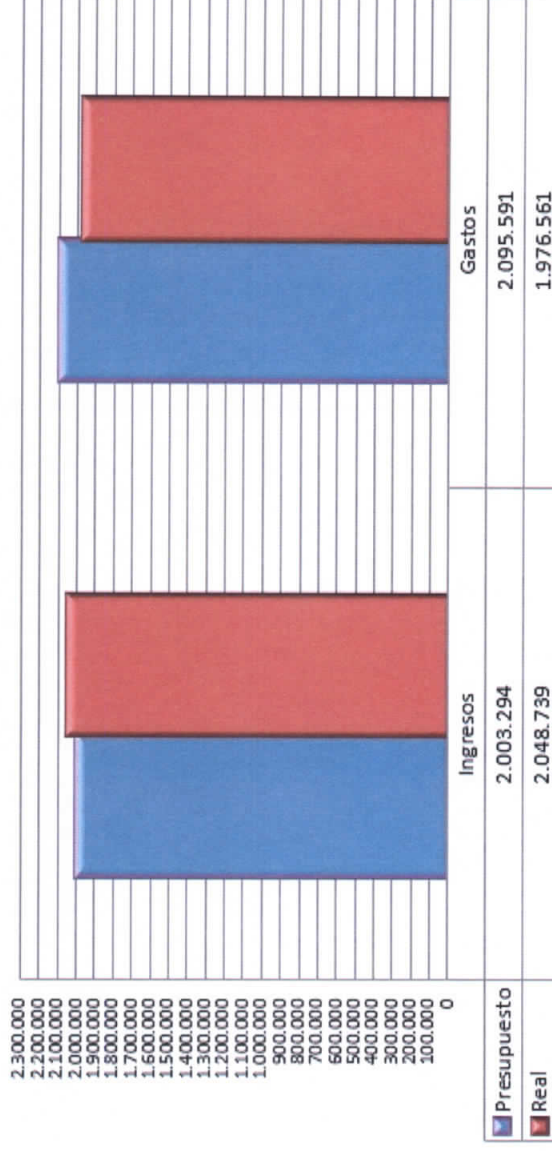
Faep

En el caso de los recursos Faep, estos se encuentran presupuestados para el año 2019 en M\$ 1.952.115, correspondiente al saldo inicial de caja.

En relación a los gastos, existe una ejecución de un 34% respecto a lo presupuestado en el período, utilizando base devengada. Ahora bien, al comparar el presupuesto comprometido (Obligado al 30-06-19) versus el presupuesto de gastos del período, el porcentaje de ejecución es de 43%, **existiendo M\$ 1.109.897 de presupuesto que no se encuentra comprometido al 30-06-19.**

ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

ÁREA ATENCIÓN A LA INFANCIA al 2º Trimestre 2019



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Subvención Junji	1.701.260	1.680.389	99%
Transferencia Municipal	49.000	100.000	204%
Otros Ingresos (1)	174.827	190.142	109%
Saldo Inicial Caja	78.207	78.207	0%
Suma Parcial	2.003.294	2.048.739	102%

(1) Incluye: recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales y escolaridad.

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	1.600.539	1.698.964	106%
Servicios Básicos	49.138	31.747	65%
Mantenim. y Reparaciones	42.310	15.524	37%
Devoluciones	134.447	127.634	95%
Otros Gastos en Bs. Y SS. (2)	232.462	88.428	38%
Adquisic. Activos no Financieros	36.695	14.263	39%
Suma Parcial	2.095.591	1.976.561	94%

(2) Incluye: servicios de vigilancia, materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza.

COMENTARIOS DEL ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

El presupuesto de Atención a la Infancia se encuentra inserto dentro del Presupuesto de Educación bajo el subprograma 2.

V) INGRESOS

Para este período se estimó percibir un ingreso de M\$ 2.003.294, de los cuales ingresaron M\$ 2.048.739, equivalente a un 2% más respecto a lo presupuestado.

V.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos, respecto a lo presupuestado en el período, se registran en los siguientes ítem:

- a) **Transferencias de recursos desde el Municipio (M\$ 51.000 más)**, atribuido a **discrepancias que presenta el flujo presupuestario de percepción de estos ingresos versus el flujo presupuestario municipal considerado para la realización de las transferencias.**

Se requiere en lo sucesivo, que la unidad correspondiente, prepare este flujo presupuestario considerando el flujo de gastos fijado por el Municipio, y de esta forma evitar este tipo de discrepancias.

- b) **Ingresos por recuperación de Licencias Médicas (M\$ 12.581 más)**, debido a **subestimación presupuestaria**, en consideración de los ingresos obtenidos el año 2018.

V.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos, respecto a lo presupuestado en el período, se registran en la **subvención entregada por Junji (M\$ 20.871 menos)**, atribuido a una asistencia media promedio general de todos los jardines de 74%, período enero a mayo 2019, lo que no permite obtener el 100% de subvención (superior al 75%).

VI) GASTOS

En este período se estimó un gasto de M\$ 2.095.591, el que presentó un 94% de ejecución respecto a lo presupuestado.

VI.1) MAYORES GASTOS

En general, no se registran mayores gastos durante el período, a excepción de los **gastos de personal** reflejándose una mayor ejecución de M\$ 98.425, principalmente por mayor dotación

de personal por ajuste a la reglamentación vigente y mayor reajuste de las remuneraciones en medio punto porcentual respecto a lo proyectado (reajuste real 3.5%, proyectado 3%).

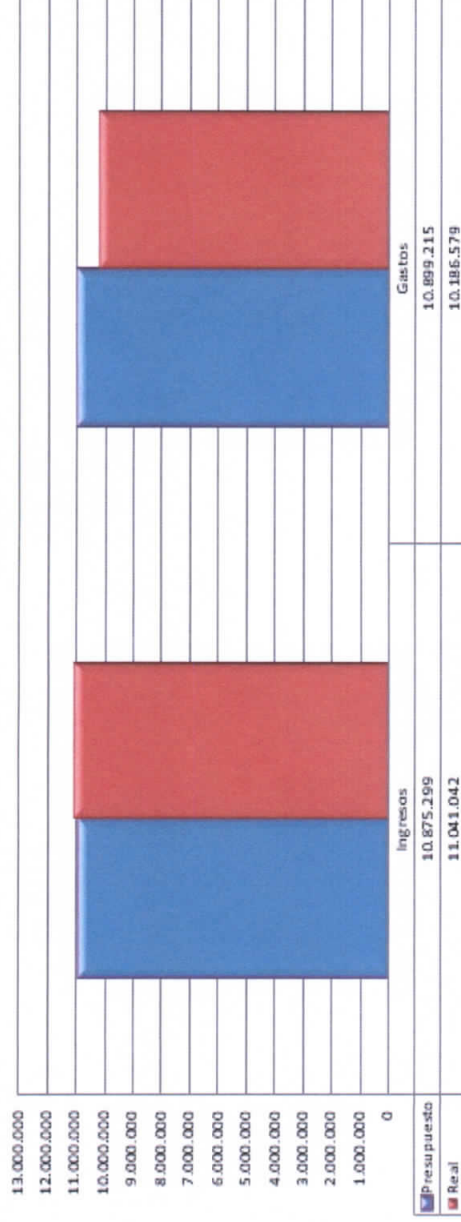
VI.2) MENORES GASTOS

Los demás gastos considerados en el presupuesto reflejan una menor ejecución, principalmente porque en este período no existe mayor movimiento presupuestario (Determinación saldo inicial de caja y apertura del presupuesto), además influye que existen gastos que concentran la totalidad de presupuesto en este período no siendo distribuido a través de un flujo presupuestario mensual, como es el caso de los cursos de capacitación.

Por último, se debe tener presente que en el mes de febrero 2019 se produjo el cierre de la totalidad de los jardines, lo que genera un menor gasto principalmente en los servicios básicos y de mantención.

ÁREA SALUD

ÁREA SALUD al 2º Trimestre 2019



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Per Cápita de Salud	7.614.779	7.811.814	103%
Anticipo de Aporte Estatal	222.465	83.864	38%
Transferencia Municipal	190.000	125.000	66%
Aportes Otras Entidades	181.625	161.921	89%
Asignaciones	1.464.190	1.518.481	104%
Venta de Activos No Financieros	5.150	806	16%
Transferencias para Gastos de Capital	0	38.960	0%
Otros Ingresos (1)	662.398	765.504	116%
Saldo Inic. Caja Propio	534.692	534.692	100%
SUMA	10.875.299	11.041.042	102%

(1) incluye principalmente recuperación de licencias médicas

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	8.194.386	8.447.771	103%
Prod. Farmacia, Quirúrgicos	1.129.026	870.309	77%
Materiales de Uso o Consumo	140.080	122.899	88%
Servicios Básicos	186.924	148.059	79%
Servicios Generales	176.560	137.362	78%
Arriendos	105.607	81.442	77%
Otras cuentas de gastos (2)	460.484	202.862	44%
Inversiones	121.328	61.246	50%
Devoluciones	186.274	0	0%
Adquisición Activos No Financieros	164.216	98.494	60%
Otras Transferencias Corrientes	34.330	16.136	47%
SUMA	10.899.215	10.186.579	93%

(2) incluye: combustible y lubricantes, vestuario personal, primas y seguros, mantenimiento y repataciones, y otros gastos menores.

ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS

El presupuesto de Salud está clasificado en dos sub programas que son: Gestión Propia y Programas., los cuales serán analizados en forma separada.

❖ GESTIÓN PROPIA

VII) INGRESOS

Durante el período, se proyectó un ingreso de M\$ 10.875.299, de los cuales se percibieron M\$ 11.041.042, equivalente a un 2% más.

VII.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

a) **Subvención entregada por el Ministerio de Salud (Minsal) para la atención primaria de salud (M\$ 197.035 más),** debido a las siguientes razones:

- **Subestimación presupuestaria de \$ 26 del valor per cápita considerado en el presupuesto, respecto al determinado por el Minsal,** según Resolución Exenta N° 60 de fecha 25.01.2019 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud (Valor estimado en \$ 6.619, real \$ 6.645.), y
- **Mayor cantidad de población validada de la comuna de Temuco en 762 inscritos, respecto a la proyectada** (Estimado 192.977, población real 193.739).

En cuanto a la población adulto mayor, se registra un ingreso mensual en base a 22.014 inscritos a un valor adicional de \$ 662.

Se mantiene la estimación de mayores ingresos realizada en el informe correspondiente al primer trimestre 2019, **monto que asciende a M\$ 394.054,** respecto del presupuesto anual, **los cuales deben ser reconocidos presupuestariamente durante el ejercicio presupuestario, según corresponda.**

Por último, como antecedente, los ingresos percibidos durante este período superan en un 9% los percibidos en igual período del año 2018, equivalente a M\$ 654.518.

- b) **Asignaciones y bonificaciones (M\$ 54.291 más)**, principalmente en las asignaciones de Desempeño Colectivo (M\$ 24.000 más) y Desempeño Difícil (M\$ 22.500 más). Lo anterior por aplicación del Decreto N°4 Minsal del 15.01.2019 y publicado el 22.04.2019 que incrementa asignación Des. Difícil del 10 al 15% al Cesfam Santa Rosa a contar del año 2019.

Cabe señalar, que existen ingresos por concepto de Asignación de Desempeño Difícil Sapu, que se encuentran devengados y percibidos en el subprograma 2 "Programas", debiendo ser registrados en el subprograma 1 "Gestión Propia", debido que estos ingresos son utilizados para cubrir gastos que son pagados a través del subprograma 1.

Asimismo, junto con el ajuste indicado precedentemente, se deberá traspasar el presupuesto anual de ingresos de esta asignación por M\$ 56.412, registrado en el subprograma 2, al subprograma 1, con el consiguiente traspaso del presupuesto de gastos que este ajuste conlleva.

Al respecto, se informa que durante el mes de julio 2019, el Departamento de Salud solicitó las autorizaciones correspondientes para realizar dichos ajustes

- c) **Transferencias para Gastos de Capital (M\$ 38.960), no considerado en el presupuesto** y que corresponde a donación del Gobierno de Japón destinado a la Construcción de Sala de Rehabilitación y Entrenamiento del Centro de Rehabilitación en la Comuna de Temuco. **Estos ingresos deberán ser reconocidos presupuestariamente durante el ejercicio presupuestario.**
- d) **Ingresos por recuperación de licencias médicas (M\$ 94.237 más)**, principalmente por Licencias de años anteriores que fueron traspasadas desde la cuenta corriente Municipal.
- e) **Ingresos de la Farmacia Municipal (M\$ 24.483 más)**, debido a una mejor gestión, ya que se están utilizando facturas de compra para recuperar Crédito Fiscal.

VII.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se registran principalmente en las **Transferencia Municipal (M\$ 65.000 menos)**, manteniendo lo observado en el primer trimestre 2019, respecto a **inconsistencia entre el flujo de ingresos registrado por el Área Salud versus el flujo presupuestario de gastos contemplado en el presupuesto municipal** para este servicio, situación que afecta directamente la ejecución de este presupuesto.

Así también, estos menores ingresos respecto a lo proyectado en el período, se presentan en los siguientes conceptos:

- a) **Ingresos provenientes de Otras Entidades Públicas (M\$ 19.704 menos)**, debido principalmente a **sobrestimación presupuestaria** de los recursos a percibir por aplicación de la ley de reajuste del sector público, como son los conceptos de bono de vacaciones, bono de escolaridad y bonificación adicional (M\$ 15.000 menos). Así también, se registra un menor ingreso en los aportes provenientes del Convenio Junaeb por módulos dentales M\$ 4.373 menos, debido a retrasos en el pago de las cuotas.
- b) **Ingresos por venta de Activos No Financieros (M\$ 4.344 menos)**, principalmente por la no percepción de ingresos proyectados por concepto de remates de vehículos, mobiliario y otros.
Como antecedente se informa que con fecha 04.04.2019 se realizó remate de un vehículo del Depto. de Salud por un valor de \$6.620.

VIII) GASTOS

Los gastos presupuestados para el período ascienden a M\$ 10.899.215, de los cuales se ha ejecutado un 93% equivalente a M\$ 10.186.579.

VIII.1) MAYORES GASTOS

Los **gastos de personal** registran una mayor ejecución de M\$ 253.385, respecto a lo presupuestado en el período.

Dicha variación, se origina principalmente en los siguientes gastos:

Mayores gastos

- **Personal a contrata por M\$ 363.000 más**, especialmente en sueldo base, asignación de atención primaria, asignación de desarrollo y estímulo colectivo, entre otros, lo anterior generado por aumento de la dotación para cubrir los cargos vacantes originados por los planes de retiro,
- **Suplencias y reemplazos por M\$ 124.700**, atribuido a un aumento en la contratación de personal por licencias médicas, feriados, permisos gremiales, permisos por capacitación, entre otros.

Sobre la materia, se requiere que el Departamento de Salud realice los análisis de esta mayor ejecución, realice los ajustes presupuestarios correspondientes, de tal forma de evitar posibles déficits que se puedan presentar en el ejercicio presupuestario 2019.

Así también, respecto de la dotación del RR.HH. año 2019, se advierte que la cantidad de horas contratadas a plazo fijo de 17.699 horas, que representan el 44,6% del total de horas de la dotación contratadas (39.677 horas), excediendo el límite del 20% contemplado en el artículo 14 de la ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.

VIII.2) MENORES GASTOS

La menor ejecución de las demás partidas de gastos, respecto a lo presupuestado en el período, se atribuye principalmente a las siguientes razones:

- a. **Desfases de facturación** que se originan debido a retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras de los insumos y/o servicios, como son aquellos destinados a la compra de medicamentos, servicios básicos, servicios informáticos, servicios generales (aseo, vigilancia, sala cuna y otras), arriendo de equipos informáticos, retiro material contaminado, entre otros
- b. **Compromisos con órdenes de compras emitidas, pero que no se encuentran devengados**, como es el caso de la compra de medicamentos y útiles quirúrgicos (M\$ 144.408), Otros Materiales de uso o consumo (M\$ 19.765), servicios básicos (M\$ 6.222), servicios generales (M\$ 40.280), arriendos (M\$ 48.860), servicios informáticos (M\$ 100.737), otras transferencias corrientes (M\$ 7.188), activos no financieros (M\$ 7.977), entre otros.
- c. **Suplementaciones realizadas al presupuesto**, manteniéndose las dadas a conocer en el informe correspondiente al primer trimestre 2019, es decir; productos farmacéuticos y útiles quirúrgicos (M\$ 36.026), otros materiales de uso o consumo (M\$ 4.788), servicios básicos (M\$ 3.122), arriendos (M\$ 6.461), transferencias corrientes (M\$ 8.330), devoluciones (M\$ 165.044), entre otros.

El análisis respecto al estado de avance de los proyectos de inversión a un determinado período, **presentan la limitante que no cuentan con una programación a través de un flujo presupuestario, dado que son incorporados al presupuesto por su valor total en un mes específico.**

No obstante lo anterior, se informa que este ítem considera 4 proyectos que provienen del año 2018, registrando un presupuesto vigente anual de M\$ 121.318, comprometido en su totalidad al 30-06-19.

Los proyectos de arrastre del año anterior, son los siguientes:

- Construcción Sala REAS 4 Establecimientos-2017,
- Construcción Sala Basura Pueblo Nuevo-2017,
- Mantención y Mejoramiento Cesfam Amanecer-2018, y
- Pintura Interior y Exterior varios Cesfam-2018.

❖ PROGRAMAS

Anualmente, el Municipio de Temuco ejecuta una serie de planes y programas convenidos con el Servicio de Salud, los cuales se formalizan a través de convenios suscritos por ambas partes.

El financiamiento de estos planes y programas es realizado por el Servicio de Salud, a través de remesas enviadas por este organismo de salud.

Cabe señalar, que estos Programas son controlados presupuestariamente y financieramente por el Departamento de Salud Municipal. El presupuesto se controla a través del Subprograma 2 "Programas", registrando los ingresos percibidos en una cuenta contable específica, y los gastos, en las cuentas respectivas conforme a la naturaleza del gasto, acumulados a través de Centro de Costo para cada Convenio.

De acuerdo a lo anterior, y considerando como base el estado presupuestario obtenido del Sistema Contable al 30-06-19, correspondiente a Sub programa 2, se desprende lo siguiente:

- El presupuesto considera la ejecución de **55 programas** para el año 2019, los cuales forman parte de la política ministerial del Servicio de Salud.

Dentro de los programas a ejecutar, se destacan los siguientes:

- ✓ Programas SAPU (M\$ 1.976.000),
 - ✓ Programa Fondo de Farmacia (M\$ 325.658)
 - ✓ Programa Odontológico (M\$ 291.600),
 - ✓ Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica UAPO (M\$ 218.000)
 - ✓ Programa más Adultos Mayores Autovalentes (M\$ 171.000), entre otros.
- Los programas al 30-06-19, registran un presupuesto de ingresos vigente anual de M\$ 5.587.590 (incluye saldo inicial de M\$ 942.668), siendo coincidente con el presupuesto de gastos vigente anual.

Cabe señalar, que en relación al saldo inicial de caja de los fondos de convenios, actualmente el Departamento de Salud está realizando una revisión contable - financiera, a fin de validar este monto con los saldos de convenios que posee cada uno de ellos, a fin de determinar aquellos recursos no ejecutados durante el año 2018.

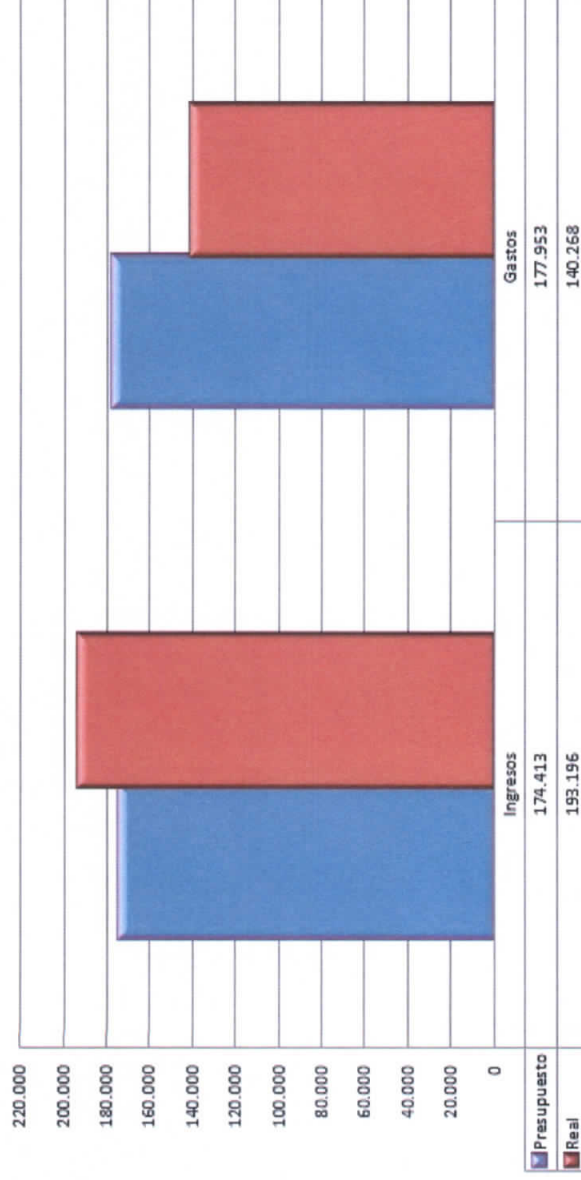
- La ejecución de los programas al 30-06-19 (a nivel de subprograma), es la siguiente:
 - Según flujo presupuestario al 30-06-19, se proyectaron ingresos por la suma de M\$ 5.587.590, percibiéndose M\$ 3.494.549 (incluyendo saldo inicial de M\$ 942.668), equivalente al 63% de los ingresos proyectados en este período.
 - Según flujo presupuestario al 30-06-19, se proyectaron gastos por la suma de M\$ 3.315.174, ejecutándose durante el período M\$ 1.244.475, equivalente al 38%.

- De la ejecución por cada programa, se desprenden las siguientes situaciones:
 - Programas que presentan presupuesto en el período, **pero que no registran ingresos percibidos**, tal es el caso de los siguientes:
 - Programa Control Salud Escolar Niño-Niña Sano (M\$ 44.800),
 - Programa Promoción de Salud (M\$ 34.113)
 - Programa Capacitación en Atención Primaria (M\$ 14.350),
 - Programa Plan Araucanía (M\$ 9.800), entre otros.
 - Programas que presentan un menor ingreso, respecto a lo proyectado en el período, como son los siguientes:
 - Programa SAPU Pedro de Valdivia (M\$ 211.949 menos),
 - Programa Sar labranza (M\$ 58.233 menos)
 - Programa CECOF Arquenco (M\$ 19.166 menos)
 - Programa CECOF El Salar (M\$ 19.166 menos)
 - Programa CECOF Las Quilas (M\$ 19.166 menos), entre otros.
 - El programa SAPU Villa Alegre no posee presupuesto durante el año 2019, sin embargo, registra un ingreso percibido de M\$ 65.969.

Se reitera lo indicado en el informe correspondiente al primer trimestre 2019, en lo que dice relación a que el Departamento de Salud, finalice el proceso de revisión respecto de los saldos de los convenios, así como también, realice los ajustes presupuestarios correspondientes al año 2019, según corresponda.

ÁREA CEMENTERIO

ÁREA CEMENTERIO al 2º Trimestre 2019



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Ingresos por derechos	83.278	80.822	97%
Transferencias de recursos	49.629	96.741	195%
Ingresos por percibir	25.584	5.277	21%
Otros (1)	9.959	4.392	44%
Saldo Inicial	5.963	5.963	100%
SUMA	174.413	193.196	111%

(1) incluye arriendo de nichos, multas por convenios, devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto e ingresos por percibir años anteriores.

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	112.115	102.939	92%
Servicios Generales	31.545	14.848	47%
Otros Bienes y ss. De consumos (2)	33.193	22.482	68%
Devoluciones	100	0	0%
Adquisición Activos No Financieros	1.000	0	0%
Iniciativas de Inversión	0	0	0
SUMA	177.953	140.268	79%

(2) Incluye servicios básicos, materiales de mantenimiento, uniformes, entre otros.

IX) INGRESOS

Los ingresos presupuestados percibir durante el presente año, ascienden a la suma de M\$ 174.413, de los cuales se ha recibido un 11% más, equivalente a M\$ 18.783.

IX.1) MAYORES INGRESOS

Las transferencias de recursos del sector municipal resultaron mayores en M\$ 46.500, respecto a lo presupuestado en el período.

Sobre la materia, se reitera lo observado en el informe correspondiente al primer trimestre 2019, en el sentido **que el flujo presupuestario de ingresos de esta área no es consistente con el flujo presupuestario Municipal**, toda vez que el primero se encuentra distribuido por mes de manera lineal durante el ejercicio presupuestario (M\$ 7.750 mensuales), mientras que el flujo de transferencias del sector Municipal, se concentra en el mes de enero y julio 2019.

Se requiere que en lo sucesivo, se evite esta inconsistencia de tal manera que permita analizar de mejor forma el estado de avance presupuestario.

IX.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos, respecto a lo presupuestado en el período, se producen en los siguientes conceptos:

- a) **Los ingresos por Derechos de Sepultura y Otros** registran un menor ingreso de M\$ 2.456, respecto a lo presupuestado en el período.

Cabe señalar, que a nivel de tipo de ingresos se observan variaciones significativas, como es la percepción mínima de ingresos por Derechos y Certificados Varios-Parque (M\$ 15.000 menos aprox.), y un mayor ingreso por concepto de derechos y certificados varios (M\$ 15.000 aprox.).

Como antecedente, se informa que los ingresos anuales proyectados para este año, son superiores en un 24% a los ingresos percibidos el año 2018 (M\$ 134.603), **situación que deberá ser analizada por las instancias pertinentes a fin de realizar los ajustes presupuestarios, según corresponda.**

- b) **Ingresos por percibir (M\$ 9.352 menos)**, respecto a lo presupuestado en el período, debido a **sobrestimación presupuestaria** reflejada en el período.
Cabe señalar, que al 30-06-19 se mantiene el ingreso por percibir dado a conocer en el primer trimestre 2019, valor que asciende a M\$ 78.000, el cual deberá ser analizado por las instancias pertinentes.
- c) **Ingresos considerados como Otros para efectos de presentación de este informe (M\$ 5.567)**, principalmente en el arriendo de Nichos.

X) GASTOS

Para el período, se estimó un gasto de M\$ 177.953 presentando un grado de ejecución de un 79% respecto a lo presupuestado en el período.

X.1) MAYORES GASTOS

En general, no se registran mayores gastos al 30-06-19, a excepción de los servicios de agua, los cuales registran una mayor ejecución de M\$ 2.666.

X.2) MENORES GASTOS

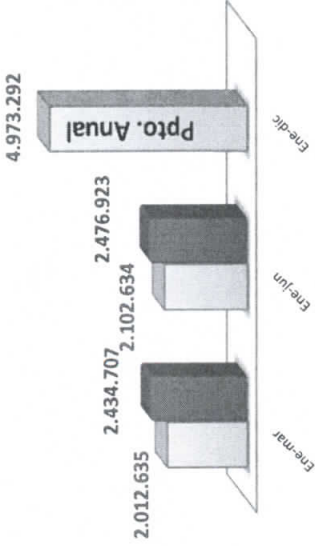
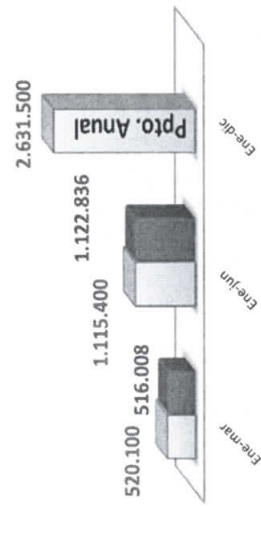
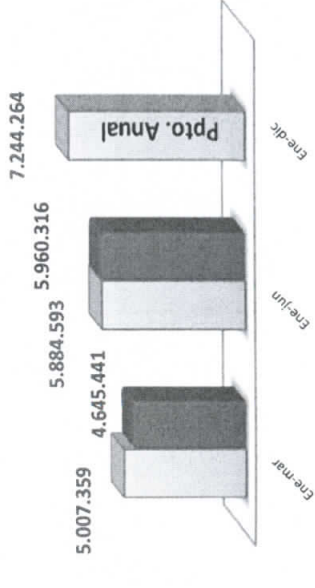
En general, los gastos de personal se ajustan a lo proyectado en el período, registrando una menor ejecución de M\$ 9.176 principalmente en sueldos y trabajos extraordinarios.

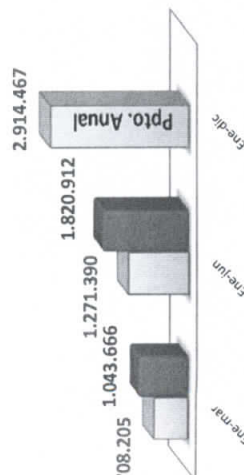
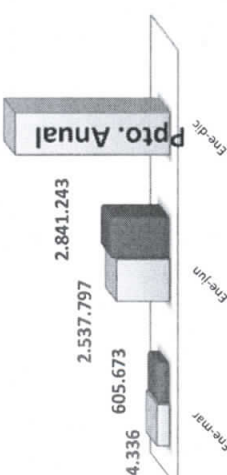
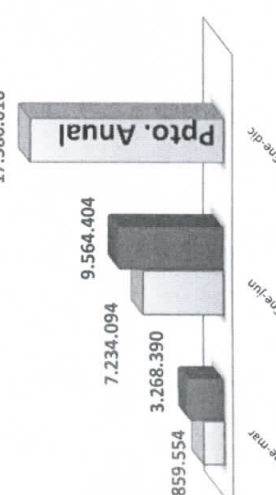
Así también, en el caso de los servicios generales se registra una menor ejecución de M\$ 16.697, atribuido principalmente a que estos **gastos no fueron distribuidos a través de un flujo presupuestario mensual, lo que limita los análisis sobre la ejecución que se puedan realizar en períodos intermedios.** Además de lo anterior, se originan desfases de facturación por los procesos normales de facturación y pago de los servicios, por lo general de un mes.

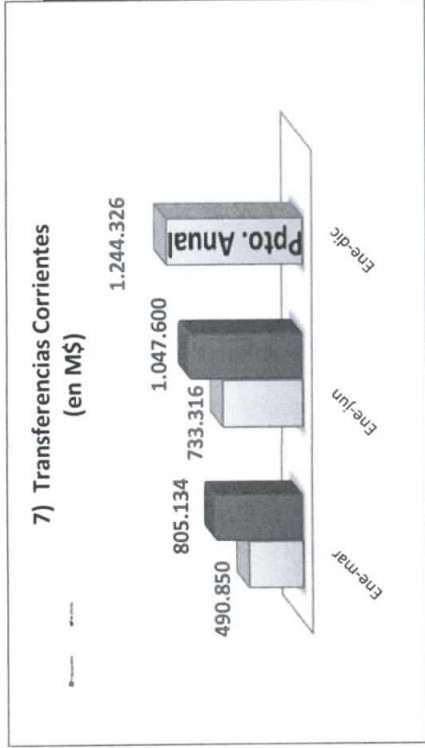
Por último, cabe señalar que el presupuesto del Área Cementerio no registra iniciativas de inversión para el año 2019.

ANEXO N ° 1
“ANÁLISIS EN DETALLE DEL ESTADO DE AVANCE”

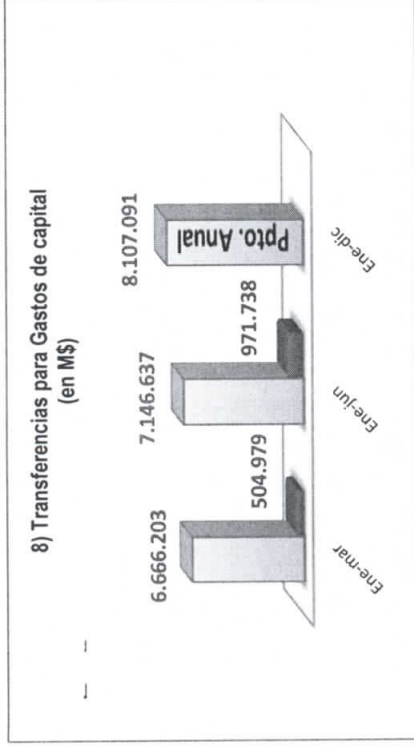
ÁREA MUNICIPAL

1) Patentes Municipales (en M\$)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>2.012.635</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>2.102.634</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>2.476.923</td> </tr> <tr> <td>Pto. Annual</td> <td>4.973.292</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	2.012.635	Ene-jun	2.102.634	Ene-dic	2.476.923	Pto. Annual	4.973.292	Descripción Incluye patentes Comerciales, Industriales, de Alcoholes, Profesionales y Microempresa familiar. Comentario Las patentes municipales registran un mayor ingreso de M\$ 374.288 respecto a lo presupuestado en el período. Dicha variación se origina principalmente en los ingresos por patentes comerciales, debido a subestimación presupuestaria registrada en el primer trimestre 2019 (enero y febrero 2019). Así también, se registra un mayor ingreso en las patentes de alcoholes por M\$ 20.643. Cabe señalar, que en general las demás patentes; industriales, profesionales y microempresa familiar, se ajustan a lo presupuestado en el período, presentando un leve menor ingreso. Por último, se informa que los ingresos percibidos al 30-06-19 son superiores en un 1,8%, respecto a lo percibido en igual período año anterior (M\$ 2.356.242).
Periodo	Valor (M\$)										
Ene-mar	2.012.635										
Ene-jun	2.102.634										
Ene-dic	2.476.923										
Pto. Annual	4.973.292										
2) Derechos de Aseo (en M\$)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>520.100</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>1.115.400</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>1.122.836</td> </tr> <tr> <td>Pto. Annual</td> <td>2.631.500</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	520.100	Ene-jun	1.115.400	Ene-dic	1.122.836	Pto. Annual	2.631.500	Descripción Comprende aquellos derechos que se cobran por la extracción de la basura de particulares y locales con patente municipal. Comentario En general, los ingresos por Derechos de Aseo se ajustan a lo presupuestado en el período, registrándose un mayor ingreso de M\$ 7.436. Cabe señalar, que los ingresos percibidos al 30-06-19 son superiores en un 6,5%, respecto a lo percibido en igual período año anterior (M\$ 1.054.075).
Periodo	Valor (M\$)										
Ene-mar	520.100										
Ene-jun	1.115.400										
Ene-dic	1.122.836										
Pto. Annual	2.631.500										
3) Permisos de Circulación y Licencias (en M\$)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>5.007.359</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>5.884.593</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>5.960.316</td> </tr> <tr> <td>Pto. Annual</td> <td>7.244.264</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	5.007.359	Ene-jun	5.884.593	Ene-dic	5.960.316	Pto. Annual	7.244.264	Descripción Comprende los permisos por vehículos particulares, de carga y locomoción colectiva, tanto de beneficio municipal, como para el Fondo Común Municipal Comentario En general, los ingresos por concepto de permisos de circulación y licencias se ajustan a lo presupuestado en el período, registrando un mayor ingreso de M\$ 75.723. Como antecedente, se informa que según datos obtenidos del sistema estadístico Municipal, la cantidad de permisos de circulación otorgados y renovados al 30-06-19 es superior en 3.603 a los tramitados en igual período año 2018 (71.975 permisos año 2019, versus 68.372 año 2018). Cabe señalar, que los ingresos percibidos al 30-06-19 son superiores en un 7,5%, respecto a lo percibido en igual período año anterior (M\$ 5.543.801).
Periodo	Valor (M\$)										
Ene-mar	5.007.359										
Ene-jun	5.884.593										
Ene-dic	5.960.316										
Pto. Annual	7.244.264										

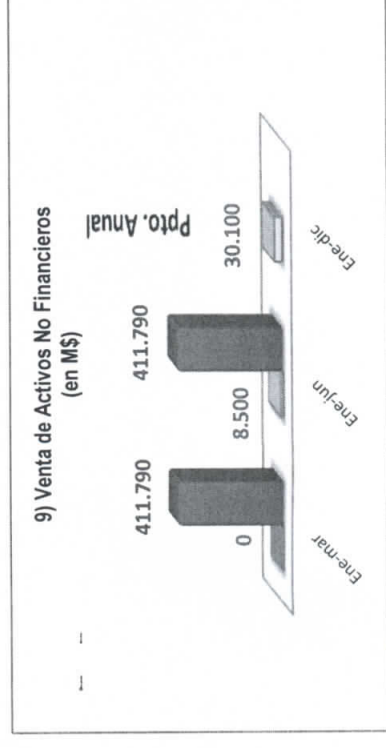
4) Otros Derechos (en M\$)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>708.205</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>1.043.666</td> </tr> <tr> <td>Pto. Anual</td> <td>1.820.912</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	708.205	Ene-jun	1.043.666	Pto. Anual	1.820.912	Descripción Incluye: Obras nuevas y ampliaciones, propaganda, transferencia de vehículos, entre otros. Comentario Los ingresos por "Otros Derechos Municipales" al 30-06-19, son superiores en M\$ 549.522 respecto a lo presupuestado en el período, principalmente en los derechos de obras, atribuido a subestimaciones presupuestarias registradas en el período.
Periodo	Valor (M\$)								
Ene-mar	708.205								
Ene-jun	1.043.666								
Pto. Anual	1.820.912								
5) Impuesto Territorial (Contribuciones) (en M\$)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>594.336</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>2.537.797</td> </tr> <tr> <td>Pto. Anual</td> <td>7.380.394</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	594.336	Ene-jun	2.537.797	Pto. Anual	7.380.394	Descripción Corresponde a la participación que la Municipalidad tiene en el cobro de las Contribuciones (Art 37º DL N° 3.063), monto que es recaudado y enterado por la Tesorería General de acuerdo a programación. Comentario Al 30-06-19, los ingresos por concepto de contribuciones registran un mayor ingreso de M\$ 303.446, respecto a lo presupuestado en el período, atribuido a subestimación presupuestaria, principalmente reflejada en el mes de mayo 2019 (Ingreso proyectado M\$ 1.328.473, ingreso percibido M\$ 1.696.478, variación M\$ 368.005). Los ingresos reales percibidos por el Municipio ascienden a M\$ 2.841.243, los cuales representan el 40% de la recaudación total realizada por la Tesorería General de la República. El 60% restante equivalente a M\$ 4.261.865 es retenido por dicho Organismo y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal. Por último, cabe destacar que durante este período se ha percibido un 10% más de los ingresos percibidos en igual período año 2018 (año 2018: M\$ 2.570.432).
Periodo	Valor (M\$)								
Ene-mar	594.336								
Ene-jun	2.537.797								
Pto. Anual	7.380.394								
6) Fondo Común Municipal (en M\$)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>1.859.554</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>7.234.094</td> </tr> <tr> <td>Pto. Anual</td> <td>17.580.010</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	1.859.554	Ene-jun	7.234.094	Pto. Anual	17.580.010	Descripción Corresponde a la participación del municipio en la distribución de este Fondo Nacional. Comentario Los ingresos percibidos del Fondo Común Municipal resultaron mayores a lo presupuestado en M\$ 2.330.310, debido principalmente a subestimaciones presupuestarias realizadas en el período. En relación a la proyección anual de este ingreso, se reitera lo indicado en el informe correspondiente al 1º Trimestre 2019, en el sentido que considerando la proyección efectuada por la Subdere en M\$ 18.658.056, se estima un mayor ingreso anual por sobre los M\$ 1.070.000, respecto a lo proyectado anualmente, variación que deberá ser reconocida durante el ejercicio presupuestario.
Periodo	Valor (M\$)								
Ene-mar	1.859.554								
Ene-jun	7.234.094								
Pto. Anual	17.580.010								



Descripción	Se incluyen aportes a la cultura, compensación por viviendas sociales y aportes realizados a las Municipalidades
Comentario	Los ingresos por Transferencias Corrientes registran un mayor ingreso de M\$ 314.284 respecto de lo presupuestado en el período, manteniéndose la variación determinada al primer trimestre 2019. principalmente en los ingresos percibidos por predios exentos registrándose en marzo 2019 un monto de M\$ 741.135, mientras que lo proyectado en ese mes asciende a M\$ 345.416. Así también, se registran ingresos percibidos no considerados en el presupuesto por la suma de M\$ 64.000, correspondiente aquellos recursos traspasados por la Tesorería General de la República por aplicación de la ley de reajuste del sector público N ° 21.126, por concepto de bono de vacaciones.



Descripción	Corresponde al aporte estatal para el desarrollo de actividades de la municipalidad con la comunidad, básicamente comprende los programas de la Subdere.
Comentario	Dentro de las transferencias para gastos de capital se incluyen "Otras Transferencias de la Subdere", donde se contemplan los recursos que se destinarán para la reconstrucción del Mercado Municipal equivalente a un presupuesto vigente de M\$ 6.000.000, cuyos recursos no se han percibido durante este período. Así también, se registran menores ingresos respecto a lo proyectado en aquellos recursos destinados a la ejecución del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (M\$ 50.531 menos). De igual forma, se registra un menor ingreso en los recursos provenientes del Casino de Juegos por un valor de M\$ 124.078 (Proyectado M\$ 960.000, percibido M\$ 835.922).

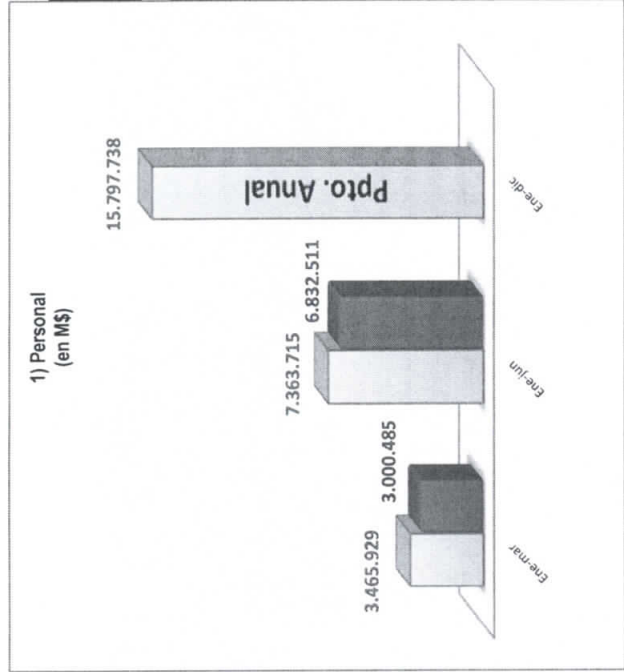


Descripción	Corresponde aquellos ingresos por la venta de Activos No Financieros
Comentario	Durante el período se registran ingresos por la suma de M\$ 411.790, registrándose en el presupuesto un monto mínimo equivalente a M\$ 8.500, por concepto de remates. Los ingresos percibidos corresponden principalmente a la venta de terrenos por la suma de M\$ 381.000, ubicado en calle Thiers N ° 645, Temuco, Decreto de Adjudicación N ° 200 de fecha 18-01-19. Así también, se registra venta de vehículos por M\$ 16.800, y remates por M\$ 14.000.

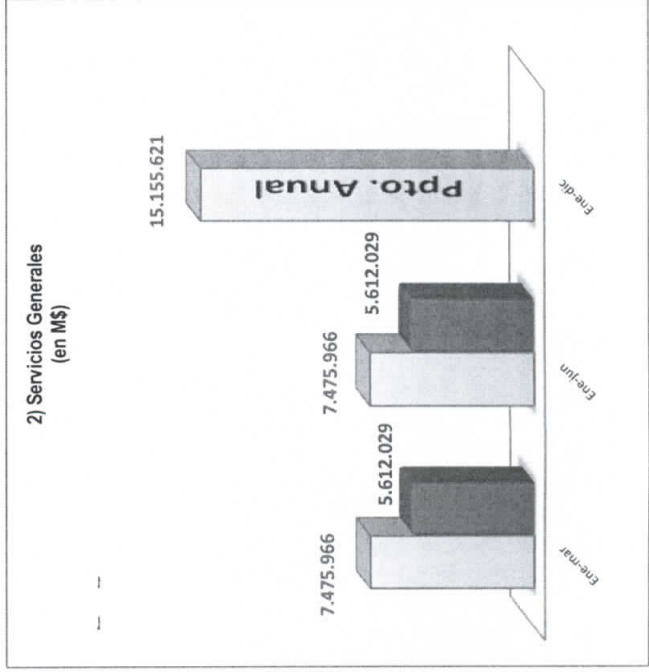
10) Ingresos por percibir de años anteriores (en M\$)	Descripción
	Corresponde a los ingresos por percibir de años anteriores
	Comentario
	Al 30.06.19, se percibió un mayor ingreso de M\$ 157.922, respecto de lo presupuestado, principalmente en aquellos ingresos proyectados por recuperación de derechos de aseo domiciliarios y permisos de circulación, atribuido a una subestimación presupuestaria .

11) Otros Ingresos (en M\$)	Descripción
	Comprende aquellos derechos por el servicio de aseo, ingresos por multas, licencias médicas, venta de activos, rentas de propiedad, entre otros.
	Comentario
	Las cuentas clasificadas para efectos de este informe como "otros ingresos", registran un mayor ingreso de M\$ 600.394, principalmente en aquellos provenientes del Banco BCI derivados del contrato de mantención de cuentas corrientes que posee el Municipio con esta institución bancaria (M\$243.087 más). A su vez, se registra un mayor ingreso por concepto de licencias médicas (M\$ 63.902 más), multas (M\$ 286.000 más), entre otros. Cabe señalar, que el presupuesto de ingresos por recuperación de licencias médicas, se encuentra distribuido de manera lineal en el ejercicio presupuestario (M\$ 17.500 mensuales), registrándose un mayor ingreso principalmente en el mes de marzo 2019. El total estimado año 2019 por este concepto, es 18% menos que los percibidos el año 2018.

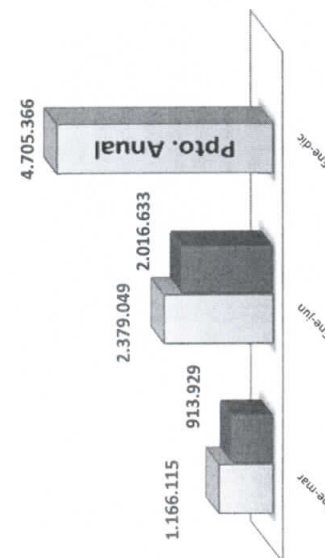
12) Saldo Inicial de Caja (en M\$)	Descripción
	Corresponde a los saldos efectivos de caja que quedaron al 31 de diciembre de 2018 y que son incorporados al saldo inicial del año siguiente.
	Comentario
	Representa los saldos efectivos disponibles al 31.12.18, para ser ejecutados durante el 2019.

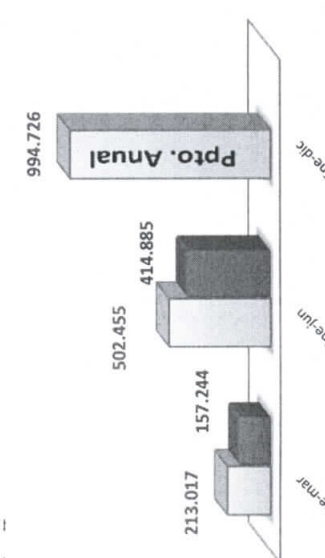


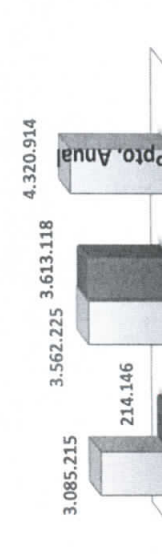
Descripción	Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, contrata y los honorarios por servicios prestados directamente al municipio, personal regidos por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos.
Comentario	Los gastos de personal registran una menor ejecución de M\$ 559.321, respecto a lo presupuestado, atribuido a las siguientes razones: 1) Cargos de personal de planta que no se encuentran provistos al 30-06-19 , significando un menor gasto (8 cargos no cubiertos según información proporcionada por el Depto. de Recursos Humanos), 2) Menor ejecución en el gasto de Honorarios correspondientes a programas municipales M\$ 170.000 aprox., como son: Clínica Veterinaria, Plan de Seguridad Ciudadana, Ayudas Técnicas Discapacidad, Ejercicio físico y Salud, entre otros. Es importante señalar, que el presupuesto de gastos de personal a honorarios correspondiente a programas municipales, no se encuentra distribuido a través de un flujo presupuestario mensual, por tanto para efectos de presentación de este informe, el presupuesto anual se distribuye en forma mensual de manera lineal. Por último, se advierte que el gasto de personal a contrata sobrepasa en un punto porcentual el 40% del límite del gasto establecido en la Ley N° 20.922. Dado lo anterior, se advierte que existen asignaciones de personal a contrata que presentan un mayor gasto, por tanto deberán realizarse los ajustes presupuestarios correspondientes.

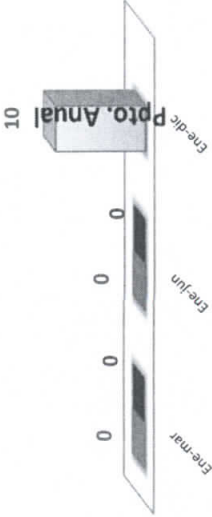
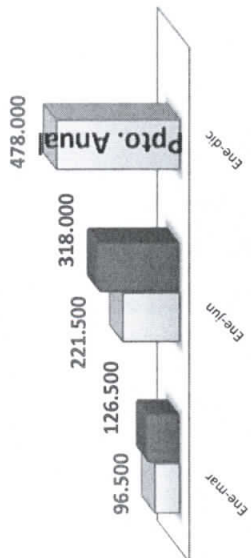
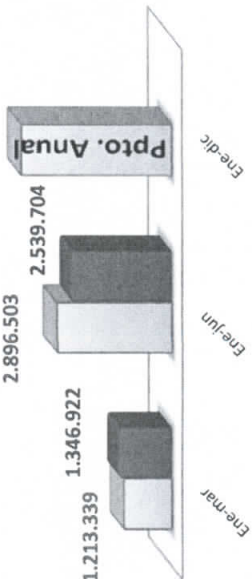


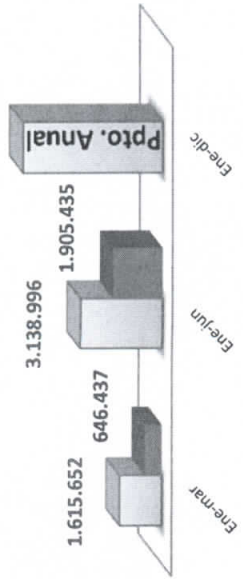
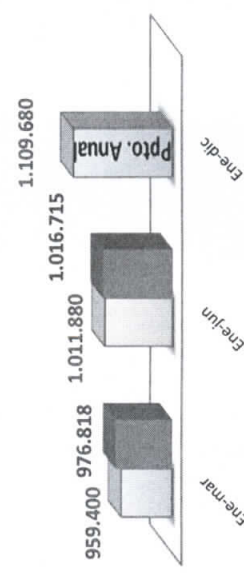
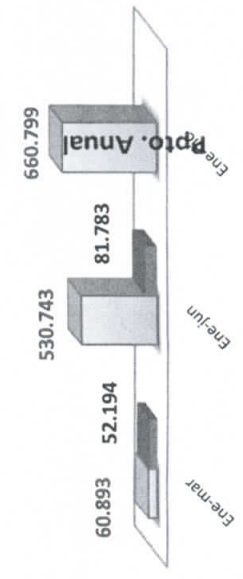
Descripción	Involucra servicios a la comunidad, tales como: aseo domiciliario, mantención de áreas verdes, semáforos, señaléticas viales; y así también servicio internos, como vigilancia y aseo de inmuebles municipales.
Comentario	Se presenta una menor ejecución de M\$ 1.950.000 aprox., respecto a lo presupuestado en el periodo, atribuido principalmente a las siguientes razones: 1) Desfases de facturación que se producen generalmente de un mes, debido a retrasos en la preparación y entrega de la documentación para pago, valor por sobre los M\$ 1.000.000 aprox., principalmente en los servicios de aseo, vigilancia, áreas verdes, mantención de alumbrado público, aseo domiciliario, entre otros, 2) Menor gasto en los servicios de barrido y limpieza aprox. M\$ 30.000 (se estima que anualmente será de M\$ 70.000 aprox.) y materiales servicio de mantención de Alumbrado Público M\$ 12.000. Por otra parte, se advierte un mayor gasto en el servicio de disposición de residuos sólidos (operación vertedero), estimándose un mayor gasto de M\$ 150.000 anuales , por tanto las instancias municipales pertinentes deberán analizar esta situación y realizar los ajustes presupuestarios correspondientes. Por último, se indica que la mayoría de estos servicios se encuentran convenidos a través de contratos, por lo que el presupuesto anual se encuentra incorporado en su totalidad en los primeros meses del flujo presupuestario. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio. Se advierten las siguientes situaciones: Sobrestimación del gasto en el Servicio Barrido y Limpieza.

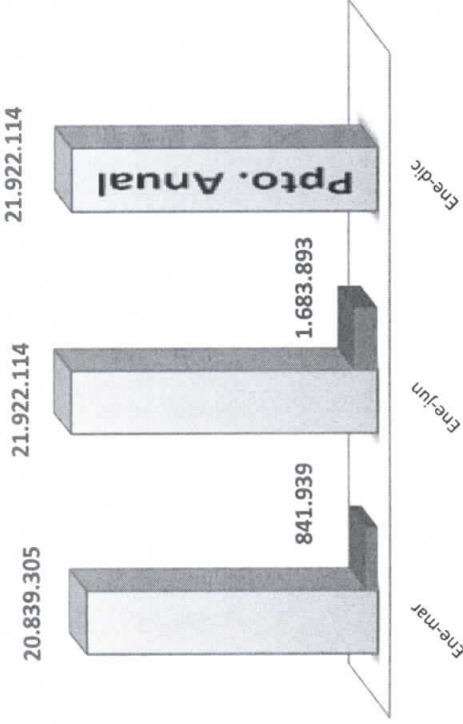
3) Servicios Básicos (en M\$)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>1.166.115</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>2.379.049</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>4.705.366</td> </tr> <tr> <td>Pto. Anual</td> <td>2.016.633</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	1.166.115	Ene-jun	2.379.049	Ene-dic	4.705.366	Pto. Anual	2.016.633	Descripción Involucra el consumo eléctrico, incluido el alumbrado público, gas, agua telefonía y otros necesarios para el funcionamiento del municipio. Comentario Los gastos en servicios básicos registran una menor ejecución de M\$ 362.416 respecto a lo presupuestado en el período. Dicha variación, se origina principalmente por desfases de facturación de M\$ 228.000 aprox., debido a retrasos en la preparación y entrega de la documentación para pago por parte de los proveedores, como es el caso de los servicios de acceso de internet (pago 3 meses en julio 2019). Cabe señalar, que se advierte una subestimación presupuestaria del gasto en potencia contratada por M\$ 40.000 , estimándose que al término del ejercicio será de M\$ 80.000 aprox., situación que deberá ser vista por la instancia municipal correspondiente. Por último, se indica que en el caso de aquellos gastos que no poseen un flujo presupuestario mensual, para efectos de análisis y presentación de este informe, los gastos fueron distribuidos en forma lineal durante el ejercicio.
Periodo	Valor (M\$)										
Ene-mar	1.166.115										
Ene-jun	2.379.049										
Ene-dic	4.705.366										
Pto. Anual	2.016.633										

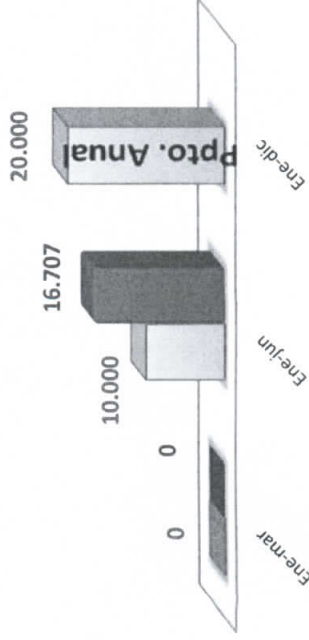
4) Arriendos (en M\$)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>213.017</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>502.455</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>994.726</td> </tr> <tr> <td>Pto. Anual</td> <td>414.885</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	213.017	Ene-jun	502.455	Ene-dic	994.726	Pto. Anual	414.885	Descripción Arriendo de inmuebles y vehículos para el funcionamiento de la municipalidad. Comentario Los gastos en arriendos presentan una menor ejecución de M\$ 87.570, respecto a lo proyectado en el período. Dicha variación se atribuye principalmente a las siguientes razones: 1) Desfases de facturación por aprox. M\$ 78.000 que se originan por retrasos en la entrega de antecedentes por parte de las empresas proveedoras, lo que retrasa los pagos, tal es el caso del arriendo de contenedores, meses de mayo y junio 2019 (pagados en el mes de julio 2019), arriendo computadores, arriendo retroexcavadora, entre otros, 2) El 80% del presupuesto de arriendo de edificios se encuentra registrado en el mes de enero 2019, distorsionando el análisis que se realiza en períodos intermedios. Cabe señalar, que en el caso de aquellos gastos que no poseen un flujo presupuestario mensual, para efectos de análisis y presentación de este informe, los gastos fueron distribuidos en forma lineal durante el ejercicio.
Periodo	Valor (M\$)										
Ene-mar	213.017										
Ene-jun	502.455										
Ene-dic	994.726										
Pto. Anual	414.885										

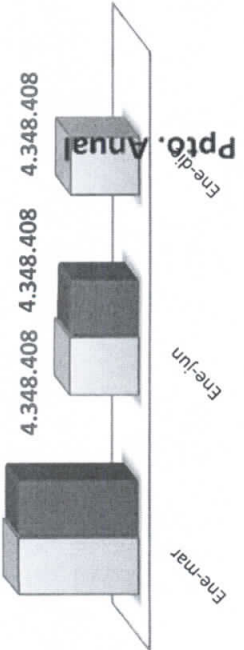
5) Transferencias al Fondo Común Municipal (en M\$)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>3.085.215</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>3.562.225</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>4.320.914</td> </tr> <tr> <td>Pto. Anual</td> <td>214.146</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	3.085.215	Ene-jun	3.562.225	Ene-dic	4.320.914	Pto. Anual	214.146	Descripción Contempla las transferencias al F.C.M. correspondiente al 62,5% de lo recaudado por Permisos de Circulación. Comentario En general, las transferencias al F.C.M. se ajustan a lo proyectado en el período, registrando una mayor ejecución de M\$ 50.893.
Periodo	Valor (M\$)										
Ene-mar	3.085.215										
Ene-jun	3.562.225										
Ene-dic	4.320.914										
Pto. Anual	214.146										

6) Indemnización años de servicios (en M\$) 	Descripción Comprende los recursos destinados a cubrir las indemnizaciones correspondientes a los 11 meses y desahucio de obreros (funcionarios beneficiados con la ley de incentivo al retiro) Comentario Se mantiene la situación informada en el primer trimestre 2019, en el sentido que durante el período no se registra presupuesto ni ejecución por indemnización años de servicios.
7) Transferencias de Recursos al Area de Educación, Salud, Cementerio Y at. a la Infancia (en M\$) 	Descripción Corresponde a las transferencias que hace el sector Municipal al área de Educación, Salud, Cementerio y Atención a la Infancia. Comentario Al 30-06-19, las transferencias de recursos Municipales a los servicios traspasados, registran una mayor ejecución de M\$ 96.500, debido al traspaso en este período de la totalidad de los recursos proyectados durante el año para el área de atención a la infancia y área cementerio, cuyo flujo presupuestario consideraba realizar el 50% de las transferencias anuales durante el primer semestre y el otro 50% en el segundo semestre. Como antecedente, se informa que las transferencias realizadas durante el períodos son las siguientes: Atención a la infancia M\$ 100.000 , salud M\$ 125.000, y cementerio M\$ 93.000.
8) Otras Transferencias Corrientes (en M\$) 	Descripción Corresponde a otras transferencias que se realizan al sector público y privado, como son; aportes a la corporación cultural, a personas jurídicas privadas, ayudas paliativas, aportes a asociaciones, entre otras. Comentario Durante el período, se presenta una menor ejecución de M\$ 356.799 respecto a lo presupuestado, atribuido principalmente a las siguientes razones: 1) No ejecución en el período de las siguientes transferencias, como son: presupuestos participativos por M\$ 170.000 (presupuesto incorporado en abril 2019), subvención programas sector rural por M\$ 25.000 (incorporado en junio 2019), ayudas sociales habitabilidad por M\$ 15.000 (incorporado en abril 2019), entre otros, 2) Menor ejecución de las siguientes transferencias: Programas y actividades (M\$ 72.000 menos) , Fondecop (M\$ 51.000 menos), Comité Comunal de Emergencia (M\$ 40.000 menos), entre otros.

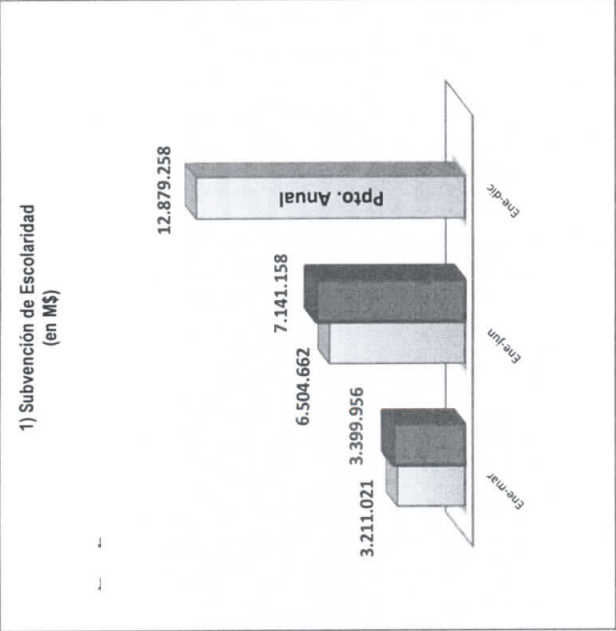
9) Otros Gastos de Bienes o Servicios (en M\$)  <table border="1"> <caption>Otros Gastos de Bienes o Servicios (en M\$)</caption> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>1.615.652</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>3.138.996</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>5.341.146</td> </tr> <tr> <td>Pto. Anual</td> <td>1.905.435</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor	Ene-mar	1.615.652	Ene-jun	3.138.996	Ene-dic	5.341.146	Pto. Anual	1.905.435	Descripción Contempla materiales de uso o consumo, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, servicios técnicos y financieros, compra uniforme personal, entre otros. Comentario La mayoría de las partidas clasificadas en este grupo, reflejan una menor ejecución respecto a lo presupuestado, no obstante el presupuesto, se encuentra comprometido a través de órdenes de compra (M\$ 734.000). Influye también de manera directa suplementaciones presupuestarias realizadas en el período (M\$ 783.000 aprox.) y otras partidas de gastos, que no cuentan con un flujo presupuestario mensual, sino se encuentran registradas en su totalidad en este período. Además, de los desfases de facturación en determinados servicios.
Periodo	Valor										
Ene-mar	1.615.652										
Ene-jun	3.138.996										
Ene-dic	5.341.146										
Pto. Anual	1.905.435										
10) Otros gastos corrientes (en M\$)  <table border="1"> <caption>Otros gastos corrientes (en M\$)</caption> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>959.400</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>1.011.880</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>1.109.680</td> </tr> <tr> <td>Pto. Anual</td> <td>1.016.715</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor	Ene-mar	959.400	Ene-jun	1.011.880	Ene-dic	1.109.680	Pto. Anual	1.016.715	Descripción Contempla aquellos recursos destinados a devoluciones y compensaciones por daños a terceros. Comentario En general, los otros gastos corrientes se ajustan a lo presupuestado en el período, registrándose una mayor ejecución de M\$ 4.835. Dentro de la ejecución, se encuentra el pago efectuado a Socovesa por M\$ 958.162, avenimiento causa Rol c-4122-2011, aprobado por D.Alcaldicio N° 334 de fecha 01-02-19. Se destaca también, el pago por concepto de reajuste, intereses y costas, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 552 de fecha 20-02-19, por un valor de M\$ 15.304, causa Rol N° 6145-2014 con "Belarminoi Jara SPA, entre otros.
Periodo	Valor										
Ene-mar	959.400										
Ene-jun	1.011.880										
Ene-dic	1.109.680										
Pto. Anual	1.016.715										
11) Adquisición Activos No Financieros (en M\$)  <table border="1"> <caption>Adquisición Activos No Financieros (en M\$)</caption> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>60.893</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>530.743</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>660.799</td> </tr> <tr> <td>Pto. Anual</td> <td>81.783</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor	Ene-mar	60.893	Ene-jun	530.743	Ene-dic	660.799	Pto. Anual	81.783	Descripción Comprende la adquisición de activos no financieros Comentario Al 30-06-19, el presupuesto destinado a la adquisición de activos no financieros, registra una ejecución del 15% del presupuesto contemplado en el período, equivalente a M\$ 81.783. Cabe señalar, que el 80% de la proyección anual se concentra en este período (incorpora suplementaciones presupuestarias), lo que unido a una baja ejecución de algunas compras como es el caso de maquinaria y equipos (M\$ 271.515 menos), vehículos que no registra ejecución (M\$ 111.010), entre otros. Dentro de las compras realizadas, se destaca la compra de equipos computacionales y periféricos, mobiliario y equipos, entre otros.
Periodo	Valor										
Ene-mar	60.893										
Ene-jun	530.743										
Ene-dic	660.799										
Pto. Anual	81.783										

12) Inversiones (en M\$)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>20.839.305</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>21.922.114</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>21.922.114</td> </tr> <tr> <td>Ppto. Anual</td> <td>1.683.893</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	20.839.305	Ene-jun	21.922.114	Ene-dic	21.922.114	Ppto. Anual	1.683.893	Descripción Comprende la adquisición de activos no financieros y ejecución de proyectos de inversión. Comentario En relación a las iniciativas de inversión, se reitera lo indicado en el informe correspondiente al 1º trimestre 2019, en el sentido que el análisis sobre el estado de avance de los proyectos de inversión a un determinado período, presentan la limitante que no cuentan con una programación a través de un flujo presupuestario, dado que son incorporados al presupuesto por su valor total en un mes específico. No obstante lo anterior, las inversiones, se encuentran conformadas por proyectos que provienen de arrastre del año anterior y proyectos incorporados al presupuesto año 2019. El presupuesto correspondiente a los proyectos de arrastre del año anterior (consultorias y obras civiles), asciende a M\$ 2.546.336, con un 98% del presupuesto comprometido (Entre los proyectos, se cuentan los siguientes: Mejor.Feria Pinto /2018, Mej.Canchas Tenis Parque Estadio /2018, nst.Semaforo Balmaceda-A.Pinto /2018, Programa Veredas /2018, entre otros. El presupuesto correspondiente a los proyectos incorporados el año 2019, ascienden a la suma de M\$ 19.375.778, existiendo un presupuesto comprometido al 30-06-19 del 5% (entre los proyectos más importantes, se destacan los siguientes: Reconstrucción Mercado Municipal, Instalac. Iluminac. Led Varios Sectores, Mejoram. Acceso Parcela Tegualda, Const. Baños Publ. Plaza T. Schmidt, Provisión. e Instalac. Alarmas Comunitarias, , entre otros.
Periodo	Valor (M\$)										
Ene-mar	20.839.305										
Ene-jun	21.922.114										
Ene-dic	21.922.114										
Ppto. Anual	1.683.893										

13) Transferencias para gastos de capital (en M\$)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>10.000</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>16.707</td> </tr> <tr> <td>Ppto. Anual</td> <td>20.000</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	0	Ene-jun	10.000	Ene-dic	16.707	Ppto. Anual	20.000	Descripción Corresponde a transferencias del Municipio de acuerdo a convenios Comentario Según flujo presupuestario, las transferencias para programas pavimentos participativos y proyectos urbanos fueron incorporados al presupuesto en el mes de junio y octubre 2019, por M\$ 10.000 cada mes. Al 30.06.19, se realizó pago de proyectos por convenios suscritos con el SERVIU, correspondiente a pavimentación del pasaje la Granja (D.A. 1643 de fecha 17.05.19), y estudio mecánico de suelos (D.A. 1911 de fecha 07.06.19).
Periodo	Valor (M\$)										
Ene-mar	0										
Ene-jun	10.000										
Ene-dic	16.707										
Ppto. Anual	20.000										

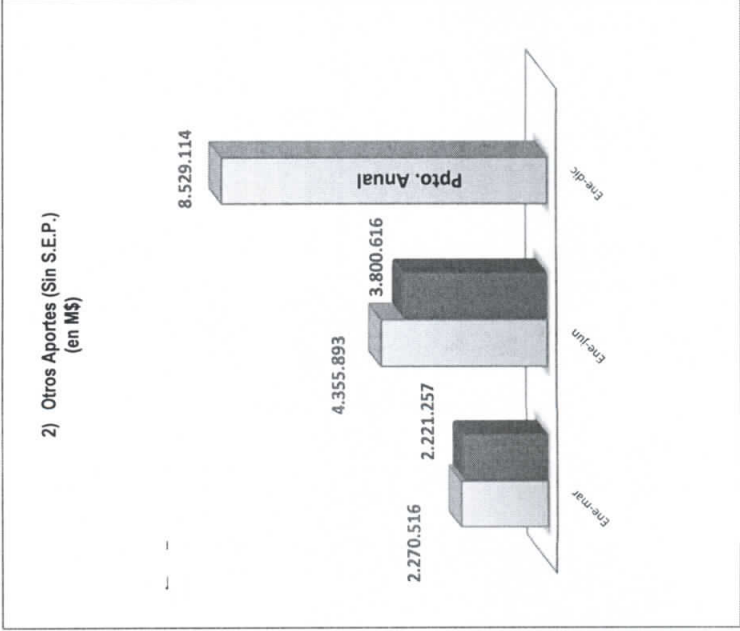
14) Saldo Final de Caja (en M\$) 7.641.276 7641276  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Saldo Final de Caja (en M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>7.641.276</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>4.348.408</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>4.348.408</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Saldo Final de Caja (en M\$)	Ene-mar	7.641.276	Ene-jun	4.348.408	Ene-dic	4.348.408	Descripción Comprende el saldo final de caja proyectado para el 31-12-19 Comentario Al 30-06-19, se estima que el saldo final de caja será de M\$ 4.348.408. Cabe señalar, que esta cuenta es utilizada para registrar en forma momentánea aquellos recursos que no han sido ejecutados a una fecha determinada de acuerdo a flujo presupuestario, a fin de reasignarlos en base a las necesidades existentes de los distintos servicios. Se trata de una cuenta no ejecutable y cuya reasignación de recursos, debe ser autorizada por las instancias correspondientes.
Periodo	Saldo Final de Caja (en M\$)								
Ene-mar	7.641.276								
Ene-jun	4.348.408								
Ene-dic	4.348.408								

ÁREA EDUCACIÓN



Descripción
Corresponde a los aportes que realiza el Estado para financiar la educación municipalizada.

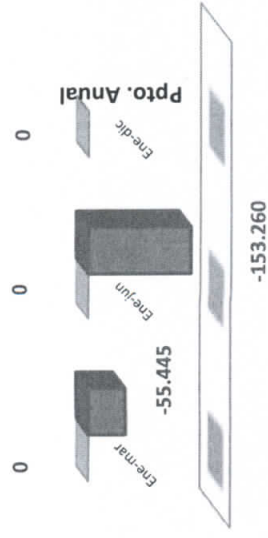
Comentario
Los ingresos percibidos por subvención de escolaridad presentan un mayor ingreso de M\$ 440.868, respecto a lo presupuestado en el periodo. Dicha variación se atribuye principalmente a las siguientes razones: 1) Mayor asistencia media respecto a la proyectada, meses de enero a junio 2019, enero y febrero 2019 calculada sobre el promedio de asistencia del año anterior, registrándose **369 alumnos más** como promedio mensual (13.923 alumnos como asistencia media promedio proyectada año 2018 versus asistencia promedio real 14.292 alumnos), y periodo marzo a junio 2019, **582 alumnos más** (13.834 alumnos como A. Media proyectada marzo a junio 2019, real 14.416 alumnos), 2) Incremento de los factores de la USE por aplicación de la ley 20.903 a partir de marzo 2019, **incremento no considerado en el presupuesto**, 3) Mayor reajuste de la USE en medio punto porcentual respecto a la proyectada (reajuste proyectado 3%, reajuste real 3.5%). Cabe señalar, que la variación presupuestaria dada a conocer anteriormente de M\$ 440.868, fue determinada considerando la devolución de anticipos de subvención registrada como ingreso negativo en el estado presupuestario (M\$ 195.628). **Sobre la materia, se estima un mayor ingreso anual por este concepto de M\$ 1.230.061, conforme antecedentes aportados por el Departamento de Educación, no obstante antes de realizar los ajustes presupuestarios, se debe considerar los menores ingresos que se proyectan en "Otros aportes" y que se presentan en el siguiente gráfico.**



Descripción
En su mayoría son aportes destinados a pagar asignaciones específicas a los docentes.

Comentario
Los ingresos considerados en la cuenta "Otros" aportes, registran al 30.06.19 un **menor ingreso de M\$ 512.908**, respecto a lo proyectado en el periodo. Dicha variación, según información aportada por el Depto. de Educación, se atribuye principalmente a **Sobrestimación presupuestaria en determinados ingresos**, como son aquellos proyectados en la Asignación Tramo Profesional generándose en este periodo un menor ingreso de M\$ 557.046, **situación que deberá ser analizada por el Depto. de Educación**. Así también, se registra una sobrestimación presupuestaria en los ingresos por Subvención Bono Reconocimiento Profesional (BRP) (M\$ 143.829 menos), entre otras. Por otra parte, se registran mayores ingresos respecto a lo presupuestado, como es el caso de la subvención de mantenimiento (M\$ 68.192 más), subvenc. Asig. Excelencia Académica/Pedagógica (M\$ 26.751 más), entre otros, e ingresos percibidos y no considerados en el presupuesto como es la asignación de desempeño difícil para asistentes por un valor de M\$ 31.368. Cabe señalar, que la variación presupuestaria dada a conocer al inicio de este punto fue determinado en forma extracontable, **toda vez que existen error de imputación contable advertido en el informe correspondiente al primer trimestre 2019**, que dice relación a que el presupuesto de la cuenta "Otros" registra modificación presupuestaria que aumenta este presupuesto en M\$ 42.369, debiendo incrementarse el presupuesto de la cuenta "Anticipo Subvención de Escolaridad", la cual presenta un ingreso percibido por este mismo valor, correspondiente a plan de retiro de docentes. **Sobre la materia, se estima un menor ingreso anual por estos conceptos de M\$ 1.171.150, conforme antecedentes aportados por el Departamento de Educación, variación presupuestaria que deberá ser ajustada presupuestariamente con el mayor ingreso registrado en la subvención de escolaridad.**

3) Devoluciones y Anticipos de Subvención (en M\$)



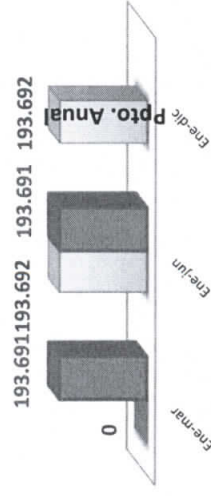
Descripción

Incluye los recursos entregados por el Mineduc por aplicación ley de incentivo al retiro tanto para docentes como asistentes de educación, y las devoluciones que se realizan por este concepto.

Comentario

La cuenta de anticipo de subvención de escolaridad por M\$ 42.369, se ajusta a lo proyectado en el período. Se reitera lo observado en el informe correspondiente al primer trimestre 2019, en el sentido que el presupuesto de la cuenta "Anticipo Subvención Escolaridad" por M\$ 42.369, **fué incorporado en forma errónea al presupuesto de la cuenta "Otros"**, debiendo ser a esta cuenta, **situación que deberá ser corregida por la instancia correspondiente**. Ahora bien, en relación a la cuenta "Devolución de la Subvención de Escolaridad", esta registra un ingreso negativo de M\$ 195.628, correspondiente a cuotas mensuales por la suma de M\$ 32.605, correspondiente a 25 planes de retiro vigentes, registrando un saldo total a devolver al 30-06-19 de M\$ 1.532.645, según información aportada por el Departamento de Educación.

4) Transferencias para Gastos de Capital (en M\$)



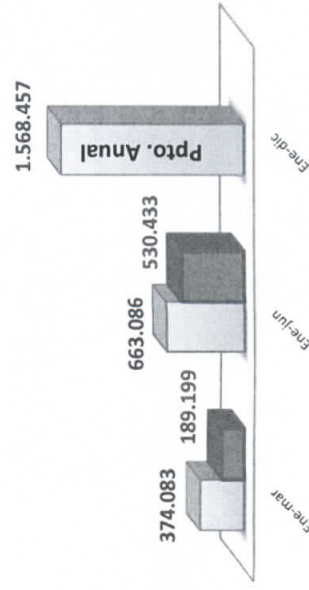
Descripción

Incluye recursos entregados por Otras Entidades Públicas para la ejecución de proyectos

Comentario

Los ingresos percibidos registrados en la cuenta transferencias para gastos de capital se ajustan a lo presupuestado en el período. Cabe señalar, que estas transferencias se encuentran destinadas para la ejecución de proyectos de Infraestructura y Aulas Conectadas, por un valor total de M\$ 193.691.

5) Otros Ingresos (en M\$)

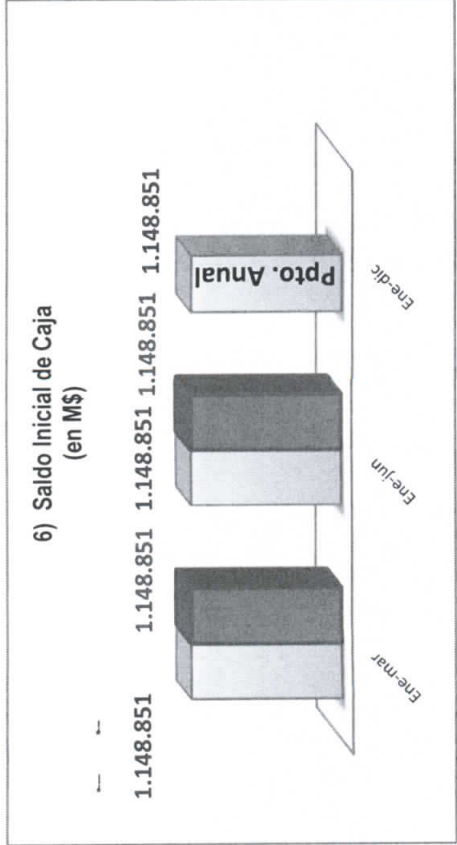


Descripción

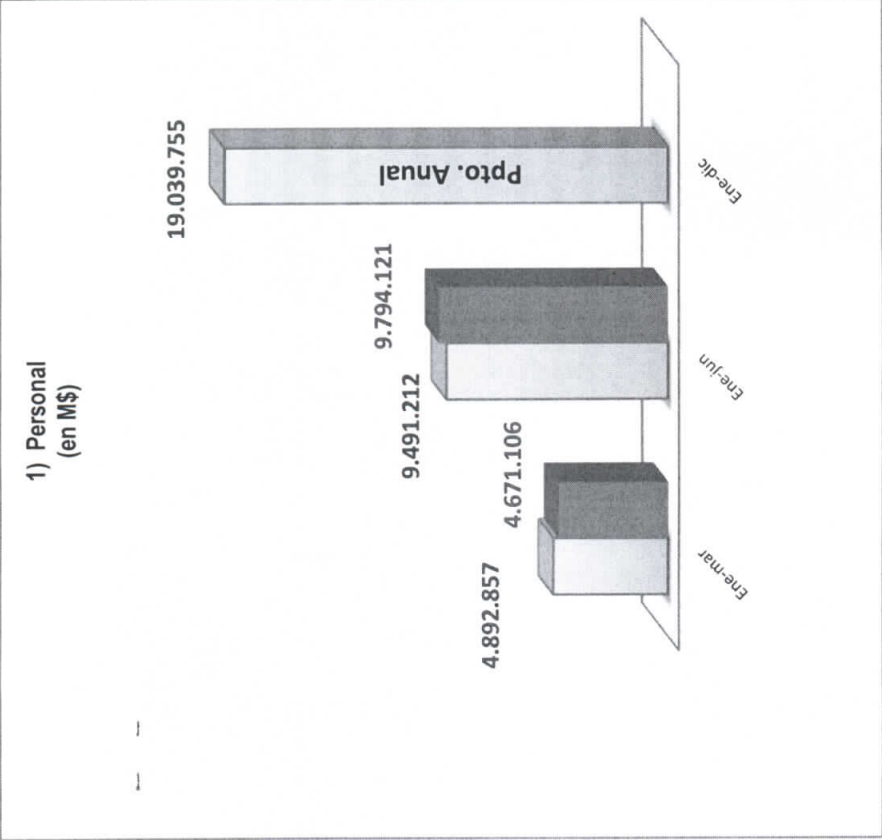
Incluye ingresos por recuperación de licencias médicas, aportes de otras entidades públicas, del sector privado (Centro de Padres), Arriendos, entre otros.

Comentario

Estas partidas presentan un menor ingreso de M\$ 132.600 aprox., respecto a lo presupuestado en el período. Dicha variación se registra principalmente en la recuperación de ingresos por licencias médicas (M\$ 150.000), respecto a lo proyectado en el período, debido a sobrestimaciones presupuestarias. Así también, se registra un menor ingreso por concepto de bono de escolaridad y adicional (M\$ 39.000 aprox.), debido a **sobrestimación presupuestaria**. Por otra parte, se percibieron ingresos no proyectados en el período, como es el caso de arriendo de inmuebles (Liceo Bicentenario a la Universidad Seak) por la suma de M\$ 15.887, devoluciones por descuento de licencias e inasistencias, entre otros. Cabe señalar, que en el caso de los ingresos por arriendo del liceo bicentenario, estos son entregados como administración delegada al sostenedor de este establecimiento.

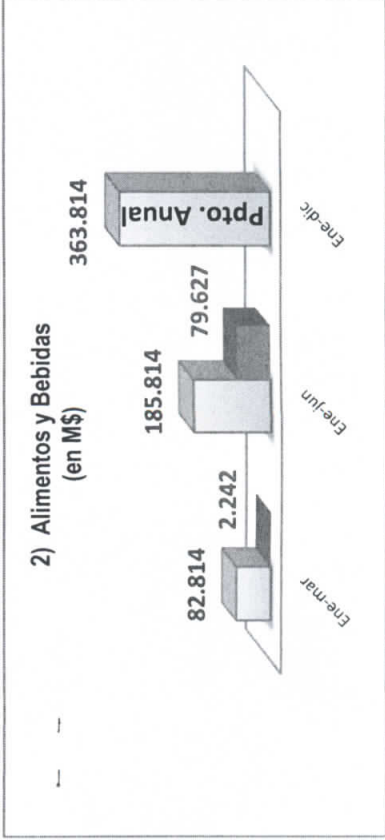


Descripción
Corresponde a los recursos administrados por el Departamento de Educación con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2019
Comentario
El saldo inicial de caja correspondiente al ejercicio presupuestario 2019, asciende a la suma de M\$ 1.148.851. Se reitera lo indicado en informe correspondiente al primer trimestre 2019, en lo que dice relación que este monto considera M\$ 193.691 que se encuentran erróneamente imputados en la cuenta "Saldo Inicial Educ. - Terceros Afectados", debiendo registrarse en la cuenta "Saldo Inicial Educ. - Propio".



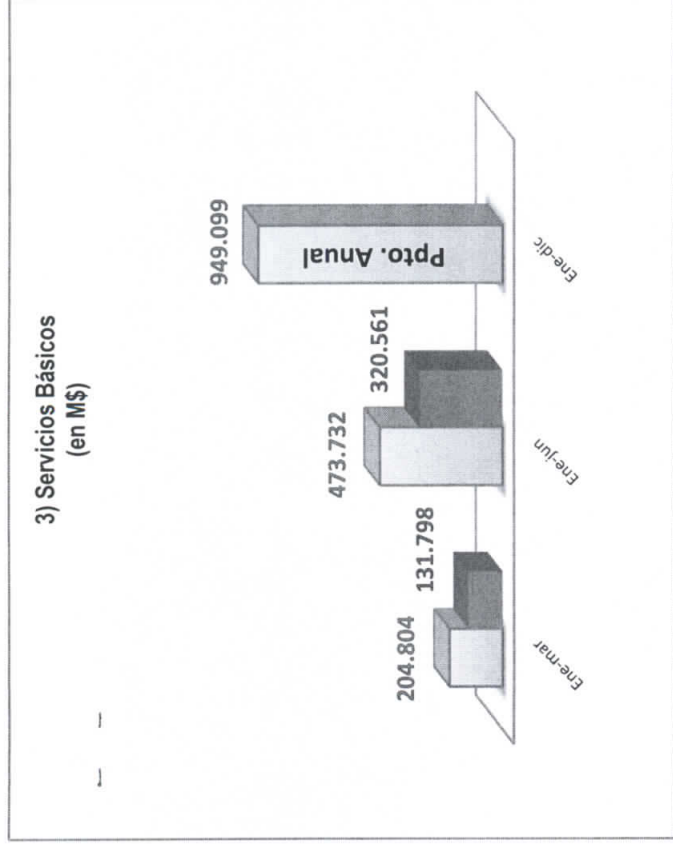
Descripción
Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, a contrata y a honorarios, remuneraciones del código del trabajo, suplencias y reemplazos. Además, se incluye las

Comentario
Los gastos de personal presentan una mayor ejecución de M\$ 302.909, respecto a lo presupuestado en el período, atribuida principalmente a **subestimaciones presupuestarias** originadas por la **no consideración en el presupuesto** del mayor gasto que se produciría en las remuneraciones por aplicación de la ley 20.903, especialmente en asignaciones de desarrollo de la carrera docente, nuevos tramos que han accedido nuestros docentes por sus evaluaciones, los cuales llevan aumento de sus remuneraciones. Así también, se registra un mayor gasto por efectos del reajuste del sector municipal, el cual fue calculado en un 3%, aprobándose un 3,5%. Cabe señalar, que esta variación se refleja principalmente en los siguientes conceptos: Remuneraciones personal asistente de la educación (M\$ 148.000 más) y personal del Depto. de Educación (M\$ 75.000 más), sueldo base personal a contrata (M\$ 130.000 más), Bono Reconocimiento profesional (M\$ 86.000), entre otros. **Se advierte este mayor gasto en el subtítulo de personal del presupuesto de Educación, a fin de que las instancias correspondientes analicen esta situación y realicen las gestiones para evitar un posible déficit en dicho presupuesto.** Por último, se observa que **no existe cumplimiento con lo establecido en el art. N° 26, del Estatuto Docente**, en el sentido que las horas correspondientes a docentes en calidad de contrata representan un 46% de las horas de docentes de planta, excediendo el 20% que establece la normativa legal sobre la materia.

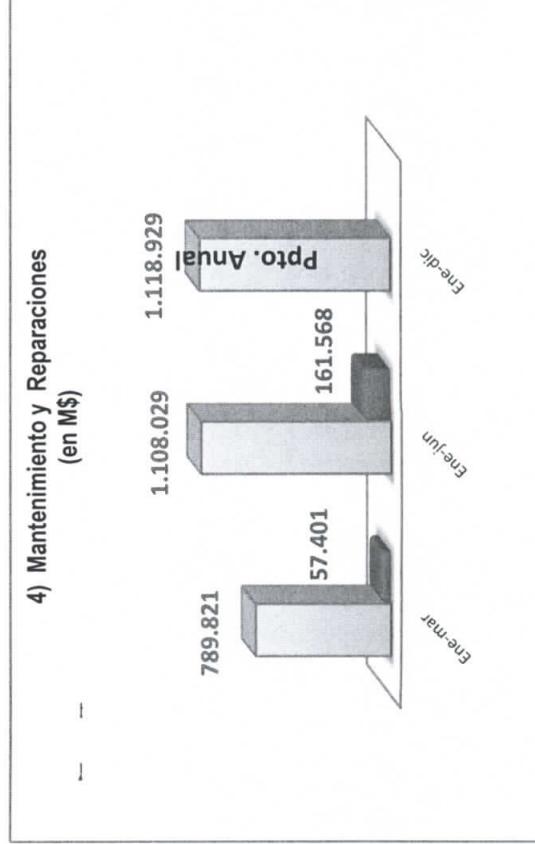


Descripción
Corresponde principalmente a la contratación del servicio de raciones alimenticias para los internados municipales.

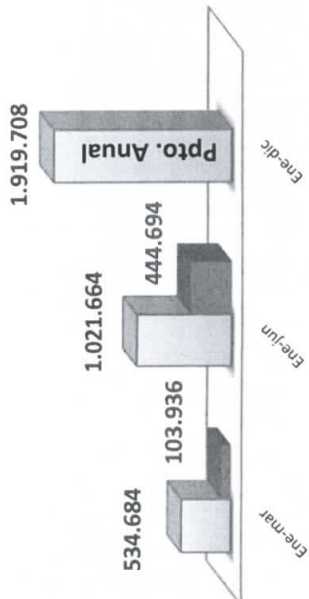
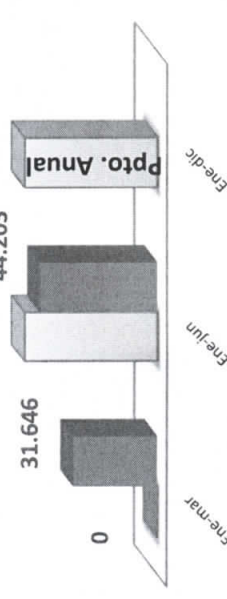
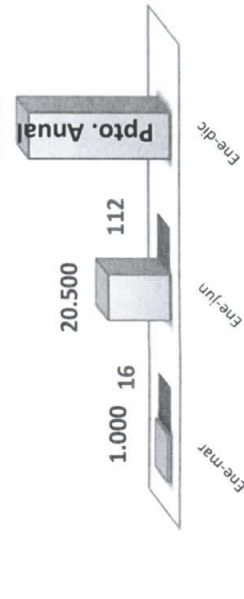
Comentario
Se presenta una menor ejecución en este servicio por M\$ 106.000 aprox., respecto a lo presupuestado, debido principalmente a **sobrestimaciones presupuestarias** de este gasto y desfases de facturación en los servicios de alimentación para internados municipales mes de junio 2019.

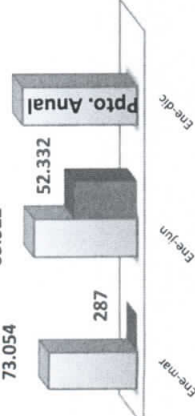
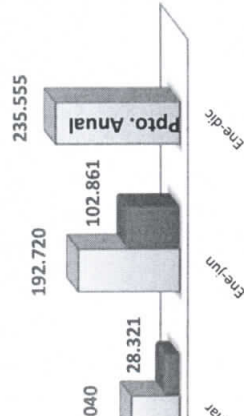
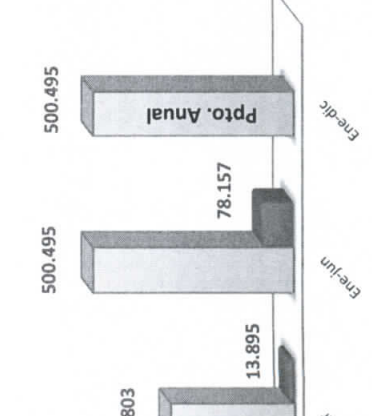


Descripción	Considera aquellos gastos de electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet.
Comentario	Se registra una menor ejecución en los servicios básicos de M\$ 153.000, respecto a lo presupuestado en el período. Dicha variación se atribuye principalmente a las siguientes razones; 1) Sobrestimación presupuestaria del gasto , principalmente en los suministros de luz, agua y gas, toda vez que se proyectó un 26% respecto del gasto ejecutado el año 2018, 2) Distribución lineal del gasto proyectado en el flujo presupuestario mensual , no considerando las variaciones que pudiese experimentar estos durante el ejercicio, por ejemplo, el consumo de agua y energía eléctrica es menor durante los meses enero y febrero dado que los alumnos se encuentran de vacaciones, 3) Desfases de facturación que se producen mensualmente producto del proceso de facturación y tramitación de los pagos de estos servicios; acceso a internet, servicio energía eléctrica, servicio de agua, entre otros. Cabe señalar, que existen órdenes de compra que se encuentran en proceso de devengamiento por un valor total de M\$ 23.900 , principalmente , en los servicios de gas y enlaces de comunicaciones.

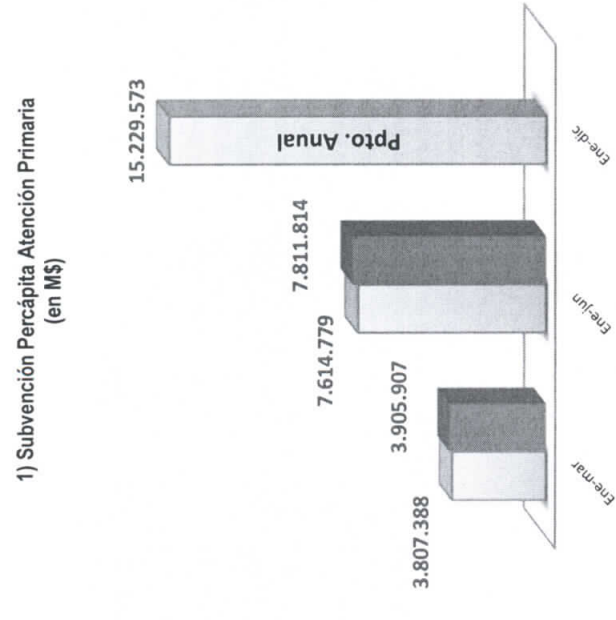


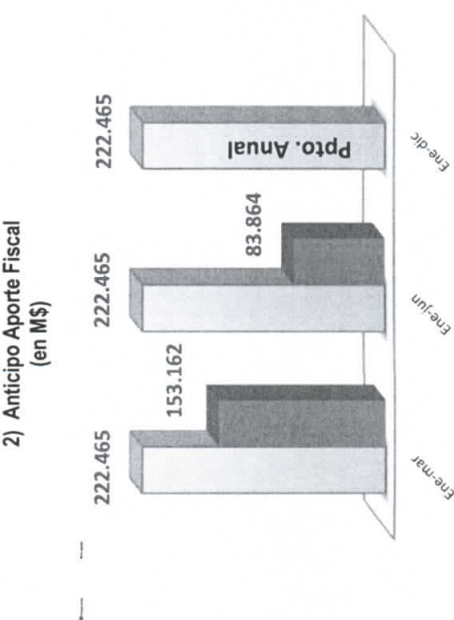
Descripción	Comprende aquellos gastos de mantenimiento de instalaciones, vehículos, mobiliario, máquinas y equipos de oficina, y mantención de equipos Informáticos.
Comentario	Los gastos de mantenimiento y reparaciones registran una menor ejecución de M\$ 946.461, respecto a lo proyectado en el período, atribuido principalmente a las siguientes razones; 1) Sobrestimación presupuestaria de este gasto , toda vez que a la fecha, sólo se ha ejecutado un 15% del presupuesto anual, 2) Influye además, el hecho que el 100% del presupuesto anual se concentra en el primer semestre 2019, lo que afecta los análisis de ejecución que se realizan en períodos intermedios del ejercicio presupuestario, como ocurre en este caso, y 3) Existencia de órdenes de compra emitidas que se encuentran en proceso de devengamiento por la suma de M\$ 79.500.

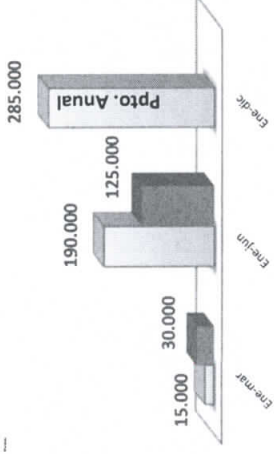
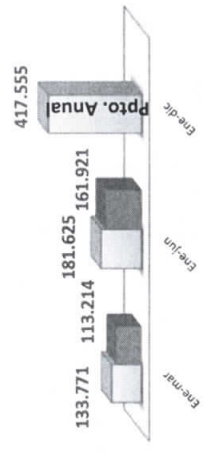
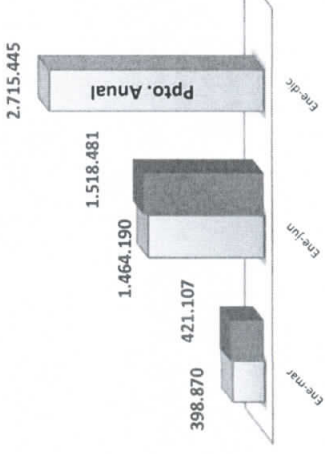
5) Otros Gastos en Bienes y Servicios (Sin S.E.P.) (en M\$) 	Descripción Corresponde aquellos gastos en bienes o servicios (item 22), no considerados individualmente, como son compra de uniformes, combustibles, cursos de capacitación, seguros, entre otros. Comentario Estos gastos presentan una menor ejecución de M\$ 576.970, respecto a lo presupuestado en el período, atribuido principalmente a órdenes de compras emitidas que comprometen presupuesto (M\$ 464.000), como es el caso de aquellos recursos que son entregados a los Directores de Establecimientos, registrando una obligación al 30-06-19 de M\$ 225.035 de los cuales sólo se ha devengado un 25%, evidenciando la existencia de rendiciones de cuentas pendientes.
6) Indemnización años de servicios docentes (en M\$) 	Descripción Corresponde al gasto por retiro docente, y gastos por retiro de otras causantes. Comentario En general, los gastos por concepto de retiro de docentes se ajusta a lo proyectado en el período, registrando una menor ejecución de M\$ 5.797.
7) Transferencias corrientes (en M\$) 	Descripción Comprende fondos entregados a otras instituciones públicas para la ejecución de proyectos específicos. Comentario Durante el período, no se registran transferencias de recursos a la Universidad de la Frontera por M\$ 17.500 para la ejecución de proyectos con esta casa universitaria, y una mínima ejecución destinada para premios y otros.

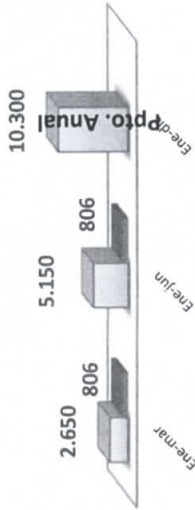
8) Otros Gastos Corrientes (en M\$)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>73.054</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>85.522</td> </tr> <tr> <td>Pto. Anual</td> <td>95.022</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	73.054	Ene-jun	85.522	Pto. Anual	95.022	Descripción Comprende aquellas transferencias de recursos por concepto de devoluciones y compensaciones por daños a terceros. Comentario Al 30-06-19, se registra una ejecución de 61% en las devoluciones de recursos y compensaciones por daños a terceros. Cabe señalar, que el 90% del presupuesto anual se concentra en este periodo, registrándose una suplementación presupuestaria destinada para devoluciones por M\$ 64.000. -
Periodo	Valor (M\$)								
Ene-mar	73.054								
Ene-jun	85.522								
Pto. Anual	95.022								
9) Adquisición Activos No Financieros (en M\$)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>91.040</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>192.720</td> </tr> <tr> <td>Pto. Anual</td> <td>235.555</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	91.040	Ene-jun	192.720	Pto. Anual	235.555	Descripción Comprende la compra de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos. Comentario La adquisición de activos no financieros registra una menor ejecución de M\$ 89.859, respecto a lo proyectado en el periodo, atribuida principalmente a una baja ejecución, como es el caso de la compra de programas computacionales, mobiliario, entre otros, existiendo ordenes de compra emitidas principalmente en la adquisición de licencias para establecimientos educacionales. Así también, se registra suplementación presupuestaria realizadas en el periodo por la suma de M\$ 32.850, no distribuidas a través de un flujo presupuestario.
Periodo	Valor (M\$)								
Ene-mar	91.040								
Ene-jun	192.720								
Pto. Anual	235.555								
10) Iniciativas de Inversión (en M\$)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>306.803</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>500.495</td> </tr> <tr> <td>Pto. Anual</td> <td>500.495</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	306.803	Ene-jun	500.495	Pto. Anual	500.495	Descripción Comprende la incorporación de iniciativas de inversión con financiamiento propio Comentario En relación a las iniciativas de inversión, se reitera lo indicado en el informe correspondiente al primer trimestre 2019, en el sentido que estas son incorporadas al presupuesto por su valor anual, no siendo distribuido a través de un flujo presupuestario, lo que limita los análisis de ejecución que se realizan en periodos intermedios al término del ejercicio presupuestario. No obstante lo anterior, es importante señalar que este presupuesto considera consultoría incorporadas al presupuesto 2019 por la suma de M\$ 150.000, correspondiente al Diseño de la Escuela Molluco, sin ejecución y 2 proyectos que provienen de arrastre del año anterior por la suma de M\$ 223.471, registrando un presupuesto comprometido al 30-06-19 del 92%. Los proyectos son los siguientes: Habilitación Patio Cubierto Escuela M. Recabarren /2018, presupuesto M\$ 131.911 y Habilitación Pre-Básica Escuela Millaray /2018, presupuesto M\$ 24.892. En el mes de abril se incorporaron 2 proyectos año 2019, por un valor de M\$ 193.692, no presentando ejecución en este periodo. Estos proyectos son los siguientes: Infraest. Esc. Esp.Nielol y Aulas Conectadas.
Periodo	Valor (M\$)								
Ene-mar	306.803								
Ene-jun	500.495								
Pto. Anual	500.495								

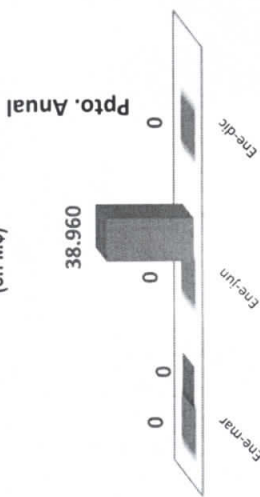
ÁREA SALUD

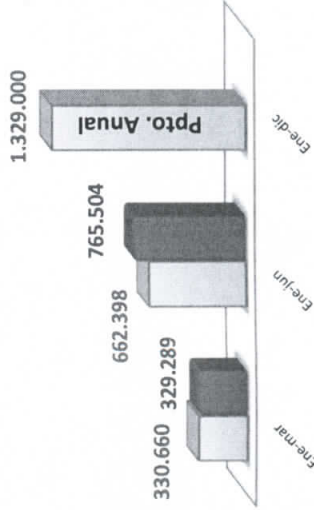
1) Subvención Percápita Atención Primaria (en M\$)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Trimestre</th> <th>Subvención Percápita (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>3.807.388</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>7.614.779</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>15.229.573</td> </tr> <tr> <td>Total Anual</td> <td>26.041.740</td> </tr> </tbody> </table>	Trimestre	Subvención Percápita (M\$)	Ene-mar	3.807.388	Ene-jun	7.614.779	Ene-dic	15.229.573	Total Anual	26.041.740	Descripción Corresponde a la subvención entregada por el Estado a través del MINSAL para la Atención Primaria de Salud Comentario La subvención percápita destinada a la atención primaria de salud registra un mayor ingreso de M\$ 197.035 respecto a lo presupuestado en el período, cuya variación fue estimada en el primer informe emitido por la unidad de Control, proyectándose en esa oportunidad un mayor ingreso anual de M\$ 394.054. Dicho mayor ingreso deberá ser reconocido presupuestariamente durante el ejercicio presupuestario 2019. Cabe señalar, que estas variaciones se generan principalmente por las siguientes razones: 1) Subestimación de \$ 26 del valor Percápita considerado en el presupuesto, siendo mayor la determinación efectuada por el Minsal que fijó el valor percápita en \$ 6.645, según Resolución Exenta N° 60 de fecha 25.01.2019 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud (Valor estimado en \$ 6.619, real \$ 6.645.), y 2) La población validada de la comuna de Temuco resultó mayor en 762 inscritos (Estimado 192.977, población real 193.739). En cuanto a la población adulto mayor, se registra un ingreso mensual en base a 22.014 inscritos a un valor adicional de \$ 662. Como antecedente, los ingresos percibidos durante este período superan en un 9% los percibidos en igual período del año 2018, equivalente a M\$ 654.518. Se mantiene la estimación de mayores ingresos realizada en el informe correspondiente al primer trimestre 2019, la cual asciende a M\$ 394.054, los cuales deben ser reconocidos presupuestariamente durante el ejercicio presupuestario, según corresponda.
Trimestre	Subvención Percápita (M\$)										
Ene-mar	3.807.388										
Ene-jun	7.614.779										
Ene-dic	15.229.573										
Total Anual	26.041.740										

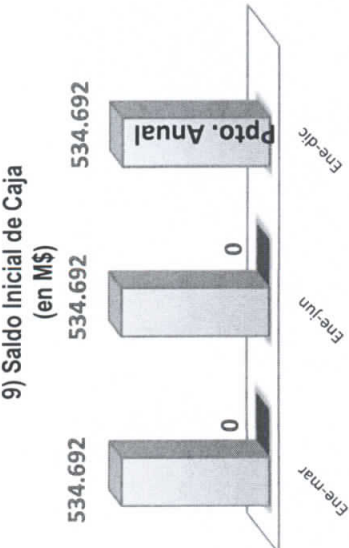
2) Anticipo Aporte Fiscal (en M\$)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Trimestre</th> <th>Anticipo Aporte Fiscal (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>153.162</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>83.864</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>222.465</td> </tr> <tr> <td>Total Anual</td> <td>459.491</td> </tr> </tbody> </table>	Trimestre	Anticipo Aporte Fiscal (M\$)	Ene-mar	153.162	Ene-jun	83.864	Ene-dic	222.465	Total Anual	459.491	Descripción Se registran las cuotas descontadas del percápita por devolución de empréstitos. Comentario Tal como lo señalado en el informe correspondiente al primer trimestre 2019, el presupuesto de "Anticipo Aporte Fiscal", se encuentra fundado a través de la Resolución N° 5787 del 18.06.18, correspondiente a la asignación de incentivo al retiro año 2018, la cual considera 13 funcionarios, por un monto de M\$ 222.460 (18 cuotas de \$ 12.359). Al 30-06-19, se han aplicado 6 cuotas de descuento por un monto trimestral de M\$ 74.152 (6 de 18). Cabe hacer presente que además se está aplicando el descuento de las cuotas de la Resolución N° 10.312 del 06.11.17, registrándose un monto de M\$ 64.442 al 2° trimestre 2019, (cuota 11 de 18 del año 2018). De la información anterior se desprende que el ingreso neto que se refleja en el gráfico por la suma de \$ 83.864, corresponde al total de ingresos por resolución N° 5787, valor que asciende a \$ 222.460 menos las devoluciones de anticipo realizadas en el período \$ 138.594.
Trimestre	Anticipo Aporte Fiscal (M\$)										
Ene-mar	153.162										
Ene-jun	83.864										
Ene-dic	222.465										
Total Anual	459.491										

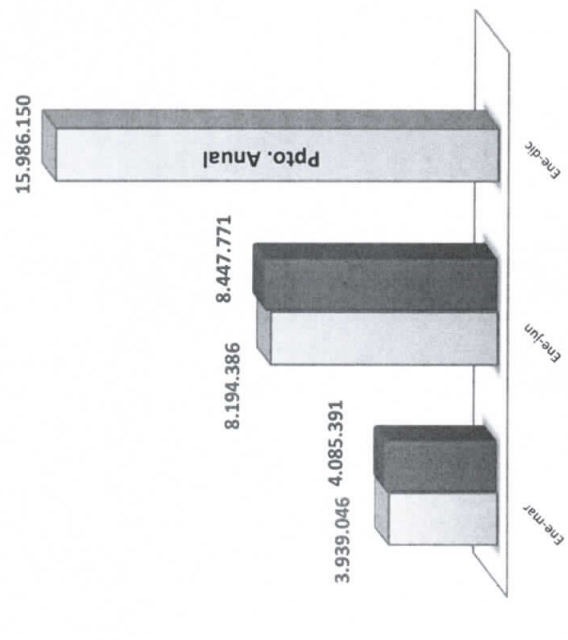
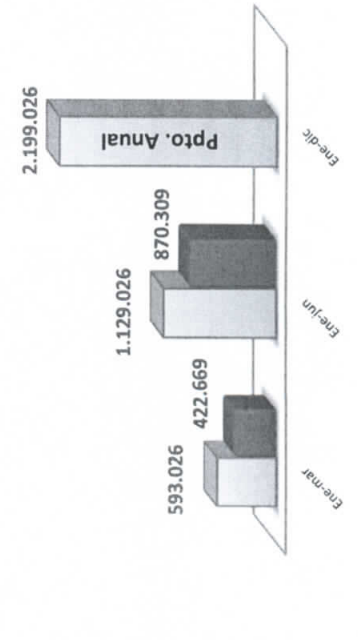
3) Transferencia Municipal (en M\$)  <table border="1"> <caption>Transferencia Municipal (en M\$)</caption> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>15.000</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>30.000</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>190.000</td> </tr> <tr> <td>Ppto. Anual</td> <td>285.000</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Importe	Ene-mar	15.000	Ene-jun	30.000	Ene-dic	190.000	Ppto. Anual	285.000	Descripción Corresponde a la transferencia que efectúa la Municipalidad al Departamento de Salud. Comentario Al 30-06-19, el área salud ha percibido M\$ 65.000 menos de lo proyectado en el período. Se reitera lo observado en el informe correspondiente al primer trimestre 2019, en lo que dice relación a inconsistencia entre el flujo de ingresos registrado por el Área Salud versus el flujo presupuestario de gastos contemplado en el presupuesto municipal para este servicio, situación que afecta directamente la ejecución de este presupuesto. Cabe señalar, que durante los meses de marzo y junio 2019, se ha percibido un total de M\$ 125.000.-
Periodo	Importe										
Ene-mar	15.000										
Ene-jun	30.000										
Ene-dic	190.000										
Ppto. Anual	285.000										
4) De Otras Entidades Públicas (en M\$)  <table border="1"> <caption>De Otras Entidades Públicas (en M\$)</caption> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>133.771</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>113.214</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>181.625</td> </tr> <tr> <td>Ppto. Anual</td> <td>417.555</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Importe	Ene-mar	133.771	Ene-jun	113.214	Ene-dic	181.625	Ppto. Anual	417.555	Descripción Corresponde a aportes entregados por otras entidades públicas en función de beneficios legales, tales como bono de escolaridad y aguinaldos. También se considera convenio de atención dental con la Junaeb. Comentario Durante el período, se registra un menor ingreso de M\$ 19.704 respecto a lo presupuestado, debido principalmente a sobrestimación presupuestaria de los recursos a percibir por aplicación de la ley de reajuste del sector público, como son los conceptos de bono de vacaciones, bono de escolaridad y bonificación adicional (M\$ 15.000 menos). Así también, se registra un menor ingreso en los aportes provenientes del Convenio Junaeb por módulos dentales M\$ 4.373 menos, debido a retrasos en el pago de las cuotas.
Periodo	Importe										
Ene-mar	133.771										
Ene-jun	113.214										
Ene-dic	181.625										
Ppto. Anual	417.555										
5) Asignaciones y bonificaciones (en M\$)  <table border="1"> <caption>Asignaciones y bonificaciones (en M\$)</caption> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>398.870</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>421.107</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>1.464.190</td> </tr> <tr> <td>Ppto. Anual</td> <td>2.715.445</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Importe	Ene-mar	398.870	Ene-jun	421.107	Ene-dic	1.464.190	Ppto. Anual	2.715.445	Descripción Corresponde a los ingresos que se perciben del Minsal para pagar bonificación Ley 20.157, Desempeño colectivo ley 19.378, asignación de choferes, diferencia por traspaso de categoría C, asignación de competencias profesionales, entre otras. Comentario Estas asignaciones presentan un mayor ingreso de M\$ 54.291, respecto a lo presupuestado en el período, principalmente en las asignaciones de Desempeño Colectivo (M\$ 24.000 más) y Desempeño Difícil (M\$ 22.500 más). Lo anterior por aplicación del Decreto N°4 Minsal del 15.01.2019 y publicado el 22.04.2019 que incrementa asignación Des. Difícil del 10 al 15% al Cesfam Santa Rosa a contar del año 2019. Cabe señalar, que existen ingresos por concepto de Asignación de Desempeño Difícil Sapu, que se encuentran devengados y percibidos en el subprograma 2 "Programas", debiendo ser registrados en el subprograma 1 "Gestión Propia", debido que estos ingresos son utilizados para cubrir gastos que son pagados a través del subprograma 1. Asimismo, junto con el ajuste indicado anteriormente, se deberá traspasar el presupuesto anual de ingresos de esta asignación por M\$ 56.412, registrado en el subprograma 2, al subprograma 1, con el consiguiente traspaso del presupuesto de gastos que este ajuste conlleva. Al respecto, durante el mes de julio 2019, el Departamento de Salud solicitó las autorizaciones correspondientes para realizar dichos ajustes.
Periodo	Importe										
Ene-mar	398.870										
Ene-jun	421.107										
Ene-dic	1.464.190										
Ppto. Anual	2.715.445										

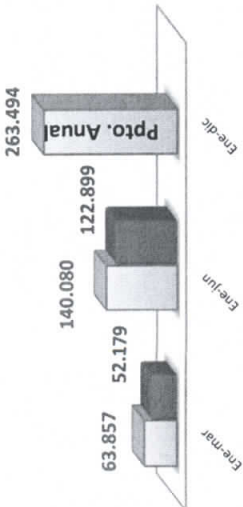
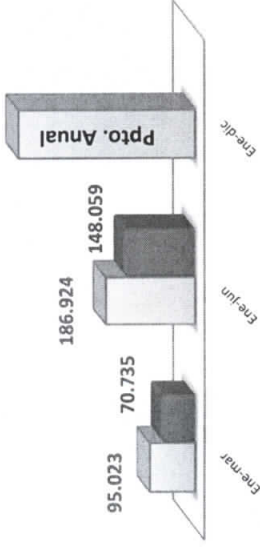
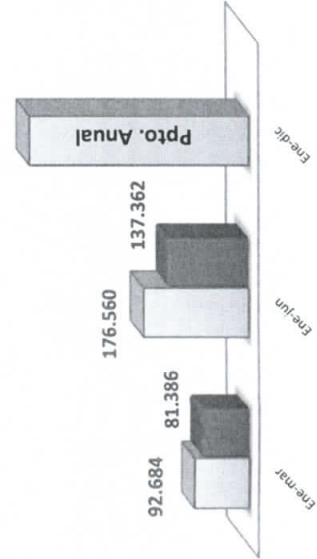
6) Venta de Activos No Financieros (en M\$)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>2.650</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>5.150</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>10.300</td> </tr> <tr> <td>Pto. Anual</td> <td>10.300</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	2.650	Ene-jun	5.150	Ene-dic	10.300	Pto. Anual	10.300	Descripción Corresponde aquellas ventas de activos no financieros, como maquinarias, vehículos, mobiliario, entre otros. Comentario Al 30-06-19, se registra un menor ingreso de M\$ 4.344, respecto a lo presupuestado en el período, principalmente por la no percepción de ingresos proyectados por concepto de remates de vehículos, mobiliario y otros. Durante el período, se mantiene el ingreso percibido registrado en el primer trimestre 2019 (M\$ 806). Como antecedente se informa que con fecha 04.04.2019 se realizó remate de un vehículo del Depto. de Salud por un valor de \$6.620.
Periodo	Valor (M\$)										
Ene-mar	2.650										
Ene-jun	5.150										
Ene-dic	10.300										
Pto. Anual	10.300										

7) Transferencias para Gastos de Capital (en M\$)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>38.960</td> </tr> <tr> <td>Pto. Anual</td> <td>38.960</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	0	Ene-jun	0	Ene-dic	38.960	Pto. Anual	38.960	Descripción Corresponde aquellos recursos percibidos por concepto de transferencias para gastos de capital Comentario En el mes de mayo 2019, se registra un ingreso de M\$ 38.960 en el subítem transferencias para gastos de capital por concepto de donación del Gobierno de Japón, que no estaba considerado en el presupuesto, y que tiene por finalidad la Construcción de Sala de Rehabilitación y Entrenamiento del Centro de Rehabilitación en la Comuna de Temuco. Estos ingresos deberán ser reconocidos presupuestariamente durante el ejercicio presupuestario.
Periodo	Valor (M\$)										
Ene-mar	0										
Ene-jun	0										
Ene-dic	38.960										
Pto. Anual	38.960										

8) Otros Ingresos (en M\$)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>330.660</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>662.398</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>765.504</td> </tr> <tr> <td>Pto. Anual</td> <td>1.329.000</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	330.660	Ene-jun	662.398	Ene-dic	765.504	Pto. Anual	1.329.000	Descripción Corresponde principalmente a ingresos generados por la devolución de las Licencias Médicas del personal, el que es pagado por las instituciones previsionales de salud. Comentario En general, los ingresos percibidos en aquellos conceptos clasificados para efectos de este informe como "Otros Ingresos", registran un mayor ingreso de M\$ 103.106, respecto a lo presupuestado en el período. Dicha variación, se registra por un mayor ingreso por concepto de recuperación de licencias médicas por M\$ 94.237, principalmente de licencias médicas de años anteriores y mayores ingresos percibidos de la Farmacia Municipal por M\$ 24.483, debido a una mejor gestión, ya que se están utilizando facturas de compra para recuperar Crédito Fiscal. Por otra parte, se registra un menor ingreso en devoluciones y reintegros no Provenientes de impuestos (M\$ 7.504) y venta de servicios establecimientos (M\$ 5.211).
Periodo	Valor (M\$)										
Ene-mar	330.660										
Ene-jun	662.398										
Ene-dic	765.504										
Pto. Anual	1.329.000										

9) Saldo Inicial de Caja (en M\$)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Saldo Inicial de Caja (en M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>534.692</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>534.692</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>534.692</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Saldo Inicial de Caja (en M\$)	Ene-mar	534.692	Ene-jun	534.692	Ene-dic	534.692	Descripción Fondos propios que quedaron como saldo al 31-12-18 Comentario Respecto del Saldo inicial de caja, se registra un ingreso de M\$ 534.692, de los cuales se registra la siguiente distribución: 1) Presupuesto Saldo inicial de caja estimado año 2019: M\$ 100.000. 2) Reconocimiento proyectos de arrastre año 2018 M\$ 121.318, correspondiente a 4 proyectos de inversión. 4) 3) Compromisos no pagados al 31.12.2018, M\$ 183.642. Saldo inicial de caja año 2019, fondos por distribuir M\$ 129.732.-
Periodo	Saldo Inicial de Caja (en M\$)								
Ene-mar	534.692								
Ene-jun	534.692								
Ene-dic	534.692								

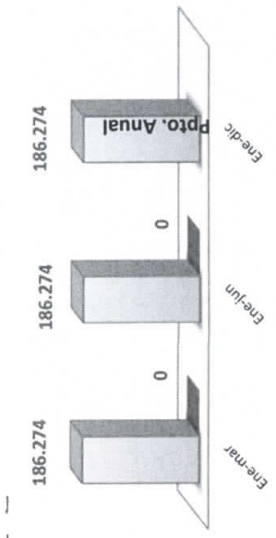
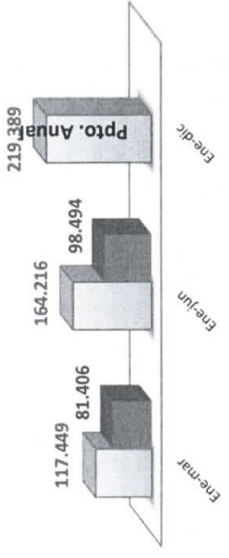
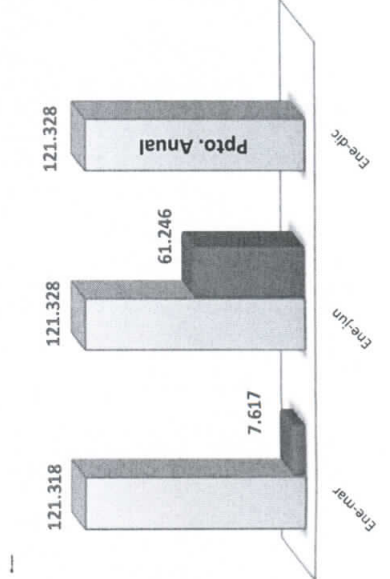
1) Personal (en M\$)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Personal (en M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>3.939.046</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>8.194.386</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>8.447.771</td> </tr> <tr> <td>Pto. Anual</td> <td>15.986.150</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Personal (en M\$)	Ene-mar	3.939.046	Ene-jun	8.194.386	Ene-dic	8.447.771	Pto. Anual	15.986.150	Descripción Corresponde al total de remuneraciones que se pagan en el área de salud, regidos por la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal: personal titular de la dotación de salud, personal contratado a plazo fijo, suplencias y contratado a honorarios, para la ejecución de Programas complementarios suscritos con el SSAS.. Comentario Los gastos de personal registran un mayor gasto de M\$ 253.385, respecto a lo presupuestado en el período. Dicha variación se origina principalmente en los siguientes gastos: 1) Personal a contrata por M\$ 363.000 más, especialmente en sueldo base, asignación de atención primaria, asignación de desarrollo y estímulo colectivo, entre otros, lo anterior generado por aumento de la dotación para cubrir los cargos vacantes originados por los planes de retiro, 2) Suplencias y reemplazos por M\$ 124.700, debido a un aumento en la contratación de personal por licencias médicas, feriados, permisos gremiales, permisos por capacitación, entre otros. Como antecedente se informa que en el mes de enero 2019, se realizó suplementación presupuestaria por la suma de M\$ 435.425 bajo el concepto de "Otras Asignaciones", correspondiente al pago de la Asignación de Incentivo al retiro de 13 funcionarias año 2018, según Resolución N° 5787 (18.06.18), por un valor de M\$ 435.415. Respecto de la dotación del RR.HH año 2019, se advierte que la cantidad de horas contratadas a plazo fijo de 17.699 horas, que representan el 44,6% del total de horas de la dotación contratadas (39.677 horas), excediendo el límite del 20% contemplado en el artículo 14 de la ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
Periodo	Personal (en M\$)										
Ene-mar	3.939.046										
Ene-jun	8.194.386										
Ene-dic	8.447.771										
Pto. Anual	15.986.150										
2) Productos farmacéuticos y útiles quirúrgicos (en M\$)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Productos farmacéuticos y útiles quirúrgicos (en M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>593.026</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>1.129.026</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>2.199.026</td> </tr> <tr> <td>Pto. Anual</td> <td>4.021.078</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Productos farmacéuticos y útiles quirúrgicos (en M\$)	Ene-mar	593.026	Ene-jun	1.129.026	Ene-dic	2.199.026	Pto. Anual	4.021.078	Descripción Comprende la compra de productos farmacéuticos y quirúrgicos. Comentario Durante el período, el presupuesto considerado para la compra de medicamentos registra una menor ejecución de M\$ 258.717, respecto a lo proyectado. Cabe señalar, que existen compromisos con órdenes de compra por la suma de M\$ 144.408, sin devengar que se generan principalmente por retrasos en el proceso de despacho o facturación por parte de los proveedores. Como antecedente, se informa que los contratos se encuentran renovados con los proveedores por compra de medicamentos, prácticamente el 100%, de un total de 15 proveedores adjudicados, 3 de ellos no firmaron los contratos. Sin embargo, estos contratos tienen vigencia hasta el mes de mayo 2019, los cuales se encuentran adjudicados (licitación 1658-167-LR19). Respecto de los medicamentos de la Farmacia Municipal, las compras al 2° trimestre suman un monto de M\$ 232.866, y mantienen órdenes de compra pendientes de despacho por M\$ 34.136.
Periodo	Productos farmacéuticos y útiles quirúrgicos (en M\$)										
Ene-mar	593.026										
Ene-jun	1.129.026										
Ene-dic	2.199.026										
Pto. Anual	4.021.078										

3) Otros Materiales de uso o consumo (en M\$)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>63.857</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>140.080</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>122.899</td> </tr> <tr> <td>Ppto. Anual</td> <td>263.494</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	63.857	Ene-jun	140.080	Ene-dic	122.899	Ppto. Anual	263.494	Descripción Corresponde a los demás materiales utilizados en el área de salud, exceptuando los productos farmacéuticos y quirúrgicos, como son; materiales de oficina, aseo, mantenimiento, repuestos, etc. Comentario En relación a los "Otros Materiales de Uso o Consumo", se presenta una menor ejecución de M\$ 17.181, respecto a lo presupuestado en el período, principalmente por la menor ejecución en las cuentas de adquisición de materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles, vehículos, otros repuestos y útiles diversos. Cabe señalar, que existen órdenes de compra sin devengar por un total de M\$ 19.765, en compras de Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, Productos elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos, que proyectan un mayor gasto anual, por el aumento de personal clínico, que usan a diario estos productos para la atención de los pacientes.
Periodo	Valor (M\$)										
Ene-mar	63.857										
Ene-jun	140.080										
Ene-dic	122.899										
Ppto. Anual	263.494										
4) Servicios Básicos (en M\$)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>95.023</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>186.924</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>148.059</td> </tr> <tr> <td>Ppto. Anual</td> <td>370.726</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	95.023	Ene-jun	186.924	Ene-dic	148.059	Ppto. Anual	370.726	Descripción Comprende consumo de electricidad, gas, agua, teléfono e internet. Comentario La menor ejecución del gasto en servicios básicos por M\$ 38.865, respecto a lo presupuestado en el período, se atribuye principalmente a las siguientes razones: 1) Suplementaciones realizadas en el período por M\$ 3.122, por reconocimiento de compromisos no facturados del año 2018, de servicios de internet (Telefónica del Sur) y telefonía contratada en forma anual, 2) Compromisos con órdenes de compra sin devengar en el período por M\$ 6.222, principalmente en los servicios de telefonía fija, gas y servicios de internet, debido a la contratación anual de servicios (telefonía fija) y no facturación del último mes por recarga de gas, y 3) Desfases de Facturación por M\$ 1.124 por servicios de internet de la empresa Telefónica del Sur, por 2 meses.
Periodo	Valor (M\$)										
Ene-mar	95.023										
Ene-jun	186.924										
Ene-dic	148.059										
Ppto. Anual	370.726										
5) Servicios Generales (en M\$)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>92.684</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>176.560</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>137.362</td> </tr> <tr> <td>Ppto. Anual</td> <td>369.527</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	92.684	Ene-jun	176.560	Ene-dic	137.362	Ppto. Anual	369.527	Descripción Comprende servicios de vigilancia, aseo, sala cuna, pasajes y fletes. Comentario El gasto en servicios generales al 30-06-19, presenta una ejecución de un 78%, respecto a lo proyectado en el período. La menor ejecución de M\$ 39.198, se debe principalmente a desfases de facturación en los servicios de vigilancia (M\$ 572) y aseo por (M\$ 2.800). Así también, se observan órdenes de compra pendientes de devengamiento por la suma de M\$ 40.280, principalmente en el servicio de salas cunas donde en este período se genera la obligación de la totalidad del servicio anual, gasto que ha tenido un incremento respecto del año anterior de M\$ 40.670 (Aplicación de Dictámenes de Contraloría respecto del derecho de proporcionar servicios de jardín infantil hasta los 4 años, en virtud del Decreto Alcaldía N° 219 de fecha 11.12.2017 que otorga derecho a niños y niñas mayores de 2 años, hasta 4 años).
Periodo	Valor (M\$)										
Ene-mar	92.684										
Ene-jun	176.560										
Ene-dic	137.362										
Ppto. Anual	369.527										

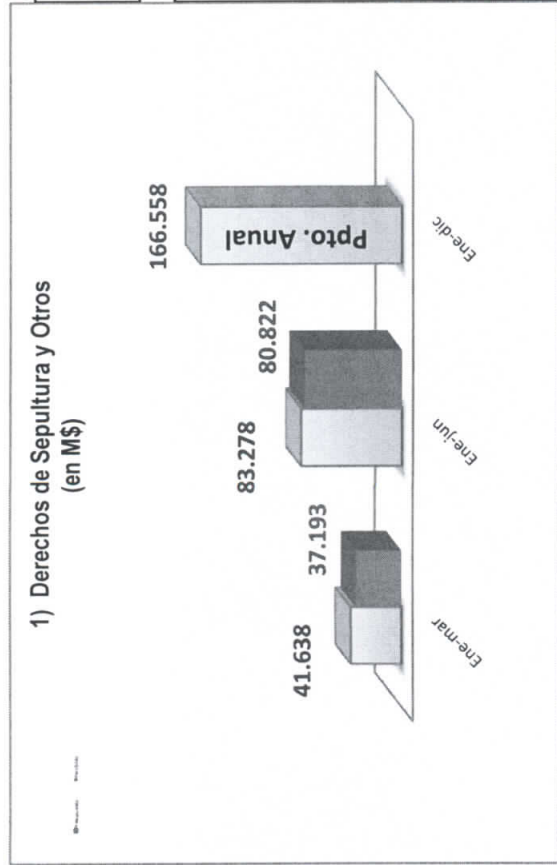
Descripción	Comprende el arriendo de edificios (Microcentro Amanecer y Departamento de Salud), máquinas, vehículos, equipos computacionales y estacionamientos.
Comentario	La menor ejecución de los gastos de arriendo por M\$ 24.165, respecto a lo presupuestado, se originan principalmente en el arriendo de equipos computacionales por M\$ 27.557, atribuido a un desfase de facturación y a una menor ejecución del gasto por demora en la instalación de estos equipos al momento de iniciarse un nuevo servicio. Cabe señalar, que durante el período este presupuesto fue suplementado en M\$ 6.461 (arriendo equipos informáticos), presupuesto destinado para reconocer deuda año 2018, de la cual fue liberado un monto de M\$ 4.260, debido a que el proveedor quedó sin stock de equipos en el año 2018. Respecto del contrato por arriendo de edificios, se registra una mayor ejecución de M\$ 3.392, debido a una distribución incorrecta en el flujo presupuestario.

Descripción	Corresponde a la compra de uniformes del personal, combustibles, gastos de mantenimiento, y reparaciones, diferentes servicios, seguros, entre otros.
Comentario	Las partidas clasificadas para efectos de este informe bajo el concepto de "Otros Gastos", presentan una menor ejecución de M\$ 257.622, respecto a lo presupuestado en el período, debido principalmente a compromisos con órdenes de compra sin devengar por M\$ 198.900 aprox., que se originan por retrasos en el proceso de despacho y/o facturación por parte de los proveedores, principalmente en los servicios informáticos (M\$ 100.000 aprox.), vestuario, accesorios y prendas diversas (M\$ 38.000), mantenimiento (M\$ 37.000) , entre otros.

Descripción	
Corresponde a adquisición de lentes	
Comentario	Durante el período, las "Otras Transferencias Corrientes" registran una menor ejecución de M\$ 18.194, respecto a lo proyectado, debido principalmente a que gran parte de las necesidades contempladas en este período fueron cubiertas con las compras que se realizaron en el mes de diciembre 2018. Cabe señalar, que en el mes de marzo 2019, se registra suplementación presupuestaria por la suma de M\$ 8.330, destinada al reconocimiento de deuda año 2018, por compra de lentes de la clínica Dento - oftalmológica, pagándose en ese mismo mes.

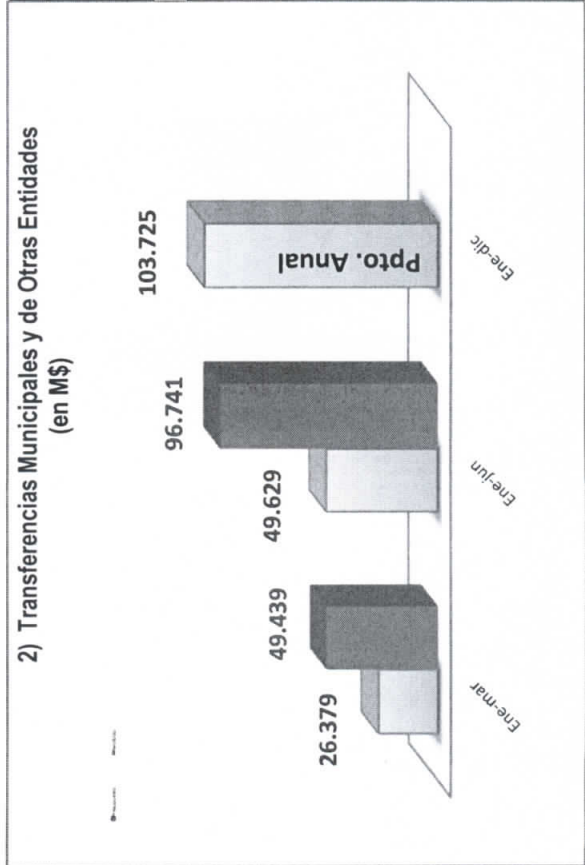
9) Devoluciones (en M\$)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Devoluciones (en M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Pto. Anual</td> <td>186.274</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Devoluciones (en M\$)	Ene-mar	0	Ene-jun	0	Ene-dic	0	Pto. Anual	186.274	Descripción Comprende aquellas devoluciones por recursos emposados originados por diferencias de asignaciones legales a favor de fondos provenientes del nivel central Comentario En relación a las devoluciones de recursos, se mantiene la situación dada a conocer en el informe correspondiente al primer trimestre 2019, en el sentido que dichos recursos anuales se encuentran incorporados al presupuesto en el mes de marzo 2019, no registrándose devoluciones durante el período analizado. Este presupuesto considera las devoluciones de fondos entre cuentas de convenios que se encuentran depositados en cuenta de fondos propios al 31 de diciembre de 2018 y fondos recibidos en exceso destinados al pago de asignaciones legales, para su devolución al nivel central.
Periodo	Devoluciones (en M\$)										
Ene-mar	0										
Ene-jun	0										
Ene-dic	0										
Pto. Anual	186.274										
10) Adquisición Activos No Financieros (en M\$)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Adquisición Activos No Financieros (en M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>117.449</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>164.216</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>219.389</td> </tr> <tr> <td>Pto. Anual</td> <td>98.494</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Adquisición Activos No Financieros (en M\$)	Ene-mar	117.449	Ene-jun	164.216	Ene-dic	219.389	Pto. Anual	98.494	Descripción Comprende la compra de vehículos, máquinas, mobiliario y equipos computacionales, entre otros. Comentario Respecto de este ítem de inversión en mobiliario y equipamiento, se presenta un menor gasto de M\$ 65.722, que se refleja principalmente en la cuenta "Otras", la cual contempla una suplementación presupuestaria por M\$ 76.559, que corresponde a compromisos de equipamiento médico de compras año 2018. Las demás cuentas, que reflejan esta variación son las siguientes: mobiliario y otros M\$ 15.000, equipos computacionales y periféricos M\$ 13.000. Los compromisos pendientes de facturar por parte de los proveedores suman un monto de M\$ 7.977.
Periodo	Adquisición Activos No Financieros (en M\$)										
Ene-mar	117.449										
Ene-jun	164.216										
Ene-dic	219.389										
Pto. Anual	98.494										
11) Inversiones (en M\$)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Inversiones (en M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>121.318</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>121.328</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>121.328</td> </tr> <tr> <td>Pto. Anual</td> <td>61.246</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Inversiones (en M\$)	Ene-mar	121.318	Ene-jun	121.328	Ene-dic	121.328	Pto. Anual	61.246	Descripción Comprende la ejecución de estudios básico, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Comentario En relación a las iniciativas de inversión, se reitera lo mencionado en el informe correspondiente al primer trimestre 2019, en lo que dice relación a que el análisis respecto al estado de avance de los proyectos de inversión a un determinado período, presentan la limitante que no cuentan con una programación a través de un flujo presupuestario, dado que son incorporados al presupuesto por su valor total en un mes específico. No obstante lo anterior, durante el período se refleja un reconocimiento de proyectos de arrastre de años anteriores, por un monto de M\$ 121.318, dado que el ítem de inversiones se inició sin presupuesto inicial. Respecto del estado de avance de los proyectos de inversión al 30-06-19, se informa que existen 4 proyectos de arrastre, los cuales presentan un presupuesto comprometido de un 100% (considera lo obligado por contrato). Las inversiones corresponden a los siguientes proyectos: Construcción Sala REAS 4 Establecimientos-2017, Construcción Sala Basura P.Nuevo-2017, Mantenc.y Mejoram.Cestfam Amanecer-2018, y Pintura Interior y Exterior varios Cestfam-2018.
Periodo	Inversiones (en M\$)										
Ene-mar	121.318										
Ene-jun	121.328										
Ene-dic	121.328										
Pto. Anual	61.246										

ÁREA CEMENTERIO



Descripción
Comprende los derechos de Sepultura, Inhumación, Construcción, Enajenación, Exhumación y Certificados varios.

Comentario
En general, los ingresos por Derechos de Sepultura y Otros se ajustan a lo presupuestado en el período, registrándose un menor ingreso de M\$ 2.456. Cabe señalar, que a nivel de tipo de ingresos se observan variaciones significativas, como es la percepción de mínimos ingresos por Derechos y Certif.Varios-Parque (M\$ 15.000 menos aprox.), y un mayor ingreso por concepto de derechos y certificados varios (M\$ 15.000 aprox.). Como antecedente, se informa que los ingresos anuales proyectados para este año, son superiores en un 24% a los ingresos percibidos el año 2018 (M\$ 134.603), situación que deberá ser analizada por las instancias pertinentes a fin de realizar los ajustes presupuestarios, según corresponda.



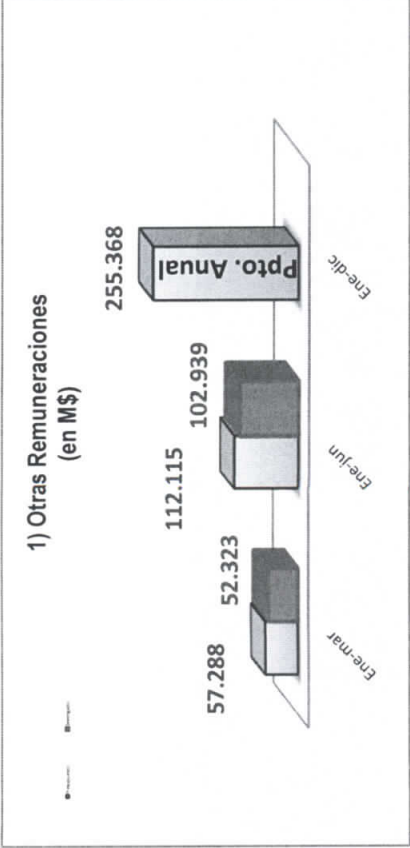
Descripción
Corresponde principalmente al aporte que realiza la Municipalidad al servicio de cementerio y aquellas transferencias como son, bono de escolaridad y otras asignaciones legales especiales.

Comentario
Las transferencias de recursos del sector municipal resultaron mayores en M\$ 47.112, respecto a lo presupuestado en el período. Sobre la materia, **se reitera lo observado en el informe correspondiente al primer trimestre 2019, en el sentido que el flujo presupuestario de ingresos de esta área no es consistente con el flujo presupuestario Municipal**, toda vez que el primero se encuentra distribuido por mes de manera lineal durante el ejercicio presupuestario (M\$ 7.750 mensuales), mientras que el flujo de transferencias del sector Municipal, se concentra en el mes de enero y julio 2019. Se requiere que en lo sucesivo, se evite esta inconsistencia de tal manera que permita analizar de mejor forma el estado de avance presupuestario.

Descripción	Incluye arriendos de nichos, multas, cuotas por derechos de sepultura, ingresos por percibir, entre otros.
Comentario	Los ingresos clasificados bajo el concepto de "otros Ingresos" para efectos de este informe, presentan un menor ingreso de M\$ 5.567, respecto a lo presupuestado en el periodo, principalmente en el arriendo de Nichos.

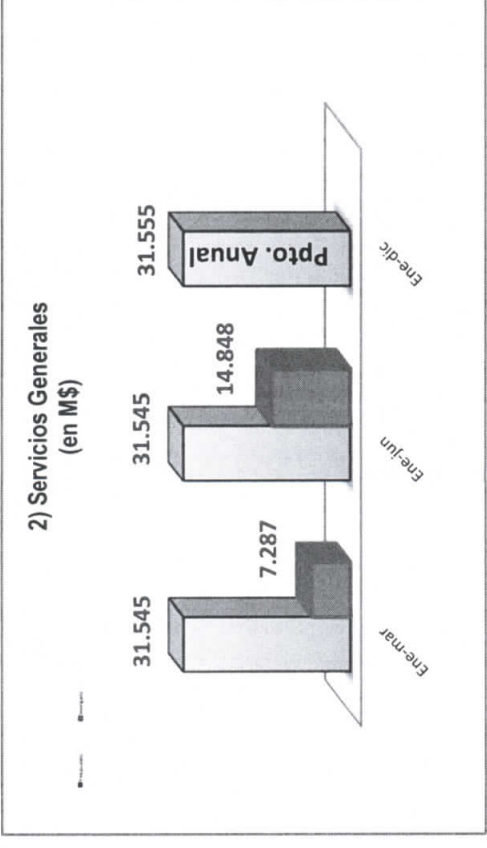
Descripción	Corresponde a los ingresos por percibir de años anteriores
Comentario	Se registra un menor ingreso de M\$ 20.307, respecto a lo presupuestado en el período, debido a sobrestimación presupuestaria reflejada en el período . Cabe señalar, que al 30-06-19 se observa un ingreso por percibir de M\$ 78.000, monto que deberá ser analizado por las instancias pertinentes.

Descripción	Corresponde a los recursos administrados por el Cementerio con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2019.
Comentario	Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2019.



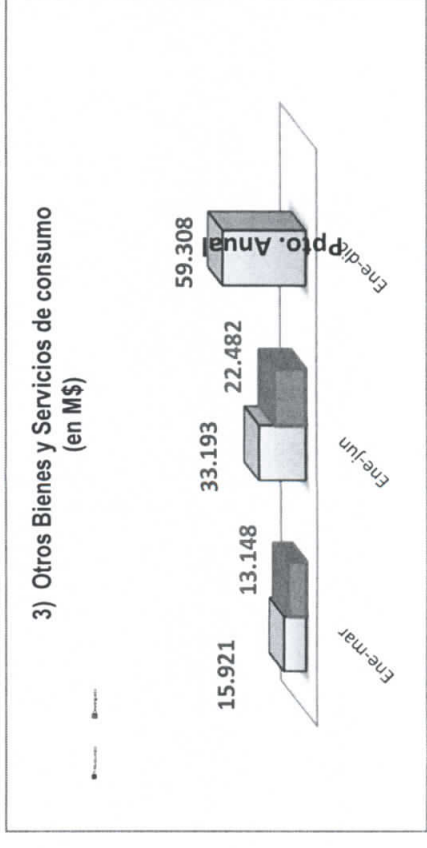
Descripción
Corresponde a las remuneraciones del personal del Cementerio.

Comentario
En general, los gastos de personal se ajustan a lo proyectado en el período, registrando una menor ejecución de M\$ 9.176, principalmente en sueldos y trabajos extraordinarios.



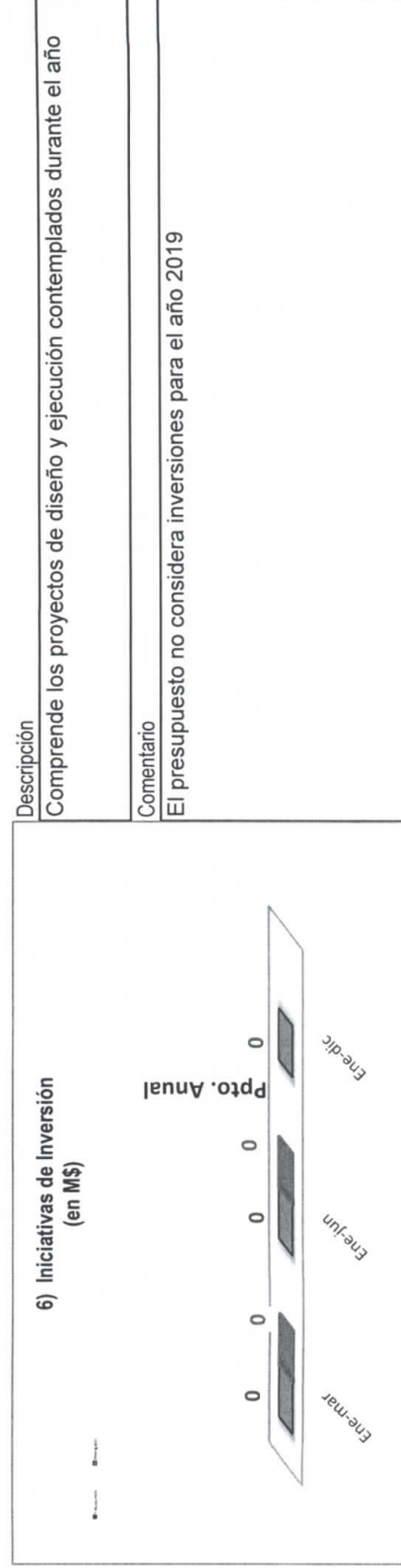
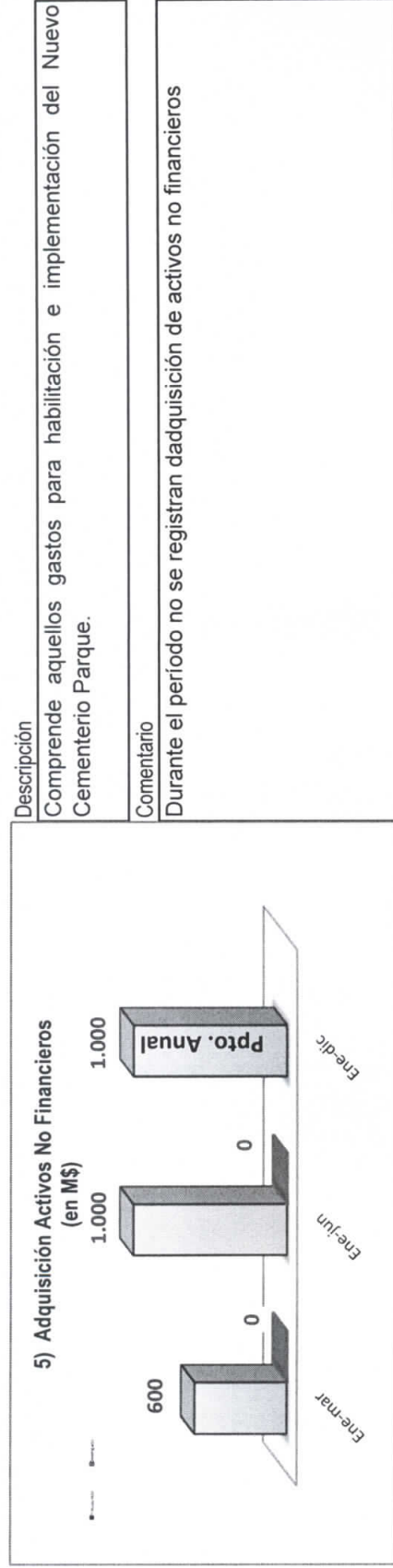
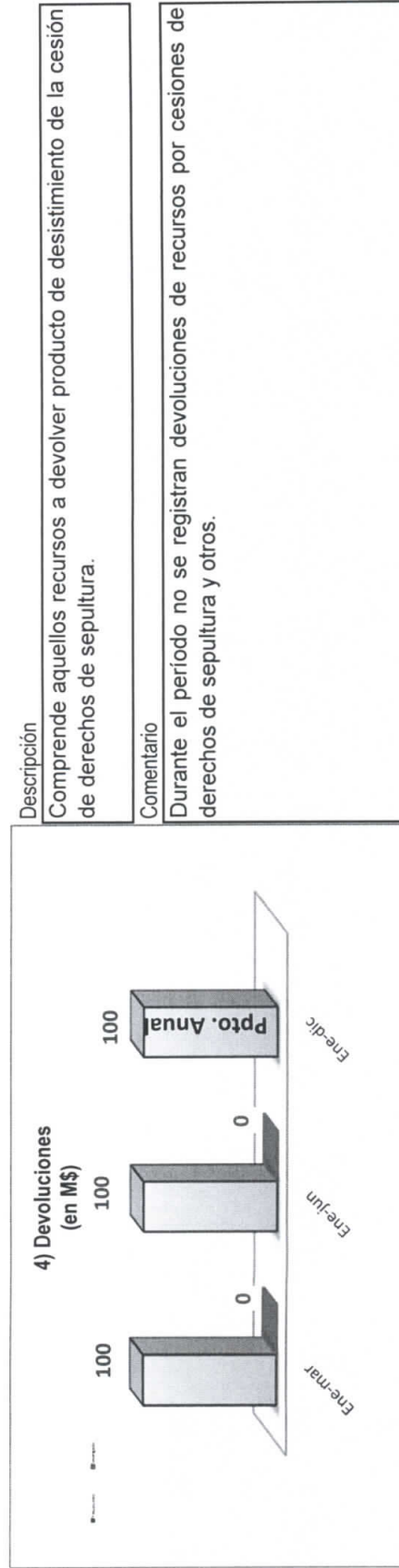
Descripción
Comprende los servicios de aseo, vigilancia, pasajes, fletes, bodegaje, entre otros.

Comentario
Los gastos en servicios generales presentan una menor ejecución de M\$ 16.697, atribuido principalmente a que los gastos no fueron distribuidos a través de un flujo presupuestario mensual, lo que limita los análisis sobre la ejecución que se puedan realizar en periodos intermedios. Además de lo anterior, se originan desfases de facturación por los procesos normales de facturación y pago de los servicios, por lo general de un mes.



Descripción
Comprende aquellos gastos por servicios básicos, servicios de mantenimiento y reparaciones, materiales, servicios técnicos y profesionales, uniformes personal, entre otros.

Comentario
Los gastos en otros bienes y servicios de consumo, presentan una ejecución de un 68%, respecto a lo presupuestado en el período. Cabe señalar, que existen partidas de gastos que no presentan ejecución, como es la compra de vestuario y calzado para el personal, mantenimiento y reparaciones, entre otros. Cabe señalar, que se advierte una mayor ejecución en el suministro de agua.



ANEXO N° 2
“PASIVOS CONTINGENTES
POR JUICIOS PENDIENTES”

CAUSAS AÑOS 2018-2019.-

CORTE SUPREMA

1.- Juicio civil: "Estacionamientos Araucanía S.A. con Municipalidad de Temuco", Sentencia acoge demanda parcialmente y condena al pago de \$4.000.000.- Corte de Apelaciones de Temuco, confirma sentencia, el demandante dedujo recurso de casación forma y fondo en Corte Suprema Rol N°5042-2019.- Recurso declarado admisible y se encuentra en relación (para tabla)

2.- Recurso de Apelación en Recurso de Protección "Asociación Indígena con Municipalidad", contra sentencia que acoge parcialmente en recurso.-

Rol Corte Suprema Rol N°9954-2019, se encuentra en relación.-

3.- Recurso de Apelación en Recurso de Protección "Municipalidad de Temuco, contra Contraloría General de la República", contra sentencia que rechaza rec. De Protección, por tema de estacionamientos en Avda. Alemania.-

Rol Corte Suprema Rol N°10.938-2019, se encuentra en relación.-

4.- Juicio civil: "Catalan con Municipalidad de Temuco". Apelación contra sentencia de segunda instancia que confirma la de primera que rechaza demanda de indemnización de perjuicios, por una supuesta negligencia médica.-

Rol Corte Suprema Rol N°17.644-2019, se encuentra para admisibilidad de recurso de casación.-

CORTE de APELACIONES

1.-Estacionamientos Araucanía con Municipalidad de Temuco, Rol N°1199-2016, Demanda Indemnización de perjuicios por \$3.000.000.000, se condena a la municipalidad solo al pago de \$4.429.499, **Apelación Rol 57-2017.- Causa alegada y conformada hay recurso de casación en CS.-**

2.- Municipalidad de Temuco con Hidalgo San Martin Mauricio. Rol N° 768-2018 Apelación de sentencia que **rechaza demanda** de comodato precario Los Confines.- Autos en relación para los días martes.-

3.- San Martin Salas Raul con Municipalidad de Temuco, Rol 692-2018. Apelación demandante contra sentencia que **rechaza demanda** de indemnización de perjuicios de autos que choco, sin respetar un disco ceda el paso, argumentando que está tapado por el árbol.-Autos en relación.-

4.- Catalan Aguayo Joana con Municipalidad de Temuco, Rol 773-2018. Apelación demandante contra sentencia que **rechaza demanda** de indemnización de perjuicios por negligencia médica, al no haber detectado cáncer uterino.- Sentencia confirmada. Recurso de casación en Corte Suprema.-

5.- Municipalidad de Temuco, con San Martin Rol N°983-2018 Juicio Incendio del mercado, apelación sentencia del demandado contra sentencia que **acoge demanda**.- Autos en relación día martes en tabla

6.- Avendaño con Municipalidad de Temuco, Rol 1220-2018, apelación de sentencia que **rechaza demanda** de reincorporación e indemnización de perjuicios.- Autos en relación.-

7.- Quezada con Becker, Rol 952-2019, Apelación sentencia de acoge demanda de indemnización de perjuicios abastos de agua.-

8.- Silva Palomos Marcelo con Municipalidad, Rol 774-2019 Autos en relación.-

PROTECCION 2018

- 1.- Recurso de Protección "Muro Cuadra Jaime" contra DOM , Rol 3707-2018, con medidas para mejor resolver, Vista conjunta con Recurso de Protección de la Municipalidad de Temuco, contra Contraloría General de la Republica Rol 5683-2018.-
- 2.- Recurso de Protección de la Municipalidad de Temuco, contra Contraloría General de la Republica Rol 5683-2018, acumulado a la anterior, Rechazadas. Recurso de Apelacion en Corte Suprema.-
- 3.- Recurso de Protección Umaña Jaramillo Aaron contra Municipalidad de Temuco, Rol 6178-2018 acumulado al Rol 6570-2018 Vista conjunta Rechazados.-
- 4.- Recurso de Protección Asociación Indígena contra Municipalidad de Temuco, Rol 6269-2018 Comercio ambulante Acogido Recurso de Apelacion
- 5.- Recurso de Protección Comité de Adelanto, contra Municipalidad de Temuco, Rol 6371-2018 (DOM) cierre perimetral de torres. Autos en relación
- 6.- Recurso de Protección Rubí, contra Municipalidad de Temuco, Rol 218-2019. Autos en relación
- 7.- Recurso de Protección Espínoza contra Municipalidad de Temuco, Rol 661-2019. Autos en relación
- 8.- Recurso de Protección Sygma contra Municipalidad de Temuco, Rol 581-2019. Ampliacion plazo
- 9.- Recurso de Protección Ordoñez, contra Municipalidad de Temuco, Rol 1245-2019. Autos en relación

RECURSO DE NULIDAD

- 1.- Recurso de Nulidad Laboral deducido por la Municipalidad, causa Pinto con Municipalidad, Rol 52-2019, en contra de la sentencia que no hace lugar a la demanda por despido injustificado.-
- 2.- Recurso de Nulidad-Laboral causa Pinto con Municipalidad, que rechaza la demanda, Rol 52-2019, autos en relación.-
- 3.-Recurso de Nulidad-Laboral causa Palomo con Municipalidad, que rechaza demanda. Rol 289-2019, autos en relación.-
- 4.- Recurso de Nulidad-Laboral causa Vasquez con Municipalidad, que rechaza demanda. Rol 304-2019 autos en relación.-
- 5.- Recurso de Nulidad-Laboral causa Quelempán con Municipalidad, que acoge demanda.- Rol 388-2019 autos en relación.-

PRIMERO CIVIL

- 1.-CDE con Siles y Municipalidad de Temuco, Rol N° 2260-2007 (daño ambiental) sentencia acoge demanda por daño ambiental. Etapa de cumplimiento, por pago de costas \$4.000.000 noviembre 2017.- Pagado
- 2.- Catalán Aguayo Johana con Municipalidad de Temuco, Rol N°1259-2017. Demanda de negligencia médica , por cáncer derivado de un Test Papanicolau. Sentencia **rechaza demanda**, Recurso de Apelación (Junio 2018).-
- 3.- Hernández y otros con Municipalidad de Temuco, Rol N°2488-2017. Demanda juicio ordinario, para la determinación de derechos en el futuro Mercado Municipal.- Sentencia **rechaza demanda**. Recurso de Apelación (Julio 2018).-
- 4.- Avendaño Zapata Luis con Municipalidad de Temuco, Rol N°3161-2017 Juicio de Nulidad de Derecho Público, por despido después de sumario.- Rechazada excepción dilatoria (13 de octubre de 2017), contestación demanda.- Citación a oír sentencia

(Mayo 2018). Sentencia **rechaza demanda**. Apelación de ambas partes (septiembre de 2018).- Confirmada sentencia con fecha 24 de abril de 2019.-

5.- Alarcón y otros con Municipalidad de Temuco, Rol 3501-2017, indemnización de perjuicios por daños en calle Curico.- Etapa de discusión: dúplica.-Conciliación el 30 de enero 2018.- Auto de prueba corriendo, hay lista de testigos presentada, (julio 2018).-Citación a oír sentencia (agosto 2018) Sentencia **rechaza demanda**. Recurso de Apelación.-

MONTO DEMANDADO \$50.350.000

6.- Estacionamientos Araucanía con Municipalidad de Temuco, Rol 1199-2016, apelación sentencia que rechaza la demanda de indemnización de perjuicios.- \$3.000.000.000. **Recurso de Apelación Rol Corte de Apelaciones Rol 57-2017.-**

7.- Socovesa con IND. Rol N°4122-201, Acogida demanda, juicio terminado, etapa de liquidación del Crédito adeudado al 24 de noviembre de 2017 \$ 2.669.310.959.

Causa terminada.-

8.- Inversiones Megran Ltda con Municipalidad de Temuco, Rol 1294-2014, Reivindicación **acogida**, 12/5/2015. Etapa cumplimiento, se informa entrega del terreno agosto 2017.-

9.- Sociedad de Transportes Baier con Municipalidad, Rol 5659-2017. Resolución de contrato de abastos de aguas e indemnización de perjuicios \$55.000.000, demanda notificada 25 de enero 2018. Terminada etapa de discusión. Se recibe la causa a prueba con fecha 13 de abril de 2018, sin notificar.-**Causa archivada**

10.- Muñoz Cifuentes Erika con Municipalidad de Temuco, Rol 935-2018. Indemnización de perjuicios por accidente en la calle, monto demandado \$73.100.000 (duplica junio 2018). Comparendo de conciliación agosto 2018. **Auto de prueba sin notificar.-**

11.- Barrueto Martinez Rene con Municipalidad de Temuco, Rol 4365-2018 Menor Cuantía \$24.000.000, por perjuicios al negar traslado de patente. **Comparendo de conciliación**, sin notificar. Auto de prueba 12 de julio de 2019.-

12.- Gutierrez Vasquez Maria y otros con Municipalidad de Temuco, Rol 3165-2019, indemnización de perjuicios por caída en BNUP cuantía \$128.000.000.-

13.- Guajardo Hichalaf Lorna con Municipalidad de Temuco, Rol 178-2019, indemnización de perjuicio, patente municipal no renovada (remate). Replica, julio de 2019.-

14.- Navarrete Romero Nicole con Municipalidad de Temuco, Rol 1426-2019, indemnización de perjuicio por bulling, Excepción dilatoria sin resolver, julio 2019.-

SEGUNDO CIVIL

1.-Pezo con Municipalidad 5988-2011 (indemnización de perjuicios) Sentencia condenatoria, por caída de persona de tercera edad, \$8.500.000; en su oportunidad el demandante no quiso llegar a acuerdo. Sentencia confirmada por Corte de Apelaciones febrero de 2017.- **Causa terminada.**

2.-Sociedad Inversiones Vallabiza Ltda. con Municipalidad (indemnización de perjuicios por negativa a otorga patente de alcoholes) 5595-2015. Sentencia rechazo la demanda de indemnización de perjuicios por \$100.000.000.- Sentencia apelada y confirmada por Corte de Apelaciones. Recurso de casación en Corte Suprema rechazado marzo 2018.- **Causa terminada.-**

3.- Municipalidad de Temuco con Hidalgo. Juicio sumario por precario, Villa Los Confines. **Sentencia rechaza** demanda de comodato precario. Recurso de apelación Marzo 2018-

4.- Mendoza González Edgardo con Municipalidad de Temuco, Rol 3468-2017, indemnización de perjuicios por daños en calle Curico. **MONTO DEMANDADO \$30.050.000.** Etapa de discusión: dúplica.- Conciliación.-Auto de prueba diciembre de 2017, Demandante se desistió de la demanda (junio de 2018), **CAUSA TERMINADA**

5.- Mendoza González Edgardo con Municipalidad de Temuco, Rol 3280-2018, indemnización de perjuicios por daños en calle Curico. **MONTO DEMANDADO \$30.050.000.** Contestacion de demanda Julio 2018.- **Conciliación** septiembre 2018.-

6.- Tellez Zapata Javiera con Municipalidad de Temuco, rol 4826-2017, Indemnización de perjuicios por abusos sexuales cometido por auxiliar (\$110.000.000). Sentencia dictada acoge demanda y condena al pago de la suma de \$30.000.000 mas costas.- **AVENIMIENTO POR \$35.000.000 CAUSA TERMINADA**

7.- Quezada con Becker rol 5458-2017, Indemnización de perjuicios por no renovación de contrato de suministro de agua, (\$60.000.000), Excepciones dilatorias enero 2018. Auto de prueba de diciembre 2017, notificado (octubre 2018).- **Sentencia acoge demanda y ordena pagar \$30.000.000 Recurso de Apelacion** , junio 2019.-

8.- Silva Palomos Marcelo con Municipalidad, rol 4931-2017, Indemnización de perjuicios por caída (\$50.000.000) contestación demanda enero 2018.- Sentencia rechaza demanda. Recurso de Apelación en Corte de Apelaciones.-

9.- Bustos Pinto Rosa y otro con Municipalidad de Temuco, Rol 2335-2018, Indemnización de perjuicios por negligencia médica (mal diagnóstico y error en un procedimiento) Monto demandado (\$120.000.000) Contestada demanda etapa de conciliación. Etapa **probatoria** diciembre de 2018.-

10.- Quezada Burgos Corelia con Municipalidad de Temuco, Rol 2491, Indemnización de perjuicios, por no haber renovado patente comercial de alcoholes (Monto demandado \$30.000.000) etapa de discusión terminada (julio 2018). Conciliación.- Citación a oír sentencia.-Julio de 2019.-

TERCERO CIVIL

- 1.-San Martín Salas con Municipalidad de Temuco, Rol N°590-2017, demanda de indemnización de perjuicios \$10.000.000. Etapa: Sentencia (18 de abril de 2018). Confirmada 25 de marzo de 2019.-
- 2.- Zapata Coronado Gabriel con Municipalidad de Temuco, Rol N°6202-2016, demanda de indemnización de perjuicios, \$10.000.000. Etapa: Citación a oír sentencia.-Sentencia **rechaza** demanda, recurso de apelación diciembre 2017.- Rol 1387-2017
- 3.- Municipalidad de Temuco con Muñoz Martínez Oscar (Incendio mercado indemnización de perjuicios) Etapa de prueba (enero 2018) **MONTO DEMANDADO SE DEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA.- Sentencia rechaza demanda. Recursos de casación y apelación.- Junio 2018.-**
- 4.- Flores con CGE, Superintendencia de Electricidad y Municipalidad Rol 2492-2014, juicio ordinario de indemnización de perjuicio por daños eléctricos.- Etapa discusión duplica diciembre 2017 **MONTO DEMANDADO \$15.000.000. Etapa de prueba sin notificar.- Archivada. Desarchivo, abandono del procedimiento. Julio de 2019.-**
- 5.- Toledo Aedo Ana con Municipalidad. Juicio ordinario, rol N°6176-2016, Indemnización de perjuicios por accidente de tránsito de un furgón escolar, ocurrido en el año 2012 (Monto demandado **\$100.000.000**). Etapa de discusión terminada.- **Conciliación** abril 2018, sin notificar.-
- 6.- Soto Maechel Carola con Municipalidad de Temuco, y Gobierno Regional de Temuco, rol N°3039-2018. Accidente ocurrido en calle pública. (Monto demandado **\$16.000.000**) Etapa de **conciliación** Agosto 2018.-
- 7.- Garnica Ramon y otros con Municipalidad de Temuco, Rol 4511-2018 Indemnización de perjuicios, por actos en el cementerio, Monto demandado \$100.000.000 Etapa **probatoria** julio 2019.

8.- Roa con Municipalidad con Municipalidad de Temuco, Rol 138-2019 Indemnización de perjuicios por accidente en calle Rol 138-2019. Auto de prueba notificada el 09 de julio de 2019.-

9.- San Martin con Municipalidad de Temuco, Rol 1037-2019. Indemnización de perjuicios, Cumplimiento con citación julio de 2019

10.- Elgueta Cueto Patricia Loreta con Municipalidad de Temuco, Rol 2972-2019 Indemnización de perjuicios por falta de información.- Incidente de sustitución de procedimiento julio de 2019.-

LABORALES

1.- Vasquez Henriquez Brenda con Municipalidad de Temuco, Tutela Laboral T 2017-2018, despido fuero maternal, monto demandado \$40.000.000.- Rechazada demanda de Tutela de mayo 2019. Recurso de Nulidad

2.- Inzunza y otros con Municipalidad de Temuco, Cobro bono ley N°19.933 Monto \$372.293.923. Con fecha 21 de septiembre de 2018, en audiencia preparatoria se acoge **excepción de prescripción**. Audiencia de juicio para 10 de mayo. Suspendida a la espera de informe pericial.-

3.- Pinto Ortega Jorge con Municipalidad de Temuco, Tutela Laboral Rol T 228-2018, con ocasión del despido, por sumario por acoso. Rechazada demanda Recurso de Nulidad.-

4.- Torres Jaque Ruth con Municipalidad de Temuco, Tutela Laboral Rol T 262-2018, con ocasión del despido, por no renovación contrato. Audiencia preparatoria 11 de enero de 2019.-Avenimiento.-

5.- Peña Vidal Herber con Municipalidad, Despido injustificado Rol T 55-2019 Audiencia 9 de abril de 2019 DAEM. Suspendida de común acuerdo para explorar acuerdo.-

6.-Parra Pincheira Graciela con Municipalidad Despido Injustificada Honorarios Rol O 218-2019 DIDECO Audiencia 11 de abril de 2019

7.- Queleman Gutierrez Camila con Municipalidad Tutela Laboral DAEM Rol T 78-2019 Acogida parcialmente la demanda. Recurso de Nulidad por la Municipalidad de Temuco

8.- Cofre Fariñez con Cantero Monitorio M 148-2019 Juicio 3 de abril de 2019.-

TRIBUNAL DE COMPRAS PÚBLICAS

1.-Gestion Ecológica con Municipalidad. Rol 85-2016.

Con fecha 25 de octubre de 2017, se dicta sentencia acogiendo reclamo. Recurso de Reclamación Corte de Apelaciones de Santiago. Rol 1-2018. Recurso rechazado en Corte de Apelaciones, **Recurso de Queja** en Corte Suprema, Rol 8487-2018. Acogido Recurso de queja septiembre 2018.-

2.- Sociedad de Ingeniería Seguridad y Transportes, Rol 237-2017.

Con fecha 27 de noviembre de 2017, se dicta sentencia acogiendo el reclamo, no obstante el fallo señala que de haberse ajustado a las bases el proceso, igual se hubiese adjudicado la actual empresa. Recurso de reclamación de la empresa, remito Corte de Apelaciones de Santiago, Rechazada marzo 2018.- **Causa Terminada**

3.- Sociedad de Ingeniería Seguridad y Transportes, Rol 247-2017. Acumulada a la anterior.-

4.- Sociedad Servicios Integrales Campos Alarcón, Rol 46-2018. Reclamo licitación alarmas comunitarias. Contesta reclamo, se recibe la causa a prueba con fecha 18 de abril de 2018.- Sentencia definitiva acoge impugnación se decide no recurrir por innecesario.-

5.- Claro Chile S.A. Rol O 121-2018. Reclamo licitación celulares. Contestación reclamo Junio de 2018. Auto de prueba son notificar desde el 04 de julio de 2018.- Causa archiva en mayo de 2019.-

6.- Chile Trade Rol 8-2019. Reclamo Alarmas comunitarias. Sentencia definitiva dictada el 28 de junio de 2019, rechaza la demanda. Recurso de Reclamación 17 de julio de 2019.-

7.-Valtek S.A. Rol 7-2019. Reclamo licitación insumos laboratorio.-Audiencia de perito fijada para el 07 de agosto de 2019.-

NOTA: Este informe es emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica del Municipio.

INFORME ESTADO DE CAUSAS CIVILES				
TRIBUNAL	PARTES	ROL	ESTADO ÚLTIMA RESOLUCIÓN CUADERNO PRINCIPAL	ESTADO ÚLTIMA RESOLUCIÓN CUADERNO PRINCIPAL
1° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON MONTEALEGRE	C-1253-16		CERT INCOBRABILIDAD
1° CIVIL	CONTRERAS CON MUNICIPALIDAD TCO.	C-1347-16		ABANDONO 20.03.17
1° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON CONSTRUCTORA LASA LTDA.	C-3125-16		CERT INCOBRABILIDAD
1° CIVIL	PINEDA CON MUNICIPALIDAD TCO.	C-3056-16		ABANDONO 22.06.17
1° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON CLUB DEP. PROVENIR.	C-687-16		CERT INCOBRABILIDAD
1 CIVIL	MUNICIPALIDAD DE TCO. CON CAMPOS	C-3747-18	Para certificar	
1 civil	ITURRA CON MUNICIPALIDAD TCO	C-2081-18		Recibe la causa a prueba el 08-01-19
1 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON EL DUEIK	C-4608-18		
1 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON MELLA	C-4609-18	Not y requerida el 18-12-18	No opuso excepciones el 28-01-19
1 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON URREA	C-4610-18	Girese ok	
1 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON ANTIVIL	C-4611-18	CERT DE INCOBRABILIDA D listo	Ddo fallecido. 20-09-18

1 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON SEGUEL	C-4612-18		No vive, 30-03-19
1 CIVIL	MUÑOZ CON MUNICIPALIDAD DE TCO	C-4541-18	SE RECHAZA LITIS CON COSTAS 20-03-19	Traslado replica el 21-03-19, traslado para la réplica el 29-03-19
1 CIVIL	MUICIPALIDAD TCO CON MONJE	C-4617-18		
1 civil	MUNICIPALIDAD DE TCO CON PIZARRO	C-5410-18		Notificar nuevo domicilio
1 CIVIL	MUINICIPALIDAD DE TCO CON NAHUEL	C-5370-18	EN CORTE 996-19,	
1 CIVIL	MUNICIPALIDAD DE TCO CON INMO 21	C-1729-19	INGRESA EL 27-03-19	Not mandamiento 01-04-19
1 CIVIL	SOC. C TORRES CON MUNICIPALIDAD DE TCO.	C-1109-19	TRASLADO EL 13-05-19, TENGASE PTE. (PENDIENTE)	
1 CIVIL	SOC. TORRES CON MUNICIPALIDAD DE TCO			LISTA DE TESTIGOS EL 24-05-19, EXORTADO A LOS ANGELES EL 28-05-19, E-797-19, LISTO PARA NOTIFICARSE, regresa exhorto con resultado positivo el 11-06-19, EN CORTE
	MUNICIPALIDAD TCO. CON AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL DEPORTIVA SUEÑOS EN EL ÑIELOL	C-1109-19	SE RECHAZA OPOSICION A LA G PREPARATORIA DE COBRO DE FACTURA. 24-06-19	
2° CIVIL		C-697-16		CERT DE INCOBRABILIDAD LISTO
2° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA ARAUCAMIA			
		C-696-16		CERT DE INCOBRABILIDAD LISTO

2 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON ARANEDA SERGIO	C-4950-18	GÍRESE	
2 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON HERNANDEZ	C-4951-18		
2 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON ARANEDA PAMELA	C-4949-18	GÍRESE	
2 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON LILLO	C-4952-18	CERT NO OPUSO EXCEP. 31-01.19	
2 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON COMERCIAL ALTAKAR SPA	C-5158-18	Not negativa, no vive 15-11-18	Ingresa el 17-10-18
2° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON DESARROLLOS INMOBILIARIOS J.C.E. COLORADO S.A.	C-2466-16	CERT DE INCOBRABILIDAD	ARCHIVADA EL 25-01-17
2° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON COMERCIALIZADORA DE MOTORES LTDA.	C-3159-16	CERT DE INCOBRABILIDAD	ARCHIVADA EL 29-03-17
2° CIVIL	SILVIA CON MUNICIPALIDAD TCO.	C-2124-16		ABANDONO 05.03.17
2° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON COMUNICACIONES TELEFONIA RURAL S.A.	C-4155-16		ARCHIVADA EL 03-05-17
2° CIVIL	GONZALEZ CON MUNICIPALIDAD TCO.	C-66-18	REGULAN COSTAS PERSONALES EN \$300.000, PROCESALES EN \$116.150, PIDEN SE CERTIFIQUE	Not sentencia el 09-04-19
2° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON TELEFONICA	C-4106-16		ARCHIVADA EL 23-02-17

2 civil	MUNICIPALIDAD DE TCO CON CONSTRUCTORA INGENIEROS ASOCIADOS	C-5411-18	EXHORTO A STGO, LISTO PARA NOTIFICAR EL 15-03-19,	Se devuelve exh. Sin notificar el 17-06-19
2 CIVIL	MACAPITAL CON MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	C-2593-19	BUSQ. POSITIVAS 04-06-19	
2 CIVIL	CONSORCIO EMPRESARIAL CHILE UNIDO LTDA CON MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	C-2085-19	ESCRITO PENDIENTE DEL 24-07-19	
2 CIVIL	MUNICIPALIDAD DE TCO CON SOC DE TRANSPORTES RÍO CAUTIN LTDA.	C-3952-19	PARA NOTIFICAR Y REQUERIR 26-07-19	
3° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON AGRUPACIÓN CULTURAL Y ARTISTICA GALPON CULTURAL	C-699-16		ARCHIVADA EL 01-09-16
3° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON ANDERSEN	C-1285-16	Liquidación el 27-12-18	
3° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON CASTILLO	C-1286-16	PARA GIRAR CHEQUE 26-07-19	
3° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON PINCHEIRA	C-3165-16		CERT- DE INCOBRABILIDAD
3° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON BENAVIDES.	C-3164-16		CERT- DE INCOBRABILIDAD
3° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON SOC. BIGMARQUETING	C-220-17	EXHORTESE 16-11-18, A CONCEPCION, E-2738-18, PENDIENTE NOT EXHORTO	EXHORTO DEVUELTO AL TRIBUNAL DE ORIGEN E INGRESA NUEVO

					DOMICILIO Y EXHORTO A STGO. EL 10-12-18 , PARA NOT EXHORTO
3° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON HOSP. DR. HERNAN HENRIQUEZ ARAVENA	C-946-17	ARCHIVADA EL 22-04-19		
3° CIVIL	BURGOS CON MUNICIPALIDAD TCO.	C-3878-16			ARCHIVADA EL 05-09-17
3° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON MUÑOZ	C-2170-17			Apelación Corte el 11-07-18, 983-18
3° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON SOC. INMOB. LAS PRADERAS LTDA.	C-143-18			SE TRABÓ EMBARGO EL 04-12-18
3° CIVIL	MELLA CON MUNICIPALIDAD TCO.	C-2736-17			
3 CIVIL	MUNIC. TCO. CON PIZARRO	C-2640-18	RETIRO CHEQUE EL 14-06-19		PAGADA LA DEUDA
3 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON VENEGAS	C-4689-18	NOT NUEVO DOMICILIO		NOTIFICAR NUEVO DOM.
3 CIVIL	MUNICIPLIDAD TCO CON ARANEDA DANIELA	C-4609-18	GÍRESE		
3 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON COMERCIAL BERNOR	C-4610-18	NOT NUEVO DOMICILIO		
3 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON GONZALEZ	C-4611-18	NOT PERSONAL EL 15-11-18		
3 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON ITURRUETA PONCE MARIA GENOVEVA Y OTRA	C-6093-18	CUMPLE LO ORDENADO Y GÍRESE 26-07-19		
3 CIVIL	MUNICIPLIDAD TCO CON SAN MARTIN	C-4615-18	VERIFICAR NUMERACION		PARA EXH PTO MONTT ¿i?

3 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON SUC. DIOGENES CASTILLO CARRASCO	C-4619-18	PENDIENTE REP LEGAL	
3 CIVIL	MUNICIPALIDAD DE TCO CON GEJMAN Y CIA LTDA.	C-5414-18	Busq. negtiva, no vive 20-11-18	
3 civil	MUNICIPALIDAD DE TCO CON HOSPITAL DE TEMUCO	C-5681-18	Traslado el 23-01-19	ADMISIBLES EXCEPCIONES EL 28-01-19, ESPERANDO NOT.
3 CIVIL	MUNICIPALIDAD DE TCO CON MARTABID LTDA.	C-1723-19	RETIRA DDA.- 25-07-19	
3 CIVIL	MUNICIPALIDAD DE TCO CON U AUTONOMA DE CHILE	C-3943-19	FALTA INGRESAR CERTIFICADO ORIGINAL 26-07-19	
1° CONCEP.	MUNICIPALIDAD DE TCO. CON MELLA		REGRESA AL TRIB DE ORIGEN 3 CIVIL TEMUCO EL 27-05-19,	SE ENVIA OFICIO PARA Q LA CAUSA SEA REMITIDA EN FORMATO DIGITAL 03-06-19
2° CONCEPCION	MUNICIPALIDAD DE TCO. CON MELLA	2101-19		
		JPL		
1° JPL	MUNICIPALIDAD TCO. CON AROCA	244.420-P	Denuncia audiencia 16.02.17 a las 09:30 hrs.	CON SENTENCIA
2° JPL	ALARCON CON LICORERIA POMK	91.203-V	AUDIENCIA EL 27-02-19, 09:30 HRS.	
2° JPL	ALARCON CON LICORERIA POMKA	90.732-V	AUDIENCIA EL 28-02-19, 09:30 HRS.	
3° JPL	OTAROLA con HERRERA Y OTRO	126.708-O	Con sentencia.-	

3° JPL	CHILENA CONSOLIDADA con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	130.913-W	En proceso, de sentencia, pedir sentencia.-

INFORME ESTADO DE CAUSAS GARANTIA				
TRIBUNAL	PARTES	RIT/RUC	ESTADO ÚLTIMA RESOLUCIÓN CUADERNO PRINCIPAL	
GARANTIA	RICARDO TAPIA GODOY	9927-15 / 1500915842-9 / 1500743668-5	En investigación por tráfico	SIN EFECTO MEDIDA DE ARESTO PARCIAL EL 30-07-18
FISCALIA	Denuncia Ficha Protección Social		En fiscalía	No hay datos
FISCALIA	INCENDIO MERCADO	7987-16 / 1600384389-4	Apelación el 19-04-17	
FISCALIA	Falsificación o Uso malicioso de Dcto. Privado.	5448-16 / 1600276072-3	Concluida el 27-09-17	
Querella	Querella por injurias y calumnias.	703-17/ 1710005051-K	370-18	Apela sentencia
GARANTIA	Querella fraude al Fisco Jaime Cifuentes Carrillo.	7411-17/ 17100372985-9	,OFICIO DE BANCO ESTADO EL 11-06-19	
GARANTIA	Falsificación o Uso malicioso de Dcto. Privado.	7194-17 / 1700325204-3		
GARANTIA	ACEITUNO CON REYES.	764-15 / 1510002868-6	Concluida	

GARANTIA	XIAONI WU	750-19	ACUMULACION DE CAUSAS 750 Y 747-19	
GARANTIA	HECTOR ESPINOZA JARAMILLO	11954-18	AUDIENCIA EL 09-04-19. 09:00 HRS	
GARANTIA	VERA CON SEPULVEDA	283-19/1500212936-9	ASUME PATROCINIO Y PODER 23-01-19	
GARANTIA	MUNI CON NN NN	547-19	ACUMULACION 1106-19	
GARANTIA	MUNI CON NN NN	2062-19	ADMISIBLE EL 19-03-19	
GARANTIA	MUNI CON NN NN	2603-19	ADMISIBLE EL 26-03-19	
GARANTIA	MUNI CON NN (ESTAFa)	3854-19	Ingresa cumple lo ordenado el 26-04-19	
GARANTIA	MUNI CON CARASCO	6808-19	ADMISIBLE EL 04-07-19	

CAUSAS CORTE DE APELACIONES

TRIBUNAL	PARTES	RIT / RUC	ESTADO ÚLTIMA RESOLUCIÓN CUADERNO PRINCIPAL	
CORTE	PUIG CON MUNICIPALIDAD DE TCO	PROTECCION 4404-18	CUMPLASE SENTENCIA EL 25-06-19	
CORTE	MUÑOZ CON MUNICIPALIDAD TCO	CIVIL 983-18	SUSPENDIDA	
SUPREMA	PUIG CON MUNICIPALIDAD DE TCO	PROTECCION, 75-19	CONFIRMA SENTENCIA EL 19-06-19	

CORTE	JI RIBIN CON MUNICIPALIDAD DE TCO	PROTECCION, 218-19	SE RECHAZA RECURSO. 03-06-19	
CORTE	VARELA CON MUNI CURARREHUE	APELACION 147-19	EN RELACION	
CORTE	REYES CON INGENIERIA ELECTRICA EL ALERCE	AMPARO 44-19	CONFIRMA SENTENCIA APELADA A FAVOR DE MUNICIPALIDAD	
CORTE AP CONCEPCION	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO CON MELLA	PROTECCION 894-19	VUELVE A TRIB DE ORIGEN EL 27-05-19	
CORTE	MUNICIPALIDAD CON EQUIFAX	PROTECCION 2692-19	INGRESA MANDATO EL 27-05-19	
CORTE AP	PARRILLADA ENTRE AMIGOS LLEMQUINAO Y DELGADO CON MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	PROTECCION 2392-19	ORDEN DE NO INNOVAR 20-06-19	
CORTE AP	PALOMO CON MUNIICPALIDAD DE TCO	APELACION 289-19	INGRESA EL 11-06-19	
CORTE AP	MUNI CON SECRETO BAR	APELACION 77-19	TEMGASE PRESENTE ALEGATO EL 20-06-19	
CORTE AP	SOC TORRES CON MUNICIPALIDAD DE TCO	901-19	INGRESA EL 04-07-19	
CORTE AP	PARRA CON MUNICIPALIDAD DE TCO	360-19	INGRESA EL 11-07-19	
CORTE AP	MUNICIPALIDAD DE TCO CON NAHUEL	996-19	INGRESA SE HACE PARTE EL 23-07-19.	

CAUSAS LABORAL				
TRIBUNAL	PARTES	RIT / RUC	ESTADO ÚLTIMA RESOLUCIÓN CUADERNO PRINCIPAL	
	IBARRA CON GUSAL		PIDE CUENTA DE EXHORTO A MUNICIPALIDAD DE TCO EL 22-01-18, pide cuenta y oficiase, 10-04-19	
LABORAL		C-190-15 CALAMA		
LABORAL	ARRIAGADA CON VEOLIA SI CHILE S.A.	M-899-18	AVENIMIENTO 06-03-19	
			SNETENCIA, CONDENA SOLO PAGO DE FERIADOS , A MUNI	
LABORAL	VARELA CON MUNI DE CURARREHUE	O-58-18	CURARREHUE, 19-03-19	
			NOTIFICACION DE SENTENCIA EL 27-05-19	
LABORAL	PALOMO CON MUNICIPALIDAD DE TCO	O-155-19		
			SE SUSPENDE AUDIENCIA PARA LLEGAR A ACUERDO LAS PARTES	
LABORAL	RIVAS CON MUNICIPLIDAD DE TCO	O-171-19		
LABORAL	GARCIA CON SOCIEDAD A Y C E HIJOS	M-223-19		
LABORAL	SEGUEL CON MUNI. TCO	O-449-19	Audiencia el 14-08-19, sala 4 11.30	
LABORAL	MUNI CURARREHUE CON SANTANA	O-35-19	NO GA LUGAR PETICION 17-07-19	
LABORAL	PARRA CON MUNICIPALIDAD DE TCO	O-218-19	EN CORTE	

INFORME ESTADO DE CAUSAS CIVILES

TRIBUNAL	PARTES	ROL	ESTADO ÚLTIMA RESOLUCIÓN CUADERNO PRINCIPAL	ESTADO ÚLTIMA RESOLUCIÓN CUADERNO PRINCIPAL
1° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON MONTEALEGRE	C-1253-16		CERT INCOBRABILIDAD
1° CIVIL	CONTRERAS CON MUNICIPALIDAD TCO.	C-1347-16		ABANDONO 20.03.17
1° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON CONSTRUCTORA LASA LTDA.	C-3125-16		CERT INCOBRABILIDAD
1° CIVIL	PINEDA CON MUNICIPALIDAD TCO.	C-3056-16		ABANDONO 22.06.17
1° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON CLUB DEP. PROVENIR.	C-687-16		CERT INCOBRABILIDAD
1 CIVIL	MUNICIPALIDAD DE TCO. CON CAMPOS	C-3747-18	Para certificar	
1 civil	ITURRA CON MUNICIPALIDAD TCO	C-2081-18		Recibe la causa a prueba el 08-01-19
1 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON EL DUEIK	C-4608-18		
1 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON MELLA	C-4609-18	Not y requerida el 18-12-18	No opuso excepciones el 28-01-19
1 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON URREA	C-4610-18	Girese ok	
1 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON ANTIVIL	C-4611-18	CERT DE INCOBRABILIDA D listo	Ddo fallecido. 20-09-18

1 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON SEGUEL	C-4612-18		No vive, 30-03-19
1 CIVIL	MUÑOZ CON MUNICIPALIDAD DE TCO	C-4541-18	SE RECHAZA LITIS CON COSTAS 20-03-19	Traslado replica el 21-03-19, traslado para la réplica el 29-03-19
1 CIVIL	MUICIPALIDAD TCO CON MONJE	C-4617-18		
1 civil	MUNICIPALIDAD DE TCO CON PIZARRO	C-5410-18		Notificar nuevo domicilio
1 CIVIL	MUNICIPALIDAD DE TCO CON NAHUEL	C-5370-18	EN CORTE 996-19,	
1 CIVIL	MUNICIPALIDAD DE TCO CON INMO 21	C-1729-19	INGRESA EL 27-03-19	Not mandamiento 01-04-19
1 CIVIL	SOC. C TORRES CON MUNICIPALIDAD DE TCO.	C-1109-19	TRASLADO EL 13-05-19, TENGASE PTE. (PENDIENTE)	
1 CIVIL	SOC. TORRES CON MUNICIPALIDAD DE TCO		SE RECHAZA OPOSICION A LA G PREPARATORIA DE COBRO DE FACTURA. 24-06-19	LISTA DE TESTIGOS EL 24-05-19, EXORTADO A LOS ANGELES EL 28-05-19, E-797-19, LISTO PARA NOTIFICARSE, regresa exhorto con resultado positivo el 11-06-19, EN CORTE
2° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL DEPORTIVA SUEÑOS EN EL ÑIELOL	C-697-16		CERT DE INCOBRABILIDAD LISTO
2° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA ARAUCAMIA	C-696-16		CERT DE INCOBRABILIDAD LISTO

2 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON ARANEDA SERGIO	C-4950-18	GÍRESE	
2 CIVIL	MUNIIPALIDAD TCO CON HERNANDEZ	C-4951-18		
2 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON ARANEDA PAMELA	C-4949-18	GÍRESE	
2 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON LILLO	C-4952-18	CERT NO OPUSO EXCEP. 31-01.19	
2 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON COMERCIAL ALTAKAR SPA	C-5158-18	Not negativa, no vive 15-11-18	Ingresa el 17-10-18
2° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON DESARROLLOS INMOBILIARIOS J.C.E. COLORADO S.A.	C-2466-16	CERT DE INCOBRABILIDAD	ARCHIVADA EL 25-01-17
2° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON COMERCIALIZADORA DE MOTORES LTDA.	C-3159-16	CERT DE INCOBRABILIDAD	ARCHIVADA EL 29-03-17
2° CIVIL	SILVIA CON MUNICIPALIDAD TCO.	C-2124-16		ABANDONO 05.03.17
2° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON COMUNICACIONES TELEFONIA RURAL S.A.	C-4155-16		ARCHIVADA EL 03-05-17
2° CIVIL	GONZALEZ CON MUNICIPALIDAD TCO.	C-66-18	REGULAN COSTAS PERSONALES EN \$300.000, PROCESALES EN \$116.150, PIDEN SE CERTIFIQUE	Not sentencia el 09-04-19
2° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON TELEFONICA	C-4106-16		ARCHIVADA EL 23-02-17
2 civil	MUNICIPALIDAD DE TCO CON	C-5411-18	EXHORTO A STGO, LISTO PARA	Se devuelve exh. Sin notificar el 17-

	CONSTRUCTORA INGENIEROS ASOCIADOS		NOTIFICAR EL 15-03-19,	06-19
2 CIVIL	MACAPITAL CON MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	C-2593-19	BUSQ. POSITIVAS 04-06-19	
2 CIVIL	CONSORCIO EMPRESARIAL CHILE UNIDO LTDA CON MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	C-2085-19	ESCRITO PENDIENTE DEL 24-07-19	
2 CIVIL	MUNICIPALIDAD DE TCO CON SOC DE TRANSPORTES RÍO CAUTIN LTDA.	C-3952-19	PARA NOTIFICAR Y REQUERIR 26-07-19	
3° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON AGRUPACIÓN CULTURAL Y ARTISTICA GALPON CULTURAL	C-699-16		ARCHIVADA EL 01-09-16
3° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON ANDERSEN	C-1285-16	Liquidación el 27-12-18	
3° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON CASTILLO	C-1286-16	PARA GIRAR CHEQUE 26-07-19	
3° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON PINCHEIRA	C-3165-16		CERT- DE INCOBRABILIDAD
3° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON BENAVIDES.	C-3164-16		CERT- DE INCOBRABILIDAD
3° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON SOC. BIGMARQUETING	C-220-17	EXHORTESE 16-11-18, A CONCEPCION, E-2738-18, PENDIENTE NOT EXHORTO	EXHORTO DEVUELTO AL TRIBUNAL DE ORIGEN E INGRESA NUEVO DOMICILIO Y EXHORTO A STGO. EL 10-12-18 , PARA NOT EXHORTO

3° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON HOSP.	C-946-17	ARCHIVADA EL 22-04-19	
3° CIVIL	DR. HERNAN HENRIQUEZ ARAVENA	C-3878-16		ARCHIVADA EL 05-09-17
3° CIVIL	BURGOS CON MUNICIPALIDAD TCO.	C-2170-17		Apelación Corte el 11-07-18, 983-18
3° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON MUÑOZ	C-143-18		SE TRABÓ EMBARGO EL 04-12-18
3° CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO. CON SOC.	C-2736-17		
3° CIVIL	INMOB. LAS PRADERAS LTDA.	C-2640-18		
3 CIVIL	MELLA CON MUNICIPALIDAD TCO.		RETIRO CHEQUE EL 14-06-19	PAGADA LA DEUDA
3 CIVIL	MUNIC. TCO. CON PIZARRO			
3 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON VENEGAS	C-4689-18	NOT NUEVO DOMICILIO	NOTIFICAR NUEVO DOM.
3 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON ARANEDA DANIELA	C-4609-18	GÍRESE	
3 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON COMERCIAL BERNOR	C-4610-18	NOT NUEVO DOMICILIO	
3 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON GONZALEZ	C-4611-18	NOT PERSONAL EL 15-11-18	
3 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON ITURRUETA PONCE MARIA		CUMPLE LO ORDENADO Y GÍRESE	
3 CIVIL	GENOVEVA Y OTRA	C-6093-18	26-07-19	
3 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON SAN MARTIN	C-4615-18	VERIFICAR NUMERACION	PARA EXH PTO MONTT ¿i?
3 CIVIL	MUNICIPALIDAD TCO CON SUC. DIOGENES CASTILLO CARRASCO	C-4619-18	PENDIENTE REP LEGAL	
3 CIVIL	MUNICIPALIDAD DE TCO CON	C-5414-18	Busq. negativa, no vive 20-11-18	

	GEJMAN Y CIA LTDA.				
3 civil	MUNICIPALIDAD DE TCO CON HOSPITAL DE TEMUCO	C-5681-18	Traslado el 23-01-19		ADMISIBLES EXCEPCIONES EL 28-01-19, ESPERANDO NOT.
3 CIVIL	MUNICIPALIDAD DE TCO CON MARTABID LTDA.	C-1723-19	RETIRA DDA.- 25-07-19		
3 CIVIL	MUNICIPALIDAD DE TCO CON U AUTONOMA DE CHILE	C-3943-19	FALTA INGRESAR CERTIFICADO ORIGINAL 26-07-19		
1° CONCEP.	MUNICIPALIDAD DE TCO. CON MELLA	C-1840-19	REGRESA AL TRIB DE ORIGEN 3 CIVIL TEMUCO EL 27-05-19,		SE ENVIA OFICIO PARA Q LA CAUSA SEA REMITIDA EN FORMATO DIGITAL 03-06-19
2° CONCEPCION	MUNICIPALIDAD DE TCO. CON MELLA	2101-19			
		JPL			
1° JPL	MUNICIPALIDAD TCO. CON AROCA	244.420-P	Denuncia audiencia 16.02.17 a las 09:30 hrs.		CON SENTENCIA
2° JPL	ALARCON CON LICORERIA POMK	91.203-V	AUDIENCIA EL 27-02-19, 09:30 HRS.		
2° JPL	ALARCON CON LICORERIA POMKA	90.732-V	AUDIENCIA EL 28-02-19, 09:30 HRS.		
3° JPL	OTAROLA con HERRERA Y OTRO	126.708-O	Con sentencia.-		
3° JPL	CHILENA CONSOLIDADA con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	130.913-W	En proceso, de sentencia, pedir sentencia.-		

INFORME ESTADO DE CAUSAS GARANTIA				
TRIBUNAL	PARTES	RIT/RUC	ESTADO ÚLTIMA RESOLUCIÓN CUADERNO PRINCIPAL	
				SIN EFECTO MEDIDA DE ARESTO PARCIAL EL 30-07-18
GARANTIA	RICARDO TAPIA GODOY	9927-15 / 1500915842-9	En investigación por tráfico	
FISCALIA	Denuncia Ficha Protección Social	/ 1500743668-5	En fiscalía	No hay datos
FISCALIA	INCENDIO MERCADO	7987-16 / 1600384389-4	Apelación el 19-04-17	
FISCALIA	Falsificación o Uso malicioso de Dcto. Privado.	5448-16 / 1600276072-3	Concluida el 27-09-17	
Querrella	Querrella por injurias y calumnias.	703-17/ 1710005051-K	370-18	Apela sentencia
GARANTIA	Querrella fraude al Fisco Jaime Cifuentes Carrillo.	7411-17/ 17100372985-9	,OFICIO DE BANCO ESTADO EL 11-06- 19	
GARANTIA	Falsificación o Uso malicioso de Dcto. Privado.	7194-17 / 1700325204-3		
GARANTIA	ACEITUNO CON REYES.	764-15 / 1510002868-6	Concluida	
GARANTIA	XIAONI WU	750-19	ACUMULACION DE CAUSAS 750 Y 747-19	
GARANTIA	HECTOR ESPINOZA JARAMILLO	11954-18	AUDIENCIA EL 09-04-19. 09:00 HRS	
GARANTIA	VERA CON SEPULVEDA	283-19/1500212936-9		

				ASUME PATROCINIO Y PODER 23-01-19	
GARANTIA	MUNI CON NN NN		547-19	ACUMULACION 1106-19	
GARANTIA	MUNI CON NN NN		2062-19	ADMISIBLE EL 19-03-19	
GARANTIA	MUNI CON NN NN		2603-19	ADMISIBLE EL 26-03-19	
GARANTIA	MUNI CON NN (ESTAF)		3854-19	Ingresa cumple lo ordenado el 26-04-19	
GARANTIA	MUNI CON CARASCO		6808-19	ADMISIBLE EL 04-07-19	

CAUSAS CORTE DE APELACIONES

TRIBUNAL	PARTES	RIT / RUC	ESTADO ÚLTIMA RESOLUCIÓN CUADERNO PRINCIPAL	
CORTE	PUIG CON MUNICIPALIDAD DE TCO	PROTECCION 4404-18	CUMPLASE SENTENCIA EL 25-06-19	
CORTE	MUÑOZ CON MUNICIPALIDAD TCO	CIVIL 983-18	SUSPENDIDA	
SUPREMA	PUIG CON MUNICIPALIDAD DE TCO	PROTECCION, 75-19	CONFIRMA SENTENCIA EL 19-06-19	
CORTE	JI RIBIN CON MUNICIPALIDAD DE TCO	PROTECCION, 218-19	SE RECHAZA RECURSO. 03-06-19	
CORTE	VARELA CON MUNI CURARREHUE	APELACION 147-19	EN RELACION	

CORTE	REYES CON INGENIERIA ELECTRICA EL ALERCE	AMPARO 44-19	CONFIRMA SENTENCIA APELADA A FAVOR DE MUNICIPALIDAD	
CORTE AP CONCEPCION	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO CON MELLA	PROTECCION 894-19	VUELVE A TRIB DE ORIGEN EL 27- 05-19	
CORTE	MUNICIPALIDAD CON EQUIFAX	PROTECCION 2692-19	INGRESA MANDATO EL 27-05-19	
CORTE AP	PARRILLADA ENTRE AMIGOS LLEMQUINAO Y DELGADO CON MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	PROTECCION 2392-19	ORDEN DE NO INNOVAR 20-06-19	
CORTE AP	PALOMO CON MUNIICIPALIDAD DE TCO	APELACION 289-19	INGRESA EL 11-06-19	
CORTE AP	MUNI CON SECRETO BAR	APELACION 77-19	TEMGASE PRESENTE ALEGATO EL 20-06-19	
CORTE AP	SOC TORRES CON MUNICIPALIDAD DE TCO	901-19	INGRESA EL 04-07-19	
CORTE AP	PARRA CON MUNICIPALIDAD DE TCO	360-19	INGRESA EL 11-07-19	
CORTE AP	MUNICIPALIDAD DE TCO CON NAHUEL	996-19	INGRESA SE HACE PARTE EL 23-07- 19.	

CAUSAS LABORAL		
TRIBUNAL	PARTES	RIT / RUC
		ESTADO ÚLTIMA RESOLUCIÓN

			CUADERNO PRINCIPAL	
	IBARRA CON GUSAL		PIDE CUENTA DE EXHORTO A MUNICIPALIDAD DE TCO EL 22-01-18, pide cuenta y oficiase, 10-04-19	
LABORAL		C-190-15 CALAMA		
LABORAL	ARRIAGADA CON VEOLIA SI CHILE S.A.	M-899-18	AVENIMIENTO 06-03-19	
			SNETENCIA, CONDENA SOLO PAGO DE FERIADOS, A MUNI	
LABORAL	VARELA CON MUNI DE CURARREHUE	O-58-18	CURARREHUE, 19-03-19	
			NOTIFICACION DE SENTENCIA EL 27-05-19	
LABORAL	PALOMO CON MUNICIPALIDAD DE TCO	O-155-19		
			SE SUSPENDE AUDIENCIA PARA LLEGAR A ACUERDO LAS PARTES	
LABORAL	RIVAS CON MUNICIPALIDAD DE TCO	O-171-19		
LABORAL	GARCIA CON SOCIEDAD A Y C E HIJOS	M-223-19		
LABORAL	SEGUEL CON MUNI. TCO	O-449-19	Audiencia el 14-08-19, sala 4 11.30	
LABORAL	MUNI CURARREHUE CON SANTANA	O-35-19	NO GA LUGAR PETICION 17-07-19	
LABORAL	PARRA CON MUNICIPALIDAD DE TCO	O-218-19	EN CORTE	

